

PRESENTA INEGI RESULTADOS DEL QUINTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL (CNIJF)

- **En 2016 ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito un millón 050 mil 670 asuntos y se resolvieron un millón 053 mil 458.**
- **De los mil 379 Jueces y Magistrados que integran a los órganos jurisdiccionales coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal, 740 corresponden a Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 542 a Jueces de Distrito y 97 a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy el quinto Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), cuyos datos fueron declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en septiembre de 2016.

Entre los datos que aporta este Censo, que se realiza desde 2014, se encuentran:

- En 2016 ingresaron un millón 050 mil 670 asuntos, por un millón 053 mil 458 asuntos resueltos en los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC) y los Juzgados de Distrito (JD).
- Las causas penales ingresadas en los Juzgados de Distrito y en los Centros de Justicia Penal Federal representaron un total de 26 mil 152. En éstas se registraron 38 mil 138 delitos, de los cuales el 35.2% fueron delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se encuentran los procedimientos de Amparo Directo en Revisión, que representaron el 44.7% y 50.6% de los ingresos y resoluciones, respectivamente.
- De los asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2016, destacan los procedimientos de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, que representaron el 60.4% de los ingresos y 62.5% de las resoluciones.
- En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2016, se identificaron un total de 46 mil 458 servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.6%) estaban adscritos a la SCJN, mil 535 (3.3%) al TEPJF y 41 mil 414 (89.1%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dentro del cual se contabiliza también todo el personal de los TCC, los TUC y los JD, así como personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.



- Las mujeres representaron 49.6% de la plantilla laboral del Poder Judicial de la Federación en 2016.
- Del personal que integró a los órganos jurisdiccionales coordinados por el CJF al cierre del 2016, mil 379 servidores públicos correspondieron a Jueces y Magistrados, lo que representa un 3.3% del total de dicho personal. De estos, 740 corresponden a Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 542 a Jueces de Distrito y 97 a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito.
- De estos Jueces y Magistrados, el 80.1% fueron hombres y el 19.9% mujeres.
- La mayor proporción, que corresponde a 33.9%, se ubica en el rango de edad que va de los 40 a 49 años, seguido del rango de los 50 a 59 años, con un 33.1%, dando como suma en estos grupos de edad el equivalente al 67.0% del total de Jueces y Magistrados.
- En cuanto al grado de estudios concluido de estos servidores públicos, se identifica a la Licenciatura como grado de estudios más frecuente, con el 48.0%; mientras que la Maestría representó el 39.7%, el Doctorado, 12.2%, y el restante 0.1% no fue especificado.

El Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal aporta información estadística y geográfica del Poder Judicial de la Federación, para que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de impartición de justicia.

El Censo ofrece información sistematizada sobre el quehacer jurisdiccional y administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Consejo de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de Defensoría Pública, así como de los poco más de 800 Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito que integran el sistema de impartición de justicia federal mexicano.

Constituye una herramienta para la transparencia institucional y el acercamiento con la sociedad, puesto que publica, en formatos accesibles, las principales actividades realizadas por el Poder Judicial de la Federación.

El CNIJF cuenta con una base de más de 18 mil 077 datos y los más destacados se presentan en 47 tabulados publicados en la página electrónica del INEGI, además de ser accesible a través de enlaces en las páginas de las instituciones que conforman el PJJF.

Este Censo guarda consistencia conceptual, temática y metodológica con sus ejercicios anteriores, lo que permite hacer análisis y comparaciones con resultados de otros instrumentos estadísticos.

Se anexa Nota Técnica

NOTA TÉCNICA

INEGI PRESENTA QUINTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

- **Se constituye como un proyecto estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2017 (CNIJF), desarrollado en el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).

Este Censo tiene por objetivo generar información estadística y geográfica del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de impartición de justicia.

Cabe destacar que la información contenida en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI desde septiembre de 2016.

Con esta serie estadística se da continuidad a los ejercicios realizados en años anteriores para lograr información estadística integral en una materia propia del Subsistema, que corresponde, en este caso, a la de impartición de justicia. Con ello, se cuenta con series de información homogéneas y consistentes que abarcan los ámbitos estatal y federal para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, cubriendo todas las variables que conforman dichos proyectos estadísticos, dentro de las que destacan datos de los órganos jurisdiccionales, los recursos con los que cuentan y sus características, así como los asuntos que conocen, entre otros.

En su versión 2017, el CNIJF integra información correspondiente a 2016 en una base de 18 mil 077 datos, con los que se presentan 47 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica en los temas que resulta factible respecto de los tabulados publicados del Censo que se realiza con los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las Entidades Federativas. Ello, a efecto de apoyar los procesos de análisis y de toma de decisiones, al tiempo de permitir comparabilidad en la información.

Los 47 tabulados que comprenden los resultados del Censo se organizan en cuatro apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación; 2) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 3) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); e 4) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), de los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC) y los Juzgados de Distrito (JD), todos estos coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Entre la información que se puede consultar en los tabulados, así como en el mecanismo de consulta interactiva de datos de este Censo, es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación, donde destaca que, al cierre de 2016, 828 órganos jurisdiccionales lo conformaron, los cuales presentan la siguiente distribución:

Suprema Corte de Justicia de la Nación

- ✓ Pleno
- ✓ Primera Sala
- ✓ Segunda Sala

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- ✓ Sala Superior
- ✓ 6 Salas Regionales

Órganos jurisdiccionales coordinados y administrados por el Consejo de la Judicatura Federal

- ✓ 256 Tribunales Colegiados de Circuito
- ✓ 97 Tribunales Unitarios de Circuito
- ✓ 428 Juzgados de Distrito
- ✓ 37 Otros¹

Al cierre de 2016, los plenos de cada uno de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación se integraron de la siguiente manera:

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 11 Ministros
 - ✓ 2 Mujeres (18%)
 - ✓ 9 Hombres (82%)

Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- 7 Magistrados
 - ✓ 2 Mujeres (29%)
 - ✓ 5 Hombres (71%)

¹ Corresponde a los órganos jurisdiccionales encargados de observar la materia catalogada como "Otra", categoría que engloba los asuntos jurisdiccionales que fueron registrados en más de una materia.

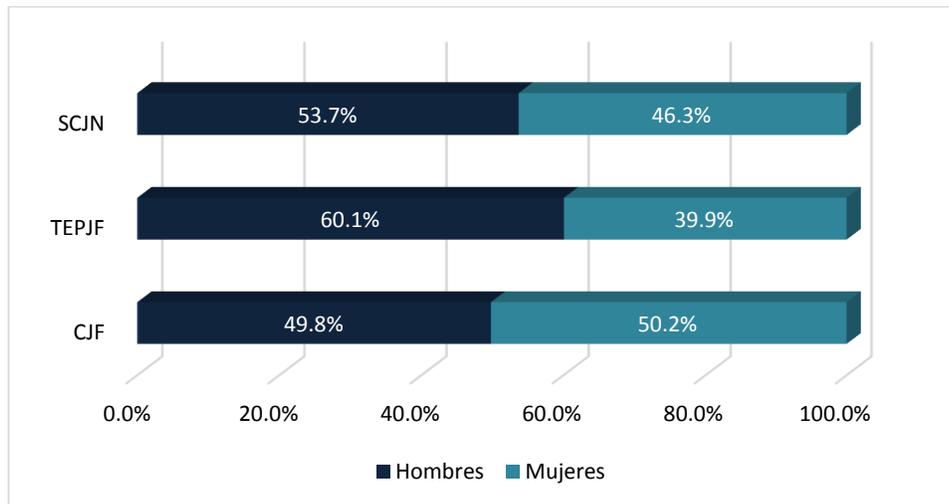
Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

- 7 Consejeros²
 - ✓ 2 Mujeres (29%)
 - ✓ 5 Hombres (71%)

En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2016, se identificaron un total de 46 mil 458 servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.6%) estaban adscritos a la SCJN, mil 535 (3.3%) al TEPJF y 41 mil 414 (89.1%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dentro del cual se contabiliza también todo el personal de los TCC, los TUC y los JD, así como personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.

A continuación, se presenta la distribución porcentual del personal de cada uno de los órganos del Poder Judicial de la Federación, según sexo:

Gráfica 1. Distribución porcentual del personal que integra el Poder Judicial de la Federación, según órgano y sexo

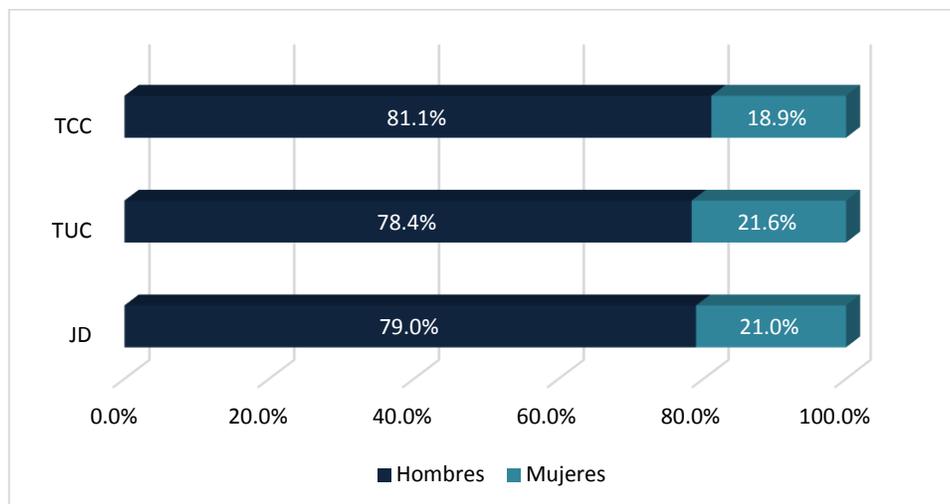


En lo que respecta a los Jueces y Magistrados que al cierre del año 2016 integraron los TCC, los TUC y los JD, se identificó un total de mil 379 servidores públicos en estas funciones, de los cuales 740 (53.7%) se encontraban adscritos a los TCC, 97 (7.0%) a los TUC, y los restantes 542 (39.3%) a los JD.

En la Gráfica 2 se presenta la distribución porcentual de los Jueces y Magistrados con los que contaron los órganos jurisdiccionales descritos, según sexo:

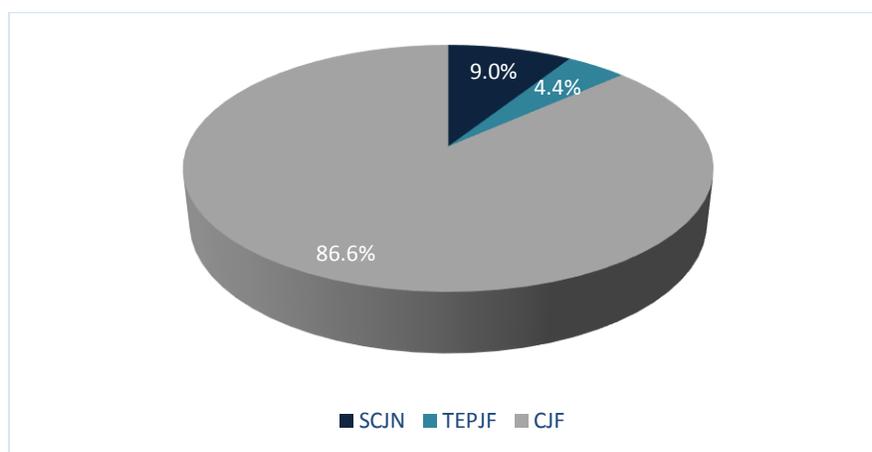
² Además de los 6 Consejeros, se encuentra el Consejero Presidente, que corresponde al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gráfica 2. Distribución porcentual de Jueces y Magistrados, según órgano jurisdiccional y sexo



Este Censo contiene múltiple información respecto de los recursos materiales con los que contó el Poder Judicial de la Federación en el período que se reporta. Como ejemplo sobre esta temática, se identificó que al cierre de 2016 había un total de 48 mil 889 computadoras, de las cuales 40 mil 884 (83.6%) fueron de escritorio y 8,005 (16.4%) portátiles. A continuación, se presenta la distribución de las mismas por órgano integrante del Poder Judicial de la Federación:

Gráfica 3. Distribución porcentual de las computadoras en funcionamiento en el Poder Judicial de la Federación, según órgano

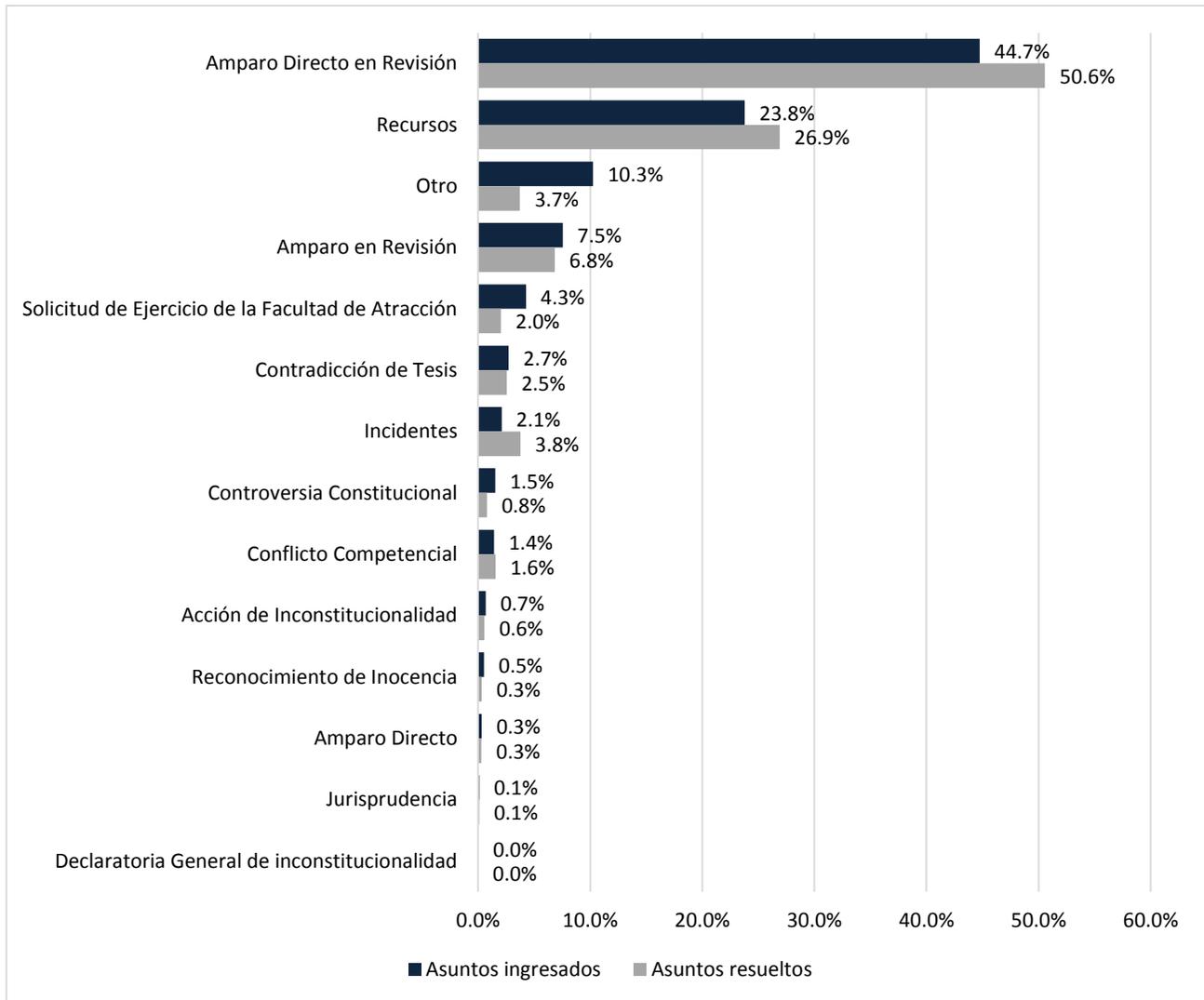


En lo que respecta al ejercicio de la función, resulta relevante mencionar que durante el año 2016 ingresaron un total de 16 mil 690 asuntos a los órganos jurisdiccionales de la SCJN (incluido los Otros Ingresos³), mientras que los asuntos resueltos fueron un total de 14 mil 103.

³ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales de la SCJN durante el año 2016, destacan los procedimientos de “Amparo Directo en Revisión”, que representaron el 44.7% y 50.6% de ingresos y resoluciones, respectivamente. La distribución de los asuntos por tipo de procedimiento para el año 2016 se presenta en la siguiente gráfica:

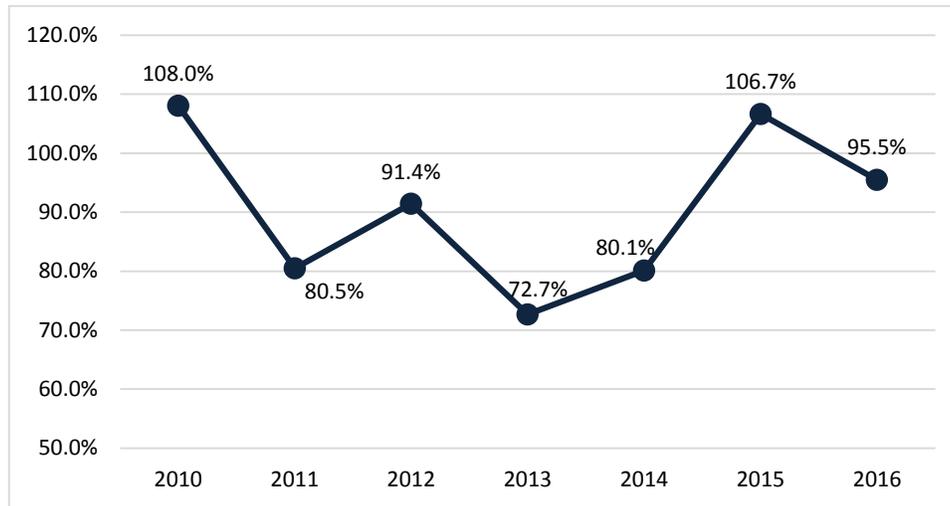
Gráfica 4. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales de la SCJN, según tipo de procedimiento



Del “*Amparo Directo en Revisión*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución⁴, desde el año 2010 al 2016, se aprecia en la siguiente gráfica:

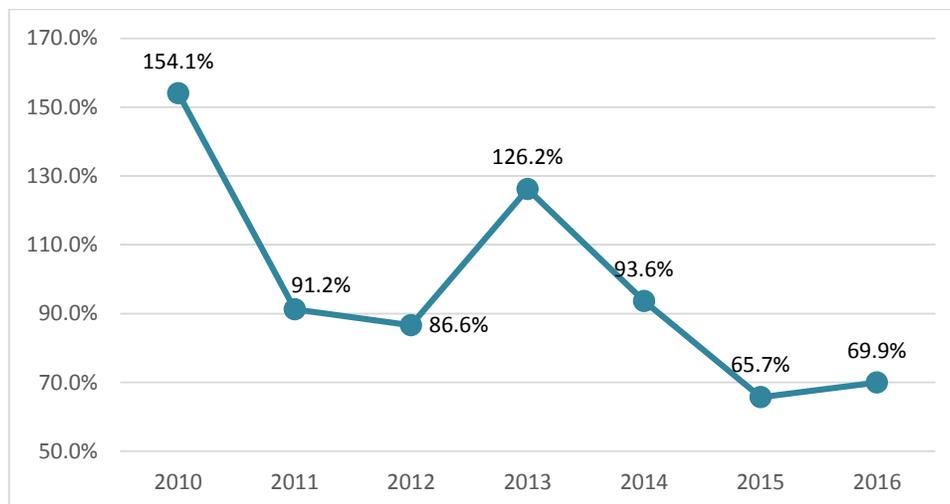
⁴ El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

Gráfica 5. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Amparo Directo en Revisión (SCJN)



Asimismo, del procedimiento “*Acción de Inconstitucionalidad*”, que representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes de la SCJN, el porcentaje de resolución en dicho periodo se presenta en la Gráfica 6:

Gráfica 6. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Acción de Inconstitucionalidad (SCJN)

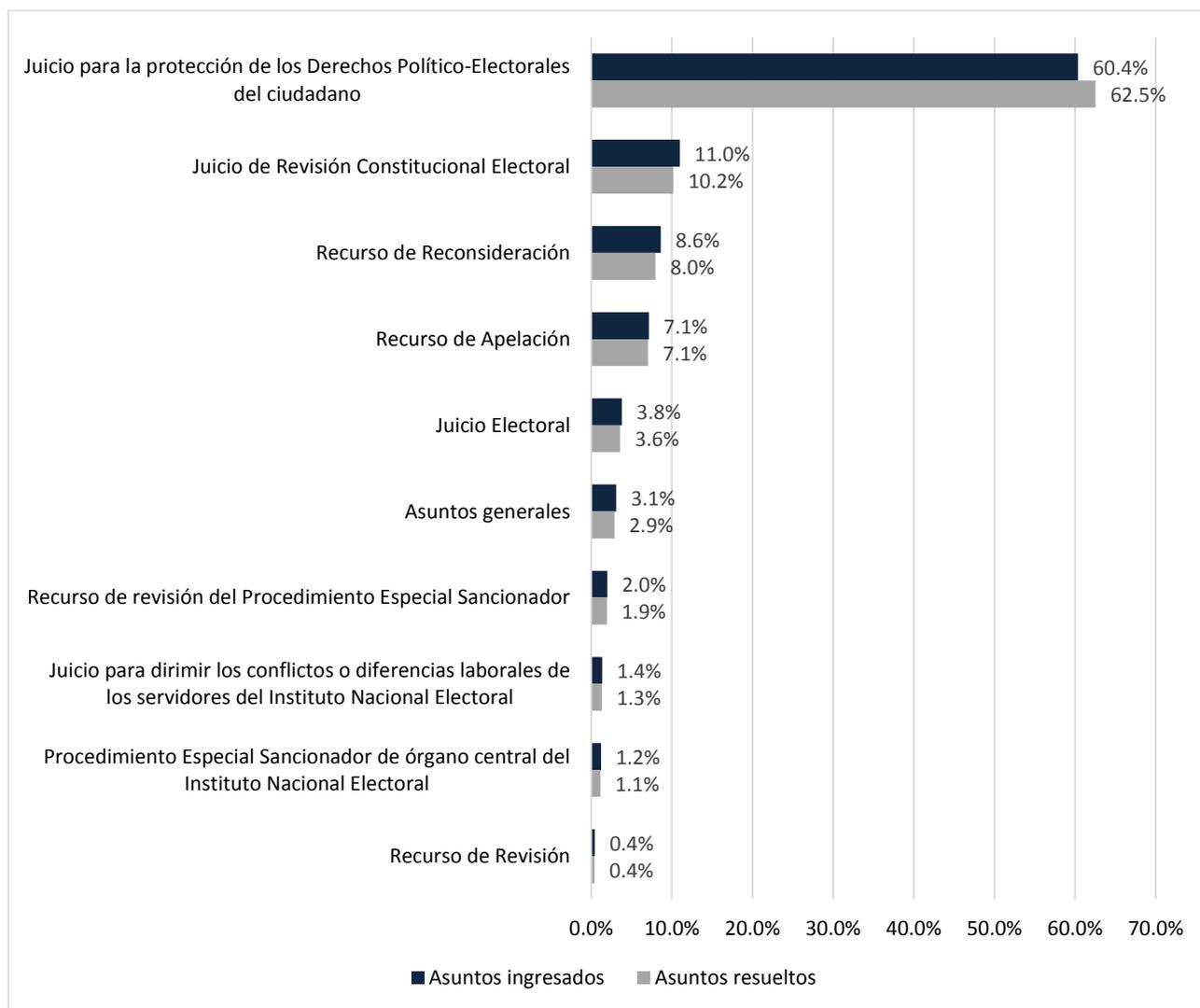


Por su parte, los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que durante el año 2016 ingresaron un total de 10 mil 134 asuntos, por 10 mil 826 asuntos resueltos.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales del TEPJF durante el año 2016, destacan los procedimientos de “*Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano*”, que representaron el 60.4% y 62.5% de ingresos y resoluciones, respectivamente.

En la Gráfica 7 se presenta la distribución de los asuntos por los 10 procedimientos más frecuentes durante el año 2016:

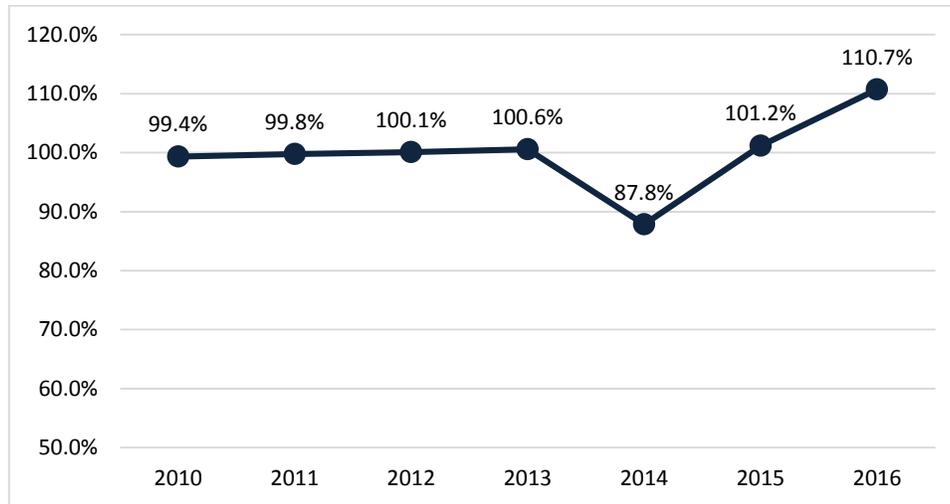
Gráfica 7. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales del TEPJF, según tipo de procedimiento.



NOTA: Los 11 procedimientos restantes representan el 1.1% de los asuntos ingresados y el 1.0% de los asuntos resueltos.

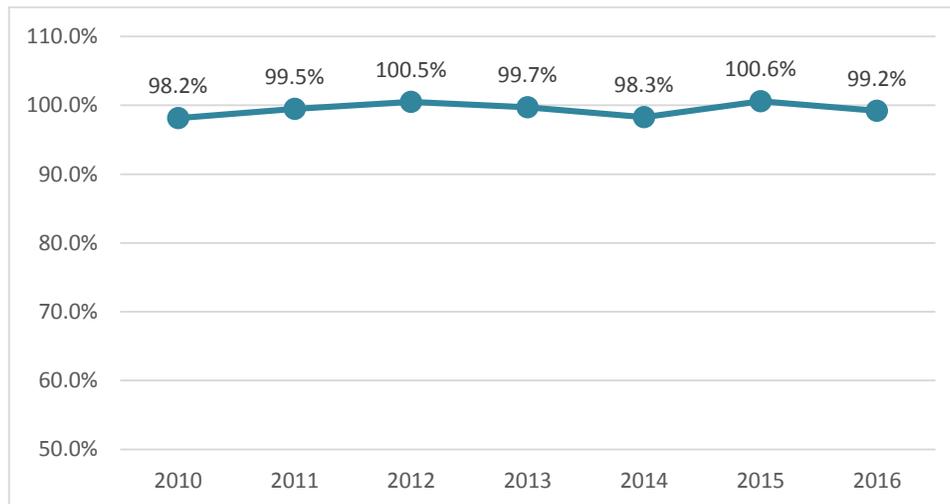
Del “*Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución de 2010 a 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano (TEPJF)



Mientras que para el “*Juicio de Revisión Constitucional Electoral*”, el cual representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes del TEPJF, el porcentaje de resolución para referido periodo de tiempo se presenta en la Gráfica 9:

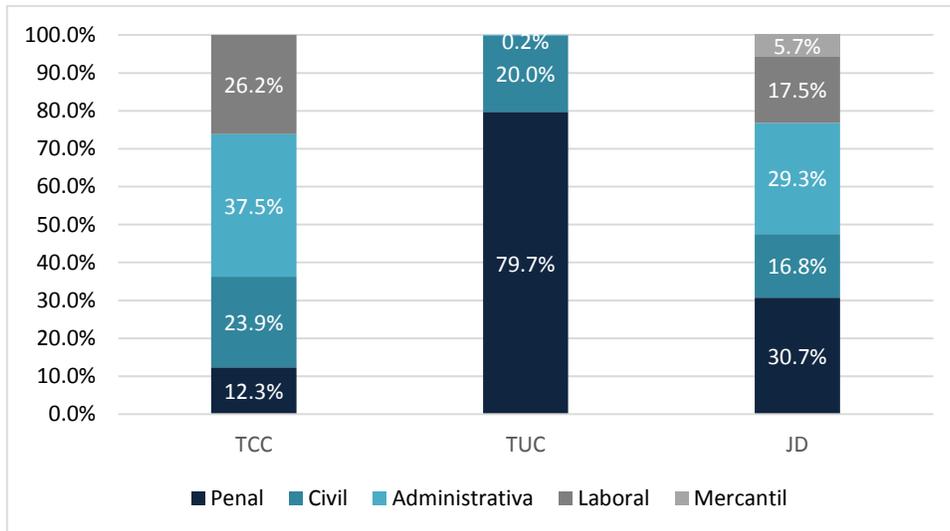
Gráfica 9. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio de Revisión Constitucional Electoral (TEPJF)



Por último, los datos sobre el ejercicio de la función de los TCC, TUC y JD muestran que durante el año 2016 ingresaron un total de un millón 050 mil 670 asuntos, por un millón 053 mil 458 asuntos resueltos.

De esta cantidad de asuntos ingresados a los TCC, los TUC y los JD en 2016, destacan los vinculados a la materia administrativa, con el 31.5% del total; seguido de la materia penal, con el 25.2%, y la laboral, con el 20.3%. La distribución de los asuntos ingresados por materia y órgano jurisdiccional en el periodo referido se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfica 10. Distribución porcentual de los asuntos ingresados a los TCC, TUC y JD, según materia



ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2017

- Se estima en 24.2 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país, durante 2016
- La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en las entidades federativas, se ubicó en 74.3 por ciento.

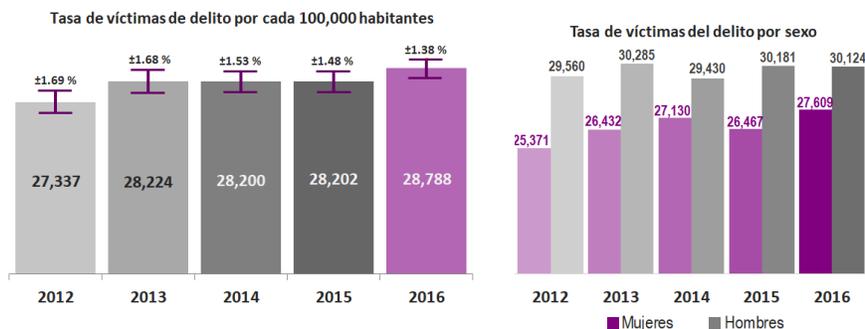
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la séptima edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. El propósito de esta encuesta es generar información a nivel nacional, por entidad federativa y áreas metropolitanas de interés, sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante 2016, así como la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades en el período marzo-abril de 2017. Esto, con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

La ENVIPE permite hacer estimaciones estadísticas sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas y a los hogares en los delitos de robo total de vehículo; robo parcial de vehículo; robo en casa habitación; robo o asalto en calle o transporte público; robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos con robo en patio o cochera, abigeato); fraude; extorsión; amenazas verbales; lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros y delitos sexuales).

Delitos como narcotráfico, delincuencia organizada, robo de combustible y trata de personas, entre otros en este tipo de categorías, no son susceptibles de medirse en una encuesta de victimización.

Principales resultados de la ENVIPE 2017

La ENVIPE estima **24.2 millones**¹ de víctimas² de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de **28,788 víctimas por cada cien mil habitantes** durante **2016**, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de **2013 a 2015**.



¹ En la ENVIPE 2016 con año de referencia 2015, esta cifra representó **23.3 millones** de víctimas.

² La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota: Indicador VII.1.2 "Tasa de Victimización" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La tasa de **incidencia delictiva** por cada cien mil habitantes en **2016** fue de **37,017**, cifra estadísticamente superior a la estimada en **2015** que fue de **35,497**; y estadísticamente menor a la registrada en **2014**, cuando llegó a **41,655**.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: (01 55) 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx

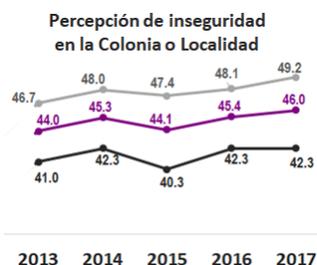
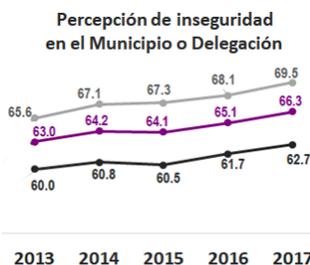
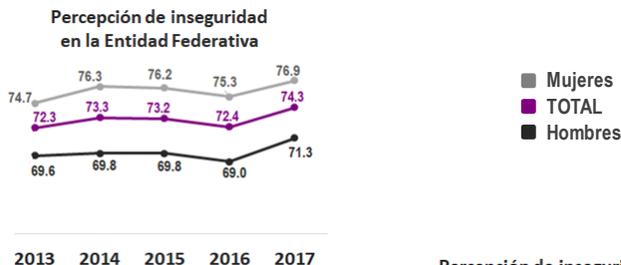
Después del robo o asalto en la calle o transporte público, la **extorsión** sigue siendo el segundo delito más frecuente pues representa **24.2%** del total de los delitos ocurridos durante **2016**. Sin embargo, el pago del monto solicitado en la extorsión continúa con tendencia a la baja, al pasar de **4.7%** en **2015** a **4.4%** en **2016**.

En **2016**, el **costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito** en hogares representó un monto de **229.1** mil millones de pesos, es decir, **1.1%** del PIB. Lo cual equivale a un promedio de **5,647** pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

La **cifra negra**, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa fue de **93.6%** a nivel nacional durante **2016**, mientras que en **2015** fue de **93.7 por ciento**.

La ENVIPE 2017 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como *pérdida de tiempo* con **33.1%** y la *desconfianza en la autoridad* con **16.5 por ciento**.

La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (**marzo-abril 2017**), se ubicó en **74.3%**. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2017, llegando a **66.3%** y **46.0%** de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.



Nota. El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el período marzo – abril de cada año.

Documentación

Los productos y documentos derivados de la ENVIPE 2017 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes: Tabulados con los principales resultados, Tabulados de medidas de precisión (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza), Bases de datos, Descripción de archivos, Marco conceptual, Cuestionario principal y Módulo de victimización, Diseño muestral e Informe operativo.

Como parte de los resultados de la ENVIPE, el INEGI pone a disposición de sus usuarios 624 tabulados con los principales resultados de información de la Encuesta, los cuales se clasifican en los siguientes temas: 1) Nivel de victimización y delincuencia; 2) Caracterización del delincuente; 3) Denuncia del delito; 4) Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños; 5) Percepción sobre la seguridad pública; 6) Desempeño institucional; 7) Caracterización del delito en los hogares; y 8) Información en ciudades y/o áreas metropolitanas

Esta información puede ser consultada en:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>

Se anexa Nota Técnica

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: (01 55) 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx



NOTA TÉCNICA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2017

La **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017** ofrece información referente al nivel de victimización y delincuencia, denuncia del delito, características de las víctimas de delito, los delitos y los daños causados, percepción sobre la inseguridad, desempeño institucional y la caracterización de los delitos en los hogares, entre otra.

La principal aportación de la Encuesta radica en generar estimaciones estadísticas sobre los delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Diseño Estadístico

Periodo de referencia de la información	Enero – diciembre de 2016 para victimización Marzo – abril de 2017 para percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades
Selección de la muestra	Probabilístico: trietápico, estratificado y por conglomerados
Unidades de observación	Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar
Población objeto de estudio	Población de 18 años y más
Tamaño de muestra nacional	102,051 viviendas
Periodo de levantamiento	01 de marzo al 28 de abril de 2017
Cobertura Geográfica	A nivel Nacional, Nacional urbano, Nacional rural, entidad federativa y áreas metropolitanas de interés

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: (01 55) 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx

Debido al problema que representa la denominada “cifra negra” (subregistro de delitos) en los registros administrativos de delitos, las encuestas de victimización se constituyen en la alternativa para hacer la aproximación más apegada a la realidad del fenómeno de la delincuencia.

Las encuestas de victimización, a pesar de su enorme valor para proporcionar información sobre la victimización de personas, hogares o empresas del sector privado, no permiten medir delitos en los que no hay una víctima directa o donde la víctima no es una persona (delitos sin víctima identificable), tales como el lavado de dinero, el tráfico de drogas, de armas o de personas, entre otros.

Así, las encuestas de victimización, como es el caso de la ENVIPE 2017, captan únicamente delitos que afectaron de manera directa a las víctimas y que ocurrieron durante 2016 a hogares y a personas de 18 años y más, integrantes de los hogares.

Principales resultados de la ENVIPE 2017

Hogares con al menos una víctima del delito en 2016	Absoluta	11.7 millones
	Porcentaje de hogares	34.2
Victimización en 2016 (población de 18 años y más)	Absoluta	24.2 millones
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	28,788
	Absoluta (hombres)	11.9 millones
	Tasa (por cada 100 mil hab. hombres)	30,124
	Absoluta (mujeres)	12.3 millones
	Tasa (por cada 100 mil hab. mujeres)	27,609
Delitos en 2016 (población de 18 años y más)	Absoluta	31.1 millones
	Tasa (por cada 100 mil habitantes)	37,017
Cifra Negra en 2016 (delitos donde no se inició averiguación previa)	Porcentaje	93.6
Percepción de Inseguridad entre marzo y abril de 2017 (% de población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	Porcentaje	74.3
	Porcentaje (hombres)	71.3
	Porcentaje (mujeres)	76.9
Costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito en 2016	229.1 mil millones de pesos (1.1% del PIB)	

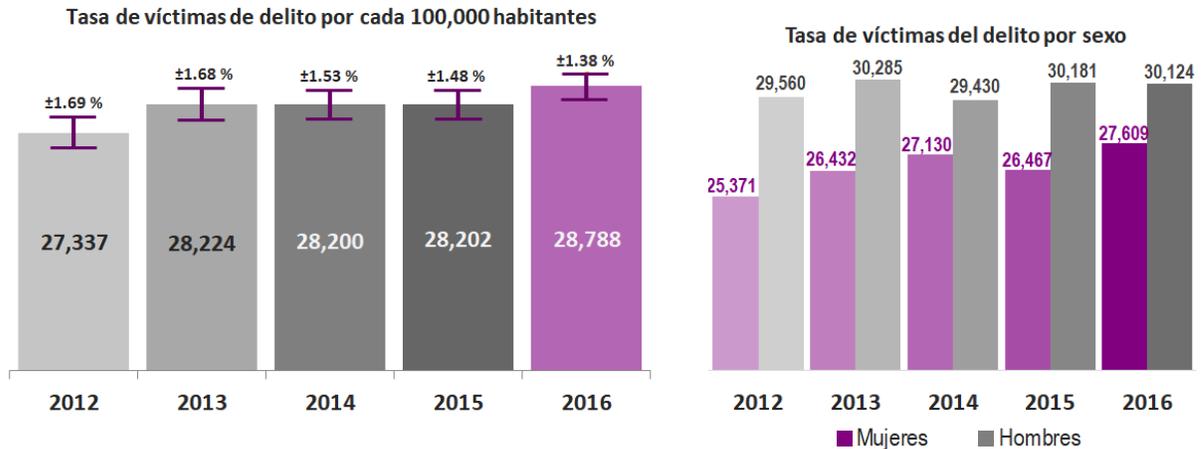
COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: (01 55) 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx

1) Victimización de la población de 18 años y más

A nivel nacional, se estiman **24.2 millones de víctimas¹** de 18 años y más, lo cual representa una tasa de **28,788** víctimas por cada cien mil habitantes durante **2016**, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de **2013 a 2015**.



¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos)

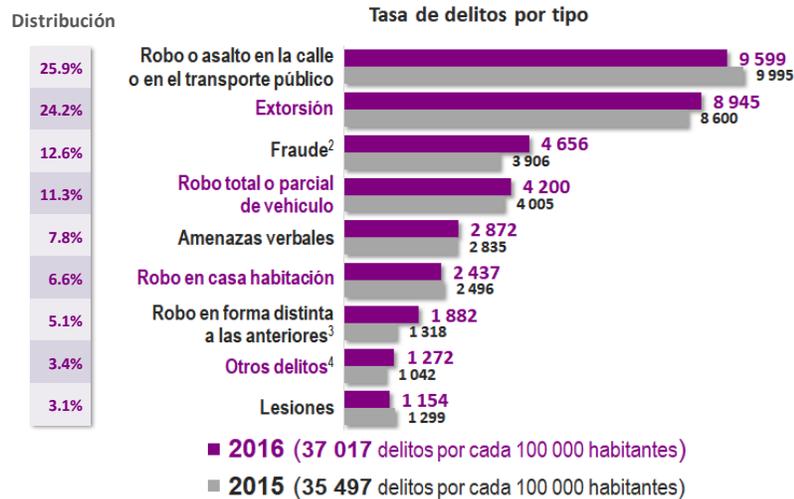
La **tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes** es uno de los principales indicadores que se genera con las encuestas de victimización y que se conoce también como **Prevalencia Delictiva**.

Entidad	Víctimas 2015	Víctimas 2016	Cambio (Δ %)	Entidad	Víctimas 2015	Víctimas 2016	Cambio (Δ %)	Entidades Federativas
NACIONAL	28 202	28 788	2.1^a					A la baja ↓ 5
Aguascalientes	30 721	32 602	6.1 ^a	Morelos	29 139	29 591	1.6 ^a	A la alza ↑ 8
Baja California	30 786	39 886	29.6	Nayarit	19 941	21 711	8.9 ^a	Sin cambio ↔ 19
Baja California Sur	24 212	27 135	12.1	Nuevo León	25 203	26 979	7.1 ^a	
Campeche	19 469	22 766	16.9	Oaxaca	18 382	19 687	7.1 ^a	
Coahuila	21 501	18 893	-12.1	Puebla	22 959	25 502	11.1	
Colima	24 244	26 536	9.5	Querétaro	28 128	24 228	-13.9	
Chiapas	14 347	17 046	18.8	Quintana Roo	29 321	26 860	-8.4	
Chihuahua	23 993	26 898	12.1	San Luis Potosí	21 280	22 039	3.6 ^a	
Ciudad de México	38 475	36 010	-6.4 ^a	Sinaloa	20 263	19 609	-3.2 ^a	
Durango	22 260	19 761	-11.2	Sonora	29 587	33 268	12.4	
Guanajuato	28 035	27 856	-0.6 ^a	Tabasco	25 910	26 760	3.3 ^a	
Guerrero	31 344	32 058	2.3 ^a	Tamaulipas	18 908	19 428	2.8 ^a	
Hidalgo	19 245	20 027	4.1 ^a	Tlaxcala	26 905	24 798	-7.8 ^a	
Jalisco	33 800	30 939	-8.5	Veracruz	18 422	16 918	-8.2 ^a	
Estado de México	45 795	47 648	4.0 ^a	Yucatán	20 491	19 668	-4.0 ^a	
Michoacán	19 784	21 263	7.5 ^a	Zacatecas	17 635	19 158	8.6 ^a	

^a De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos NO existe diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2015 en promedio son del 7%, con un máximo de error de hasta el 9% para 2 casos y un mínimo de margen de error del 4% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENVIPE 2017.

Incidencia Delictiva — Tipos de delito

La ENVIPE estima que durante **2016** se generaron **31.1 millones** de delitos¹ asociados a **24.2 millones** de víctimas. Esto representa una tasa de **1.3 delitos por víctima** (mismo nivel registrado en **2015**).



Por otra parte, la incidencia delictiva en los delitos personales, es decir, aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva (tales como el robo a casa habitación), es mayor en los hombres para todos los tipos de delitos, excepto aquellos agrupados en el rubro de *Otros delitos*, en los que sobresalen los delitos sexuales donde las mujeres se ven más vulneradas por estos tipos de delitos al contar con una tasa de incidencia de **1,764** delitos por cada cien mil mujeres, cifra estadísticamente mayor a los **1,435** delitos estimados en **2015**.



¹ La ENVIPE 2017 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

² Incluye los delitos de fraude al consumidor y fraude bancario.

³ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en su casa habitación.

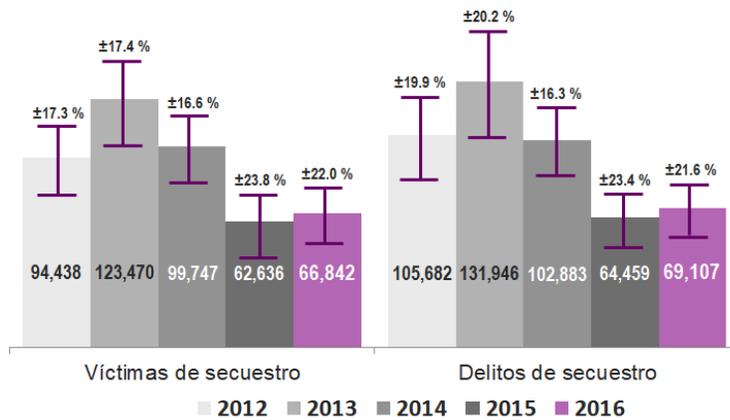
⁴ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, **delitos sexuales** y otros delitos.

Nota. Al presentar la tasa de delitos según sexo de la víctima, se excluyen los *delitos del hogar*, esto es, el robo total o parcial de vehículo y el robo a casa habitación ya que, en estos casos, todos los integrantes del hogar son victimizados, sin hacer distinción de sexo o edad.

Incidencia Delictiva — Secuestro a algún integrante del hogar

La ENVIPE estima a nivel nacional **69,107 secuestros a algún integrante del hogar** sufridos por **66,842** víctimas durante **2016**.

Secuestro a algún integrante del hogar



Secuestros	Tasas por cada 100 000 habitantes ^a				
	2012	2013	2014	2015	2016
Víctimas (Prevalencia)	80	103	83	51	54
Delitos (Incidencia)	89	110	85	53	56

^a La tasa por cada 100 000 habitantes presentada en este tabulado se construye a partir de un universo de 122 273 473 habitantes.

Duración de los secuestros	2012 (%)	2013 (%)	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)
Menos de 24 horas	57.0	64.8	59.8	61.8	66.4
De 1 a 3 días	18.9 ^{/b}	17.4	23.2	28.4 ^{/b}	20.5 ^{/b}
4 días o más	18.6 ^{/b}	13.2	14.8	9.1 ^{/b}	12.8 ^{/b}
No especificado	5.5 ^{/b}	4.6 ^{/b}	2.2 ^{/b}	0.7 ^{/b}	0.3 ^{/b}

Nota: La estimación de víctimas de secuestro para el año 2012 tiene un intervalo de confianza de (78 095; 110 781); para 2013 de (102 017; 144 923); para 2014 de (83 183; 116 311), para 2015 de (47 742; 77 530) y para 2016 de (52 162; 81 522).

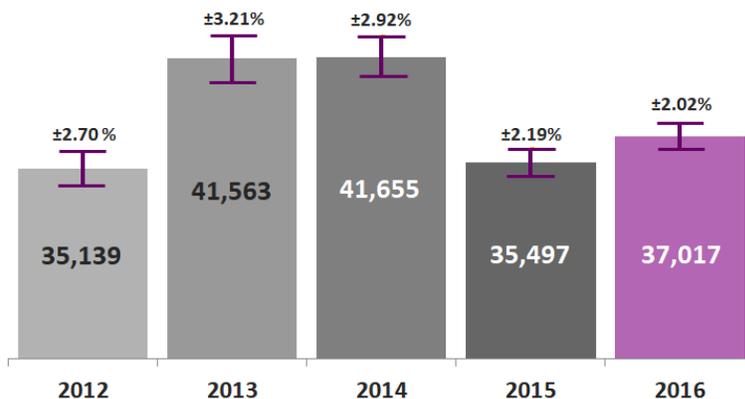
Por su parte, la estimación de delitos de secuestro para el año 2012, tiene un intervalo de confianza de (84 605; 126 759); para 2013 de (105 252; 158 640); para 2014 de (86 107; 119 659), para 2015 de (49 341; 79 577) y para 2016 de (54 146; 84 068).

^{/b} No se recomienda su uso para obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos ya que sus coeficientes de variación son mayores al 25%, sólo se presentan para análisis cualitativo.

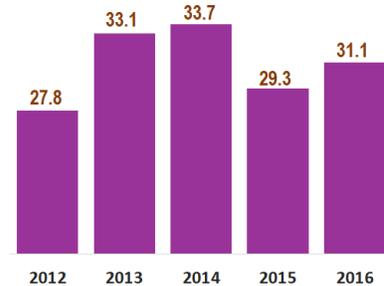
Incidencia Delictiva en las Personas

La ENVIPE estima una tasa de **37,017 delitos por cada cien mil habitantes** durante **2016**. Las pruebas de hipótesis demuestran que, estadísticamente, la incidencia delictiva tuvo un incremento respecto del año anterior.

Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes



Millones de delitos ocurridos



Incidencia Delictiva 2015-2016 (Tasa de Delitos)

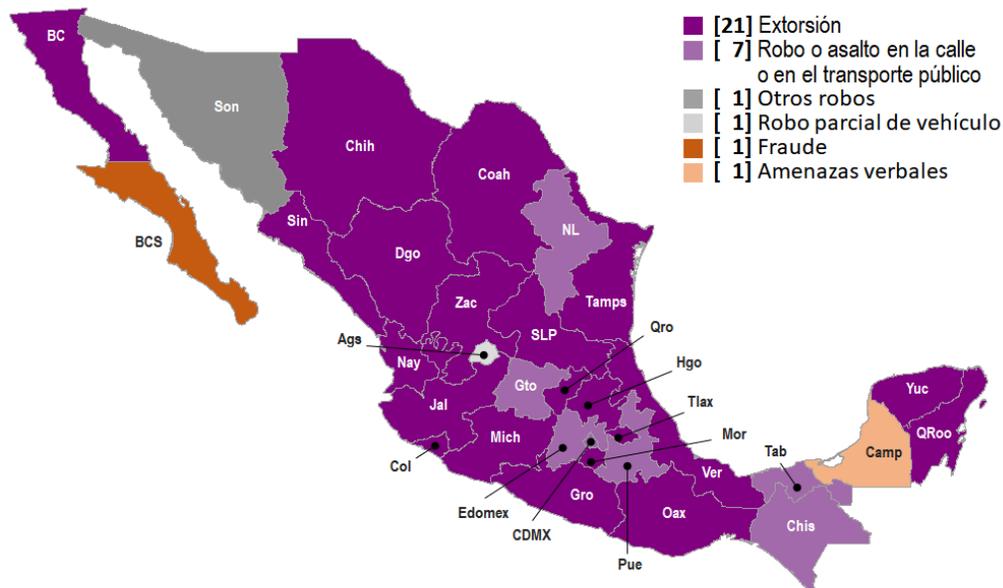
La ENVIFE 2017 permite medir la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en **2016**, según la entidad federativa en que ocurrió el delito.

Entidad	Delitos 2015	Delitos 2016	Cambio (Δ %)	Entidad	Delitos 2015	Delitos 2016	Cambio (Δ %)	Entidades Federativas
NACIONAL	35 497	37 017	4.3					A la baja ↓ 3
Aguascalientes	35 457	41 254	16.3 ^{/a}	Morelos	43 419	43 749	0.8 ^{/a}	A la alza ↑ 8
Baja California	32 758	51 286	56.6	Nayarit	21 288	26 260	23.4	Sin cambio ↔ 21
Baja California Sur	25 577	29 939	17.1	Nuevo León	26 221	32 819	25.2	
Campeche	22 114	28 892	30.7	Oaxaca	24 961	27 897	11.8 ^{/a}	
Coahuila	24 800	25 215	1.7 ^{/a}	Puebla	27 530	31 331	13.8	
Colima	27 045	29 449	8.9 ^{/a}	Querétaro	30 991	26 860	-13.3	
Chiapas	16 687	20 055	20.2	Quintana Roo	35 639	32 862	-7.8 ^{/a}	
Chihuahua	31 274	34 920	11.7 ^{/a}	San Luis Potosí	25 838	25 867	0.1 ^{/a}	
Ciudad de México	52 718	49 913	-5.3 ^{/a}	Sinaloa	22 750	23 257	2.2 ^{/a}	
Durango	25 640	23 283	-9.2 ^{/a}	Sonora	40 466	42 624	5.3 ^{/a}	
Guanajuato	33 154	33 384	0.7 ^{/a}	Tabasco	30 409	31 664	4.1 ^{/a}	
Guerrero	53 875	47 392	-12.0	Tamaulipas	21 363	23 318	9.2 ^{/a}	
Hidalgo	21 159	23 564	11.4 ^{/a}	Tlaxcala	30 699	27 707	-9.7 ^{/a}	
Jalisco	49 317	41 874	-15.1	Veracruz	22 157	19 892	-10.2 ^{/a}	
Estado de México	56 835	62 751	10.4	Yucatán	25 862	23 736	-8.2 ^{/a}	
Michoacán	23 876	26 366	10.4 ^{/a}	Zacatecas	21 501	24 160	12.4 ^{/a}	

^{/a} De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos NO existe diferencia estadística significativa respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2016 en promedio son del 9%, con un máximo de error de hasta el 13% para dos casos y un mínimo de margen de error del 6% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENVIFE 2017.

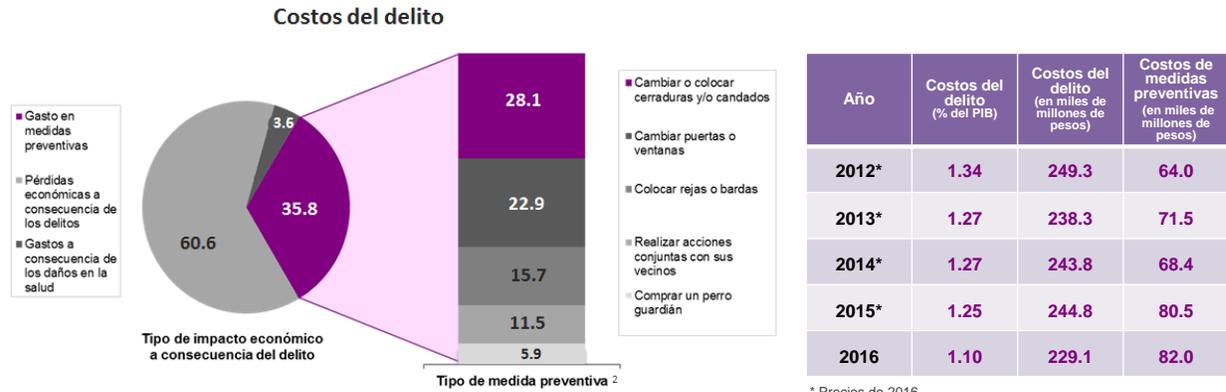
Delitos más frecuentes

El *delito más frecuente* por entidad federativa en **2016**.



Costo del Delito

La ENVIPE permite estimar que para **2016** el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de **229.1** mil millones de pesos, es decir, **1.1%** del PIB. Lo que equivale a **5,647** pesos por persona afectada¹ por la inseguridad y el delito.

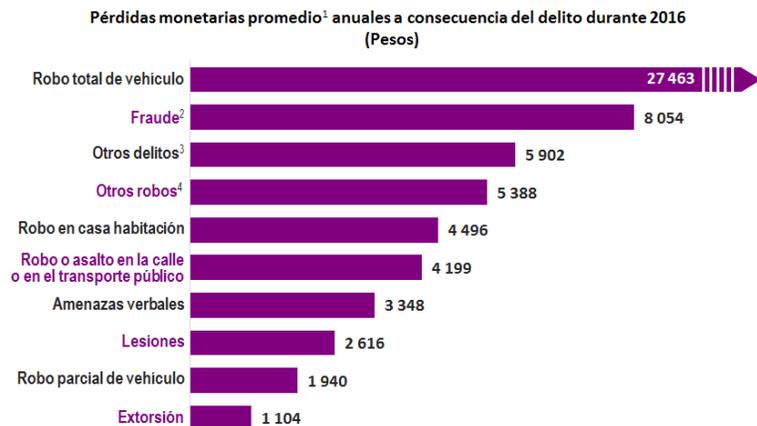


¹ La ENVIPE 2016 permitió estimar que durante 2015 esta cifra representó **5,905** pesos por persona afectada a consecuencia de la inseguridad y el delito.

² Se refiere al porcentaje de hogares a nivel nacional en los que se realizó dicha medida. Un hogar pudo haber realizado más de una medida.

Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares que asciende a **82 mil millones** de pesos, mientras que las pérdidas por victimización representaron los **147.1 mil millones** de pesos restantes.

A partir de lo anterior, las víctimas de **robo total de vehículo** tuvieron una pérdida promedio de **27,463** pesos; mientras que las personas que sufrieron **extorsión** perdieron **1,104** pesos en promedio.



¹ Se refiere a las pérdidas monetarias totales por tipo de delito, entre el número de personas que fueron víctimas de dichos delitos.

² Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

³ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, daño en propiedad ajena y otros delitos.

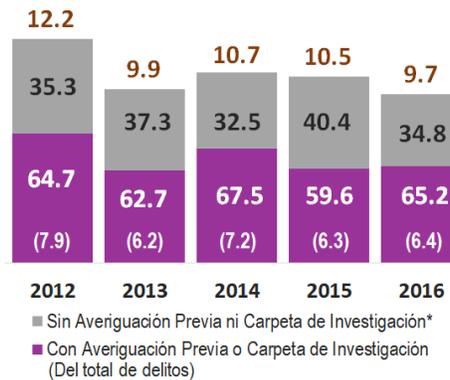
⁴ Incluye carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo.

2) Cifra Negra

La ENVIPE, estima que en **2016** se denunció el **9.7%** del total de los delitos, y para los cuales el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en **65.2%** de los casos.

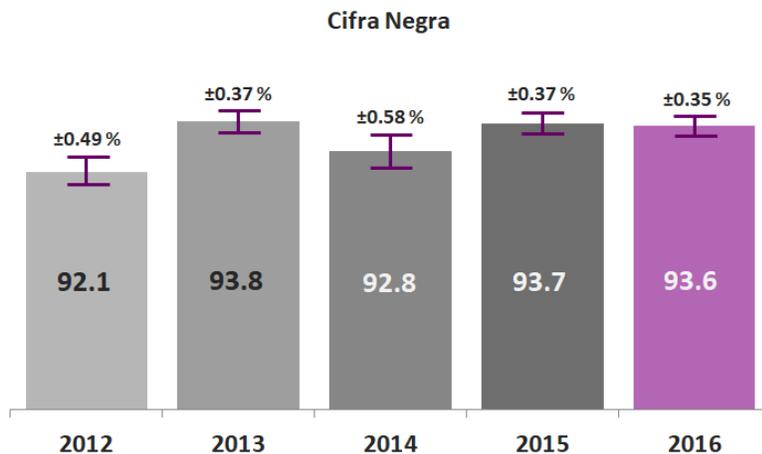
Durante **2016** se inició averiguación previa en el **6.4%** del total de los delitos. Lo anterior, representa un **93.6%** de delitos donde no hubo denuncia o no se inició averiguación previa.

Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público



¹ El informante pudo haber confundido una Averiguación Previa con un Acta de hechos.

En este sentido, la ENVIPE permite estimar que la “**Cifra Negra**” a nivel nacional en **2016** fue de **93.6%**, cifra estadísticamente equivalente a la estimación de **93.7%** en **2015**.

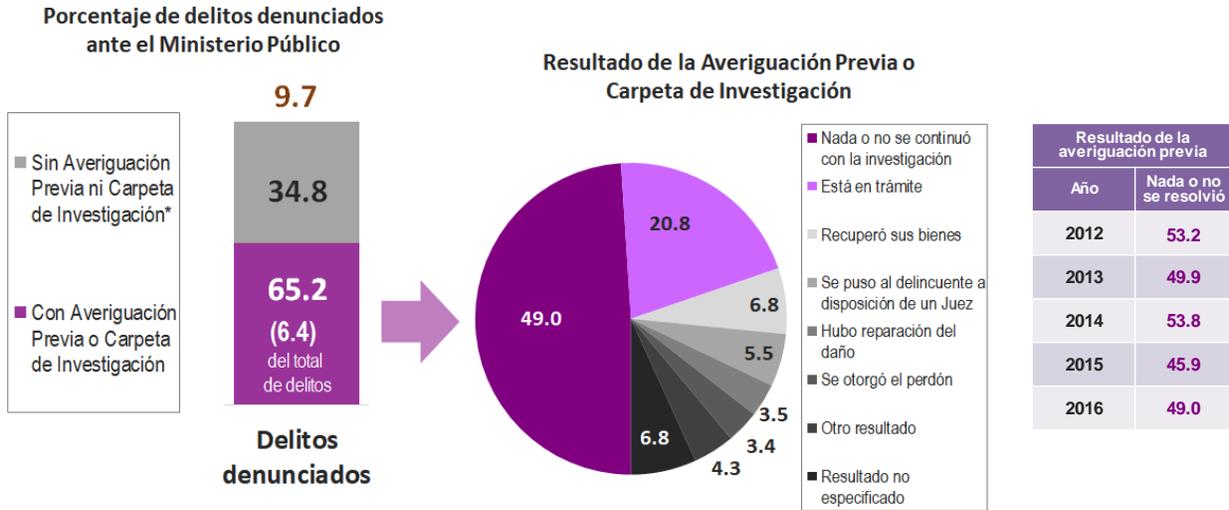


Cifra Negra 2016	
Tipo de delito	Porcentaje
Extorsión	98.3
Fraude	95.8
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	95.1
Robo parcial de vehículo	94.8
Otros delitos ¹	94.7
Otros robos ²	93.7
Robo en casa habitación	90.7
Amenazas verbales	88.2
Lesiones	84.2
Robo total de vehículo	31.0

¹ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.

² Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en su casa habitación.

Del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en el **49%** de los casos no pasó *nada* o *no se resolvió* la denuncia.



Nota: El resultado de las averiguaciones previas que derivaron en la recuperación de sus bienes, haber puesto al delincuente a disposición de un juez o haber otorgado el perdón representa el 1.2% del total de los delitos (1.1% en 2015).

Razones de la NO denuncia

Entre las razones para **NO denunciar delitos** ante las autoridades por parte de las víctimas destaca la *Pérdida de tiempo* con **33.1%** y la *Desconfianza en la autoridad* con **16.5%**, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

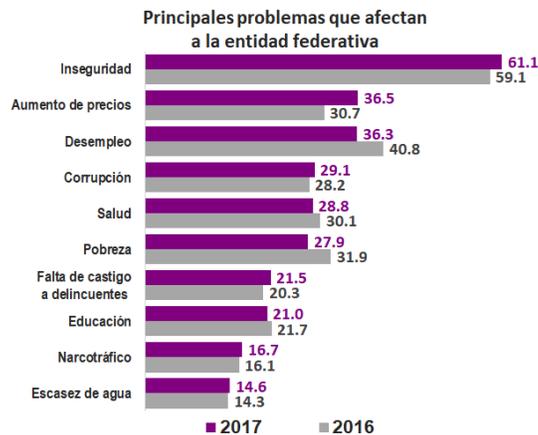


Por *otras causas* se entienden: miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otros motivos.

3) Percepción sobre Seguridad Pública

Principales preocupaciones

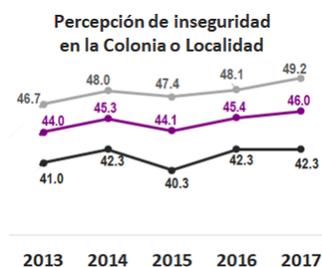
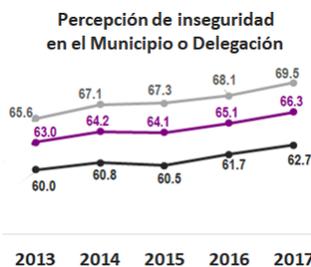
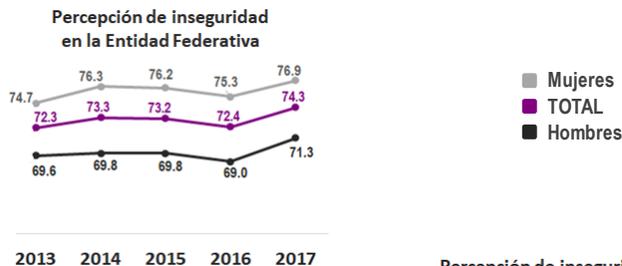
La ENVIPE estima a nivel nacional que **61.1%** de la población de 18 años y más considera la *inseguridad y delincuencia* como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del *aumento de precios* con **36.5%** y el *desempleo* con **36.3** por ciento.



Percepción sobre Seguridad Pública 2011 – 2016

La ENVIPE estima que **74.3%** de la población de 18 años y más considera que vivir en su *entidad federativa* es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el período marzo-abril de **2017**, cifra estadísticamente superior a las estimadas en ediciones anteriores de la encuesta.

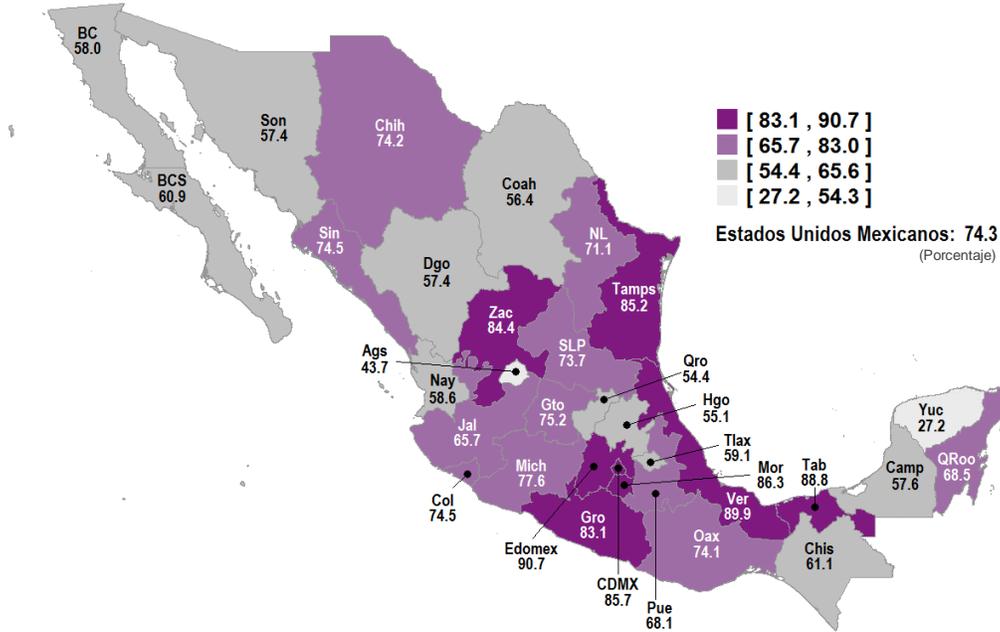
La sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado también, llegando a **66.3%** y **46%** de la población de 18 años y más que se siente insegura en su *municipio o delegación* y en su *colonia o localidad*, respectivamente.



Nota. El nivel de percepción sobre seguridad pública representa el período marzo – abril de cada año.

Percepción sobre Seguridad Pública en la Entidad Federativa

Percepción de la población respecto de la situación que guarda la inseguridad pública en su entidad federativa.



Percepción sobre Seguridad Pública y otros factores

Percepción de la población respecto de la situación actual sobre la inseguridad pública en su entidad federativa y diversos factores.

Entidad	Percepción Inseguridad 2017 (%)	Victimas 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Defunciones por Homicidio 2016 ^a (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Delitos con portación de Arma 2016 (%)	Delitos de Extorsión 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Nivel de confianza en la Policía Preventiva Municipal (%)	Entidad	Percepción Inseguridad 2017 (%)	Victimas 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Defunciones por Homicidio 2016 ^a (Tasa por cada 100 000 hogares)	Delitos con portación de Arma 2016 (%)	Delitos de Extorsión 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Nivel de confianza en la Policía Preventiva Municipal (%)
NACIONAL	74.3	28 788	20	43.1	8 945	51.2							
Aguascalientes	43.7	32 602	4	18.3	7 321	53.6	Morelos	86.3	29 591	33	38.7	12 201	46.0
Baja California	58.0	39 886	32	26.2	12 696	50.0	Nayarit	58.6	21 711	12	17.5	9 637	59.9
Baja California Sur	60.9	27 135	30	25.2	5 357	59.1	Nuevo León	71.1	26 979	12	46.3	6 973	63.9
Campeche	57.6	22 766	10	33.8	3 101	56.8	Oaxaca	74.1	19 687	19	21.9	8 071	67.5
Coahuila	56.4	18 893	8	29.5	6 995	48.9	Puebla	68.1	25 502	12	36.0	7 813	52.6
Colima	74.5	26 536	82	15.2	9 067	55.9	Querétaro	54.4	24 228	7	24.4	6 281	60.3
Chiapas	61.1	17 046	10	36.1	3 790	58.4	Quintana Roo	68.5	26 860	12	25.0	6 675	43.0
Chihuahua	74.2	26 898	47	26.0	11 856	47.3	San Luis Potosí	73.7	22 039	11	15.5	7 606	47.2
Ciudad de México	85.7	36 010	14	54.2	8 473	37.0 ¹	Sinaloa	74.5	19 609	43	40.7	4 877	50.3
Durango	57.4	19 761	12	23.4	6 156	51.3	Sonora	57.4	33 268	19	39.9	5 198	50.5
Guanajuato	75.2	27 856	21	28.9	6 793	49.3	Tabasco	88.8	26 760	18	57.2	4 103	47.8
Guerrero	83.1	32 058	71	34.0	20 153	50.5	Tamaulipas	85.2	19 428	22	36.7	6 876	46.9
Hidalgo	55.1	20 027	7	29.0	6 719	59.5	Tlaxcala	59.1	24 798	7	26.9	8 134	52.9
Jalisco	65.7	30 939	16	25.8	13 138	53.3	Veracruz	89.9	16 918	13	30.1	6 033	40.8
Estado de México	90.7	47 648	16	61.7	13 135	43.2	Yucatán	27.2	19 668	3	18.1	4 995	68.4
Michoacán	77.6	21 263	29	26.4	9 251	53.6	Zacatecas	84.4	19 158	36	38.8	9 635	51.2

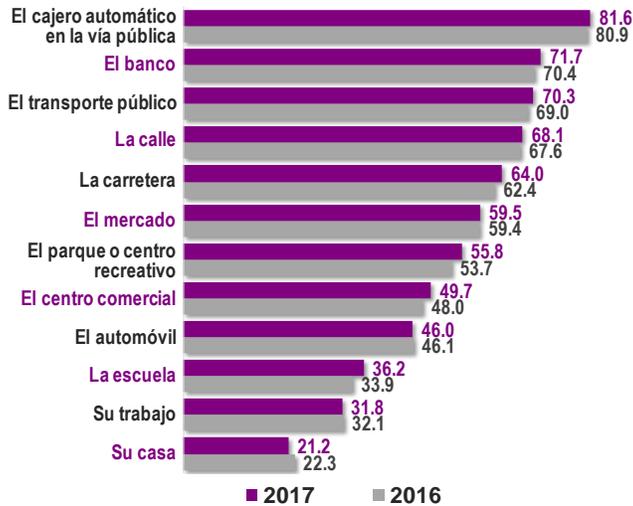
^a Estadísticas vitales, Defunciones por homicidio. INEGI. Cifras Preliminares con corte al 18 de julio de 2017 y publicados en el Boletín de prensa Núm. 298/17 con fecha del 26 de junio de 2017.

¹ Este dato refiere al nivel de confianza en la Policía de la Ciudad de México, ya que esta entidad federativa no cuenta con policía municipal.

Percepción sobre Seguridad Pública en distintos lugares

A nivel nacional, el espacio donde la población de 18 años y más se siente *más insegura* son los *cajeros automáticos ubicados en la vía pública* con **81.6 por ciento**.

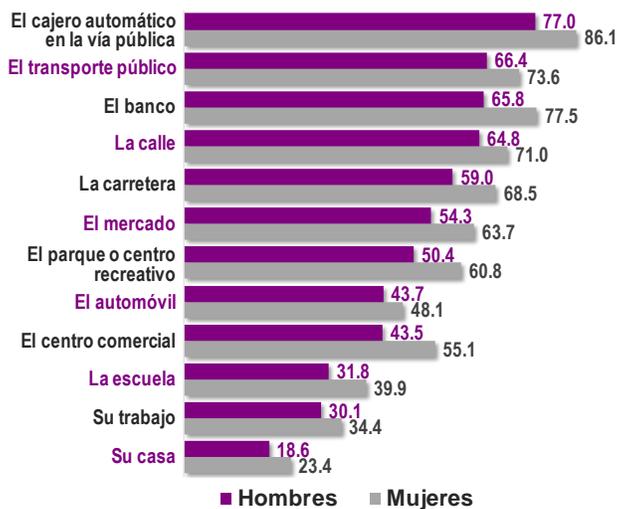
Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos y privados



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

En términos generales, las *mujeres* se sienten más inseguras que los *hombres* al encontrarse en diversos lugares públicos o privados.

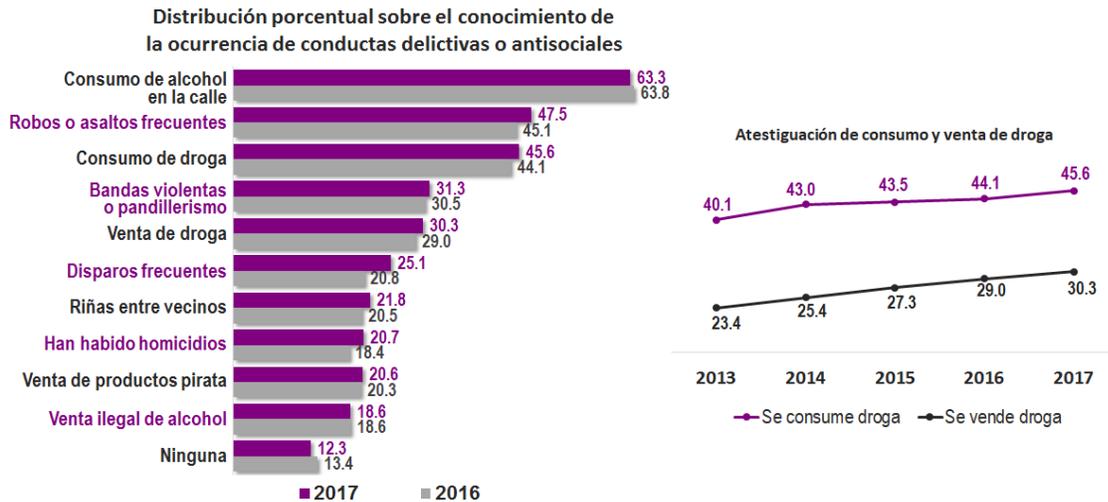
Distribución porcentual de la población, según sexo que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos y privados



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

Atestiguamiento de conductas delictivas o antisociales

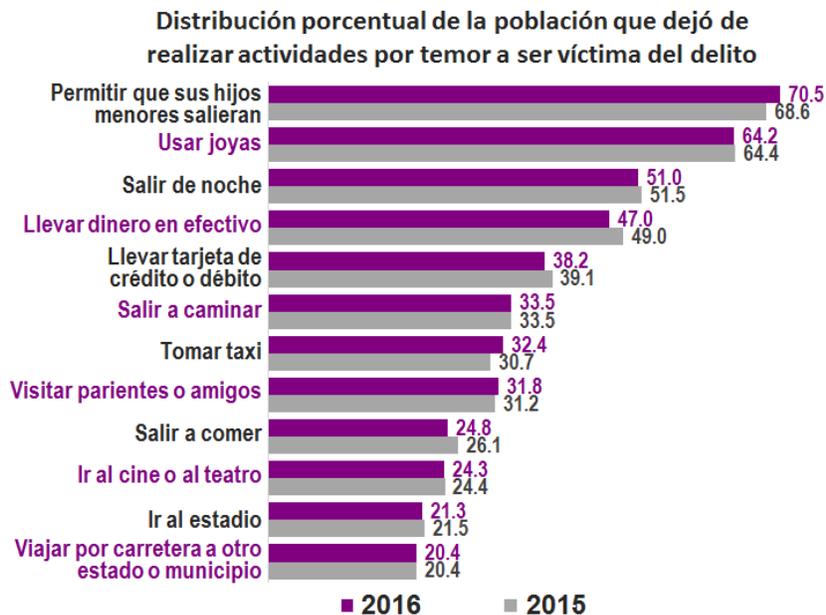
A nivel nacional, **63.3%** de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera *conducta delictiva o antisocial*, el *consumo de alcohol en la calle*.



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

Cambio en comportamientos

A nivel nacional, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer en **2016** con mayor frecuencia fueron *Permitir que sus hijos menores de edad salieran de casa* y *Usar joyas*, con **70.5%** y **64.2%** respectivamente.



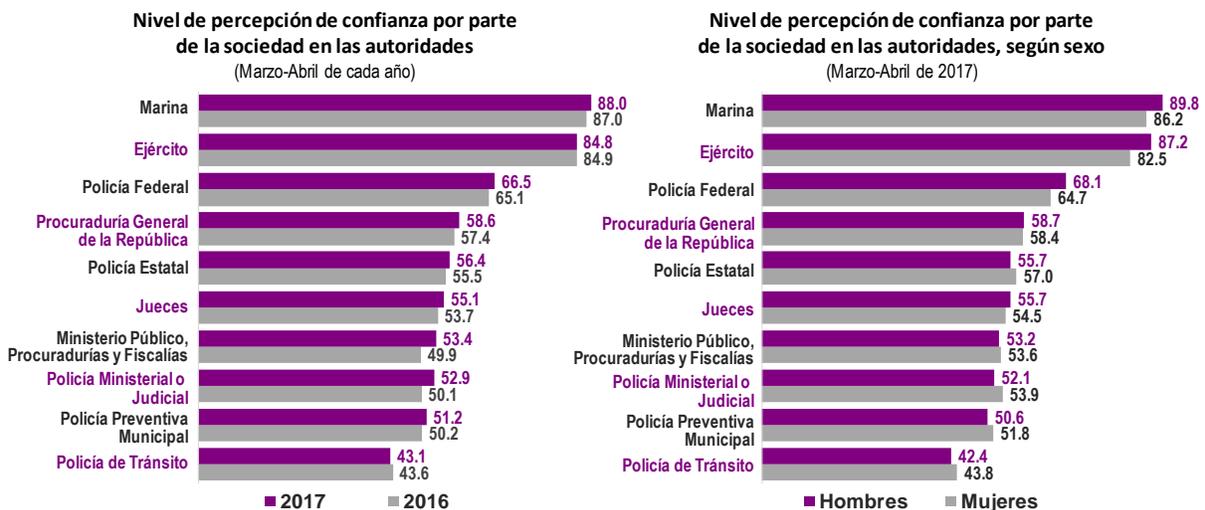
Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

4) Desempeño institucional

Percepción del Desempeño

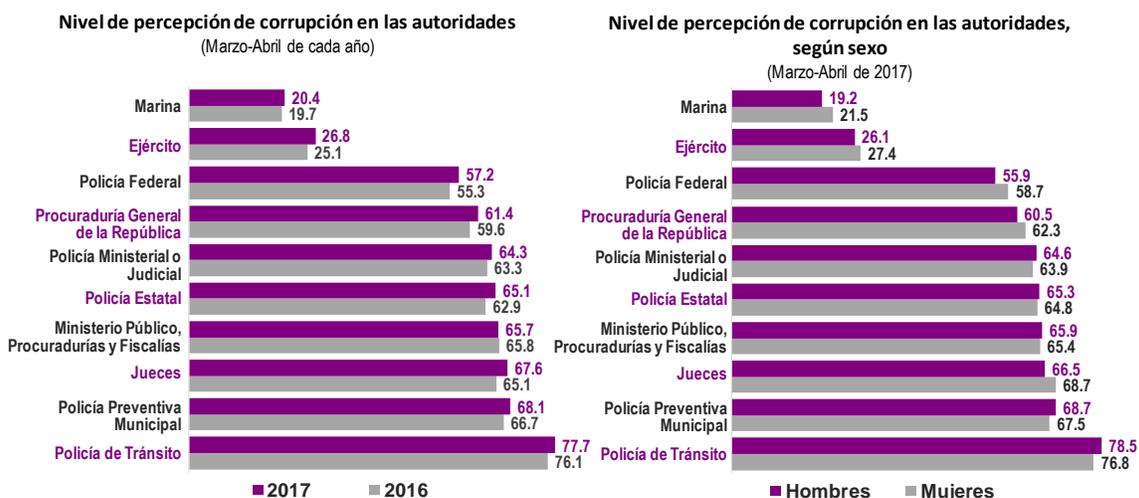
Nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia. **88%** de la población de 18 años y más identifica a la *Marina* como la autoridad que mayor confianza le inspira con “*Mucha o Algo de confianza*”, seguido del *Ejército* con **84.8** por ciento.

Por otro lado, los hombres presentan un mayor nivel de confianza en la *Marina*, el *Ejército* y la *Policía Federal*.



Sobre la **percepción de corrupción** con respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, **77.7%** de la población de 18 años y más considera que la *Policía de Tránsito* es *corrupta*, seguida de la *Policía Preventiva Municipal* con **68.1** por ciento.

Por otra parte, las mujeres tienen una percepción de corrupción ligeramente mayor para el caso de las autoridades del ámbito federal.



5) Diseño de la encuesta

El diseño de la Encuesta, desde su origen, fue desarrollado por el INEGI con el apoyo de la *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen* (UNODC por sus siglas en inglés) y actualmente es utilizada como referencia en la Iniciativa para la *Encuesta de Victimización delictiva en Latinoamérica y el Caribe* (VICLAC).

En el proceso de diseño se han tomado en consideración las necesidades de información y aportaciones de los principales usuarios. Ello, a efecto de que la información sea del más alto valor en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia. Así, se han considerado las necesidades y opiniones de:

- Autoridades de Seguridad Pública de los tres ámbitos de gobierno
- Autoridades de Procuración de Justicia Federal y Estatal
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Académicos y expertos en temas de Seguridad Pública y Justicia

6) Productos y documentos de la ENVIPE 2017

Los productos y documentos de la ENVIPE 2017 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes:

- Tabulados con los principales resultados
- Tabulados de medidas de precisión (errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza)
- Bases de datos
- Descripción de archivos
- Marco conceptual
- Cuestionario principal y Módulo de victimización
- Diseño muestral
- Informe operativo

Estos productos pueden ser consultados en la página del Instituto en internet www.inegi.org.mx, y en los centros de consulta y comercialización del INEGI.

La agrupación de los temas que comprende la ENVIPE 2017 es la siguiente: 1) Nivel de victimización y delincuencia; 2) Caracterización del delincuente; 3) Denuncia del delito; 4) Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños; 5) Percepción sobre la seguridad pública; 6) Desempeño institucional; 7) Caracterización del delito en los hogares; y 8) Información en ciudades y/o áreas metropolitanas.

El primer tema comprende cuadros estadísticos que permiten conocer la prevalencia y la incidencia delictiva en 2016, es decir, la cantidad de víctimas y los delitos ocurridos, así como la distribución de las víctimas por entidad federativa y de los delitos declarados por entidad federativa de ocurrencia. Además, se incluye un cuadro sobre los delitos graves con información simétrica del hogar, con énfasis en las víctimas y delitos de secuestro, así como un cuadro con información sobre su duración.

El segundo tema presenta las características que las víctimas percibieron acerca de los delincuentes, como son el número de delincuentes que participaron en los actos delictivos, el sexo, la edad y si los delincuentes se encontraban bajo el efecto de alguna droga o alcohol, así como la portación de armas.

El tercer tema comprende la denuncia del delito, en el cual se presentan tabulados con los delitos según condición de denuncia ante el Ministerio Público e inicio de averiguación previa. A partir de estos datos se presenta la “cifra negra”, es decir, los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no dieron inicio a una averiguación previa. También reúne cuadros estadísticos sobre los delitos no denunciados y los motivos por los cuales las víctimas manifiestan no haber denunciado; además de información sobre el resultado de la averiguación previa, el tiempo dedicado a presentar la denuncia y la percepción del trato recibido durante el proceso de denuncia.

En el cuarto tema, la información comprende el tipo de delitos declarados por las víctimas, los delitos más frecuentes por entidad federativa, las características de las víctimas como grupo de edad y sexo por entidad federativa, características de la victimización como el horario en el que se cometió, relación con el delincuente, agresión física, armas, y daño causado. Asimismo, se presenta información sobre las pérdidas económicas a consecuencia de la inseguridad y el delito.

El quinto tema contiene información sobre la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, la percepción sobre la tendencia de la seguridad pública, sobre las actividades cotidianas que la población de 18 años y más manifestó haber dejado de realizar por temor a ser víctima de delito. De igual forma, se presenta información acerca del tema de cohesión social y la percepción de las principales causas de la inseguridad. Esta información tiene como periodo de referencia los meses de marzo y abril de 2017.

En el sexto tema los cuadros estadísticos muestran la percepción del desempeño institucional, partiendo de la identificación de las autoridades de seguridad pública y nacional, así como de justicia, para entonces abordar aspectos como la confianza, la percepción de corrupción y la percepción de efectividad de las autoridades. Este apartado incluye igualmente datos acerca del conocimiento de la población de 18 años y más acerca de acciones que se realizan en su localidad para mejorar la seguridad, e información relativa a las actitudes de la población de 18 años y más, hacia la policía y la justicia. También contiene un cuadro sobre la confianza de la población en instituciones sociales por entidad federativa. Al igual que el tema anterior, el periodo de referencia de la información son los meses de marzo y abril de 2017.

En el séptimo tema se encuentra información referente a la victimización de los hogares. En primer lugar, respecto a los hogares en los que durante 2016 hubo alguna víctima de delito. De igual forma, se ofrece información sobre las medidas preventivas que adoptan los hogares para protegerse del delito. Adicionalmente, se presenta información referente al vandalismo que afecta a los hogares.

El octavo y último tema incluye información sobre las principales variables de interés desagregadas a nivel área metropolitana, tales como prevalencia e incidencia delictiva, delitos y conductas antisociales más frecuentes, percepción de inseguridad y percepción sobre el desempeño de las autoridades a cargo de la seguridad pública e impartición de justicia.

RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

- **19.8% de la población privada de la libertad en 2016 logró contactarse con un abogado en su presentación ante el Ministerio Público y 67.6% fue informada sobre el motivo por el cual la acusaban.**
- **24.3% de la población privada de la libertad en 2016 recibió amenazas o presiones para declararse culpable; 45.7% fue declarado culpable por haber reconocido los hechos.**
- **31.9% de la población privada de la libertad en 2016 se sintió insegura en el Centro Penitenciario donde se encuentra y 19.1% al interior de su celda.**

Para generar información estadística sobre la experiencia del procedimiento penal e internamiento de la población privada de la libertad de 18 años y más, así como sus características sociodemográficas y socioeconómicas, antecedentes jurídico-penales y sus expectativas de salida, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó hoy los resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), que realiza por vez primera.

Para el levantamiento de la ENPOL se visitaron 338 Centros Penitenciarios de los ámbitos federal, estatal y municipal en las 32 entidades federativas, con lo que se cubrió la totalidad de los centros habitados en el país. El marco muestral fue de 211 mil personas, de ellas, 5% fueron mujeres¹. La Encuesta consideró una muestra total de 64,150 personas privadas de la libertad.

A partir de la ENPOL se estima que, a nivel nacional durante 2016:

Se registró una tasa de 173 personas privadas de la libertad por cada 100 mil habitantes.

De la población privada de la libertad, 68.1% tenía entre 18 y 39 años; 94.1% sabía leer y escribir, y 72.1% tenía estudios de educación básica.

Al ser presentada ante el Ministerio Público, 67.6% fue informada sobre el motivo por el cual la acusaban y sólo 19.8% pudo ejercer su derecho de contactarse con un abogado.

24.3% de esta población recibió amenazas o presiones para declararse culpable.

¹ Fuente. Información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad. México, octubre de 2016.

De la población sentenciada, 84.6% fue recluida por delitos del fuero común, mientras que 17.7% por delitos del fuero federal². El 39.3% fue condenada por el delito de robo³.

La ENPOL estimó que 29.6% de la población privada de la libertad se encontraba en proceso de recibir sentencia. De este grupo, 68.9% está recluida por delitos del fuero común, en tanto que 34% por delitos del fuero federal. El 27.6% está acusada por el delito de robo.

De esta población, 43.4% lleva dos años o más al interior de un Centro Penitenciario mientras que 25.7% ha estado recluido entre 1 y 2 años.

De la población privada de la libertad, 31.9% se sintió insegura en el Centro Penitenciario donde está internado y 19.1% al interior de su celda.

Durante su estancia en el Centro Penitenciario, 33.2% ha sido víctima de una conducta ilegal; la mayor proporción (89.2%), por robo de objetos personales, mientras que 5% fue víctima de algún delito sexual.

La ENPOL 2016 proporciona, en adición, información sobre las experiencias de corrupción que pudo sufrir la población privada de la libertad con autoridades y servidores públicos durante su arresto, su procedimiento penal y su estancia en el Centro Penitenciario.

Esta encuesta complementa la información generada por los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario realizados también por el INEGI, así como la Información Estadística Penitenciaria Nacional generada por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.

Dado lo anterior, el diseño estadístico de la ENPOL 2016 permite contar con representatividad a nivel nacional, por entidad federativa y, específicamente, para 37 Centros Penitenciarios de interés por su mayor densidad poblacional. El período de referencia de la información es de enero a diciembre de 2016.

Toda la información que deriva de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016 está disponible en la página de Internet del Instituto:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encotras/enpol/2016/>

Se anexa Nota Técnica

² Un mismo informante pudo haber sido sentenciado por más de un delito, ya sea del Fuero Común como del Fuero Federal.

³ Incluye los delitos %robo de vehículo+, %robo a casa habitación+, %robo a negocio+, %robo a transeúnte en vía pública+, %robo de autopartes+y %otro tipo de robo+.

NOTA TÉCNICA

ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL) 2016

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016 genera información sobre el debido proceso y los delitos por los que la población privada de la libertad de 18 años o más fue procesada o sentenciada, la vida intracarcelaria, la infraestructura de los centros penitenciarios, el acceso a servicios y bienes, las características de las relaciones sociales en términos de violencia entre los internos y el personal que labora en los centros, los actos de corrupción, así como las características sociodemográficas y socioeconómicas, los antecedentes jurídico penales y las expectativas de salida de la población objetivo.

La ENPOL 2016, en adición, proporciona información sobre las experiencias de corrupción que pudo sufrir la población privada de libertad con autoridades y servidores públicos durante su arresto, su procedimiento penal y su estancia en el Centro Penitenciario.

Esta encuesta complementa la información generada por los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario realizados también por el INEGI, así como la Información Estadística Penitenciaria Nacional, generada por la Comisión Nacional de Seguridad.

Diseño Estadístico

Periodo de referencia de la información	Enero a diciembre de 2016
Selección de la muestra	Probabilístico: estratificado (estratos definidos a partir de: <i>entidad federativa; ámbito y densidad poblacional del centro penitenciario; situación jurídica y fuero de los delitos de la población privada de la libertad</i>)
Unidades de observación	Persona privada de la libertad en los centros penitenciarios
Población objeto de estudio	Población de 18 años y más, ya sea en situación de proceso o sentenciada por delitos del fuero común o federal, en centros penitenciarios municipales, estatales, de la Ciudad de México y federales.
Tamaño de muestra nacional	64 150 personas
Periodo de levantamiento	31 de octubre al 9 de diciembre de 2016
Cobertura geográfica	Nacional, por entidad federativa y para 37 centros penitenciarios de interés

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivos de la ENPOL 2016

- Obtener información acerca de las características del arresto de las personas privadas de la libertad.
- Conocer las características del proceso penal por el que pasó la población privada de la libertad.
- Obtener información sobre las condiciones de internamiento en las que vive la población objeto de estudio.
- Generar información relativa a la infraestructura de los Centros Penitenciarios, así como al acceso a servicios y bienes al interior de estos.
- Generar información sobre las relaciones sociales en términos de violencia entre la población privada de la libertad y el personal que labora en los Centros Penitenciarios.
- Obtener información sobre los posibles actos de corrupción durante el arresto y el proceso penal.
- Obtener información sobre los posibles actos de corrupción asociados a la provisión y acceso a los diferentes servicios y bienes al interior de los Centros Penitenciarios.
- Identificar los antecedentes jurídicos y penitenciarios de la población en internamiento.
- Conocer las expectativas de salida de la población en internamiento.

Centros penitenciarios

Para el levantamiento de la **ENPOL 2016** se visitaron **338** Centros Penitenciarios de los ámbitos federal, estatal y municipal en las 32 entidades federativas, cubriendo la totalidad de los centros habitados en el país entre octubre y diciembre de **2016**.

Mapa 1. Centros Penitenciarios



Mapa 2. Centros penitenciarios de interés

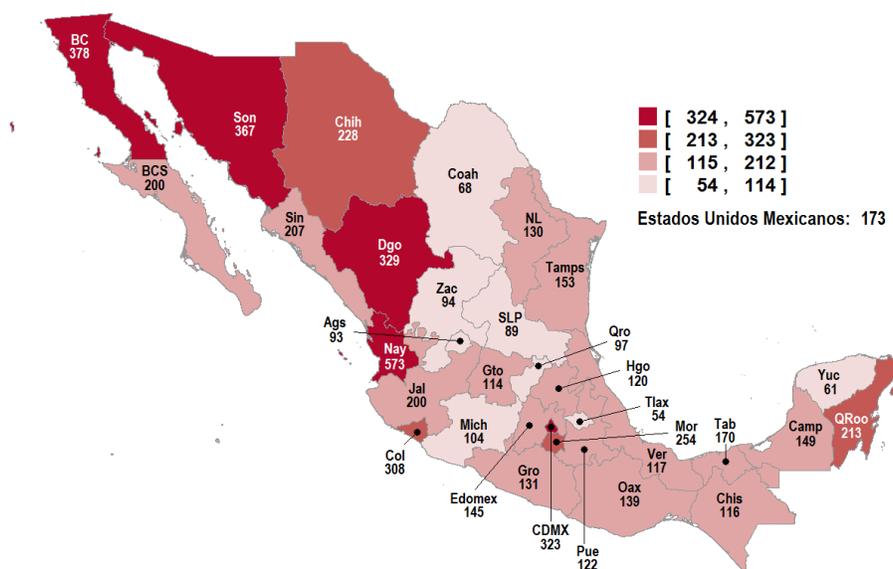


COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

Población penitenciaria

Para el levantamiento de la ENPOL se tomó como marco muestral una población privada de la libertad de 18 años y más en Centros Penitenciarios municipales, estatales y federales de **211 mil personas**, al mes de **octubre de 2016**. De ellas, **5%** fueron mujeres.⁴ A nivel nacional, en **octubre de 2016** se tuvo una tasa de **173 personas privadas de la libertad por cada 100 mil habitantes**.

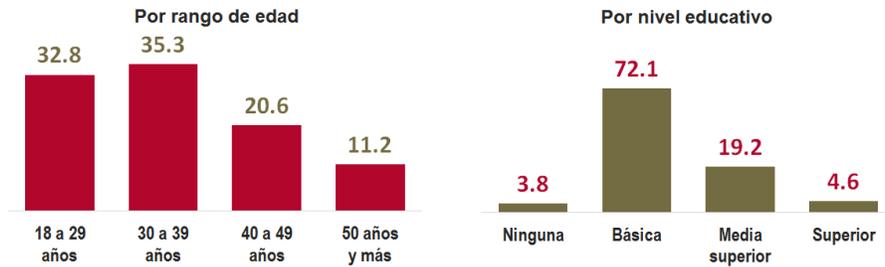


1) Características sociodemográficas

La ENPOL permite estimar que, a nivel nacional en **2016**, **68.1%** de la población privada de la libertad tenía entre **18 y 39 años de edad**. Así mismo, **94.1%** de la población sabía **leer y escribir**, **72.1%** tenía estudios de educación básica, es decir, **preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada**.

⁴ Fuente. Información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad. México, octubre de 2016.

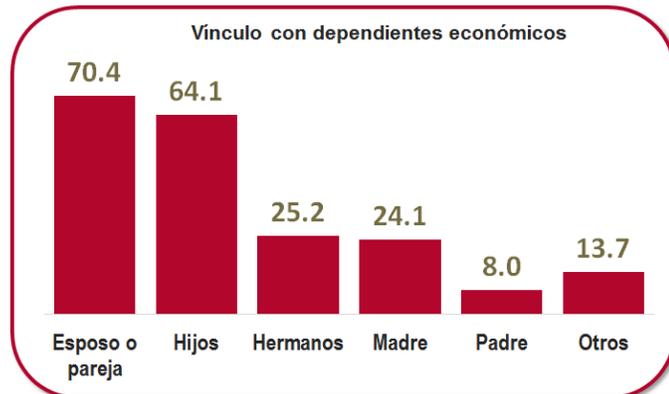
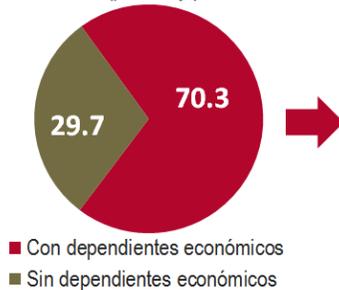
Distribución porcentual de la población privada de la libertad en 2016



Dependientes económicos

A nivel nacional, **70.3%** de la población que estuvo privada de la libertad en 2016 tuvo **dependientes económicos** al momento de su arresto. De ella, **64.1%** tenía **hijos** que dependían de él o ella.

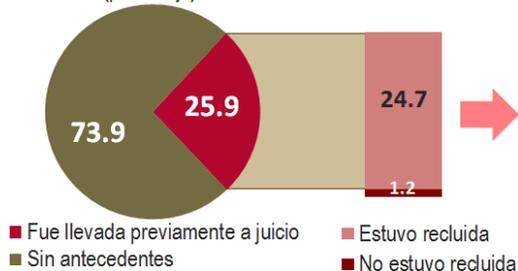
Población privada de la libertad en 2016 con dependientes económicos al momento de su arresto (porcentaje)



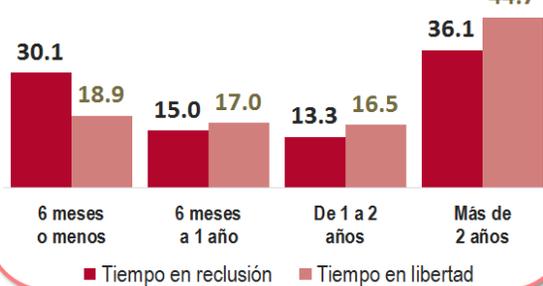
2) Antecedentes penales

La ENPOL permite estimar que, a nivel nacional, **25.9%** de la población privada de la libertad en 2016, había enfrentado algún **proceso penal anterior al que determinó su reclusión actual**; mientras que **24.7%** había estado reclusa con anterioridad en un Centro Penitenciario. De ella, **44.7%** pasó más de dos años en libertad antes de volver a ser reclusa.

Población privada de la libertad según sus antecedentes penales, 2016 (porcentaje)



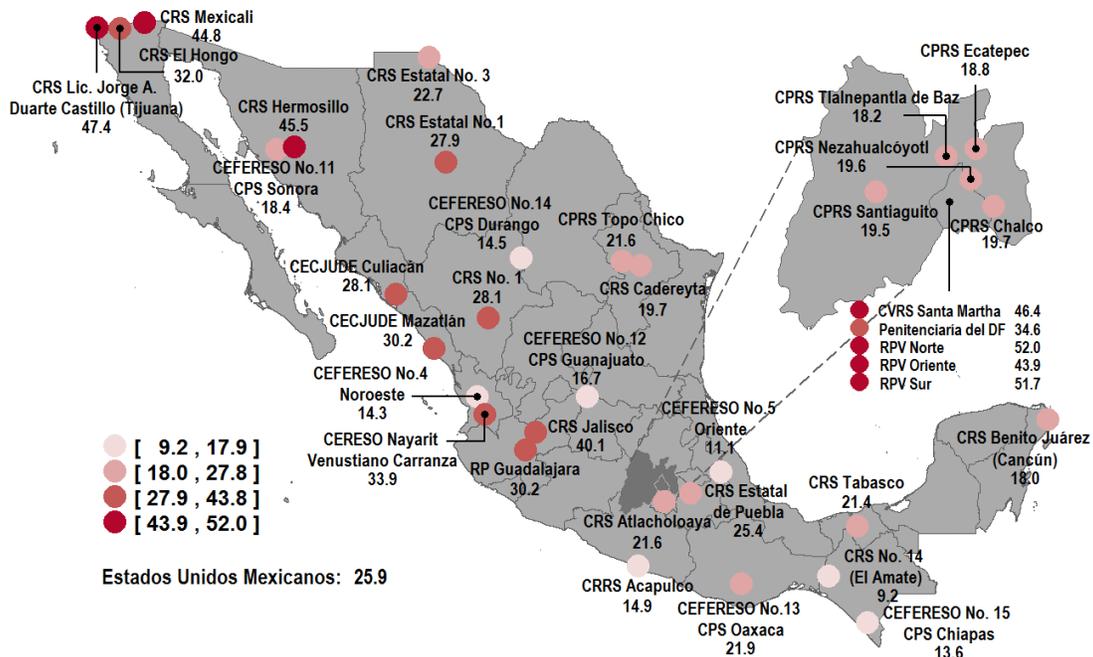
Tiempo que permaneció recluido y en libertad en relación con la última vez que estuvo interno en un Centro Penitenciario



* En todos los casos, se excluyen las opciones de %No especificado+, por lo cual los porcentajes no suman 100 por ciento.

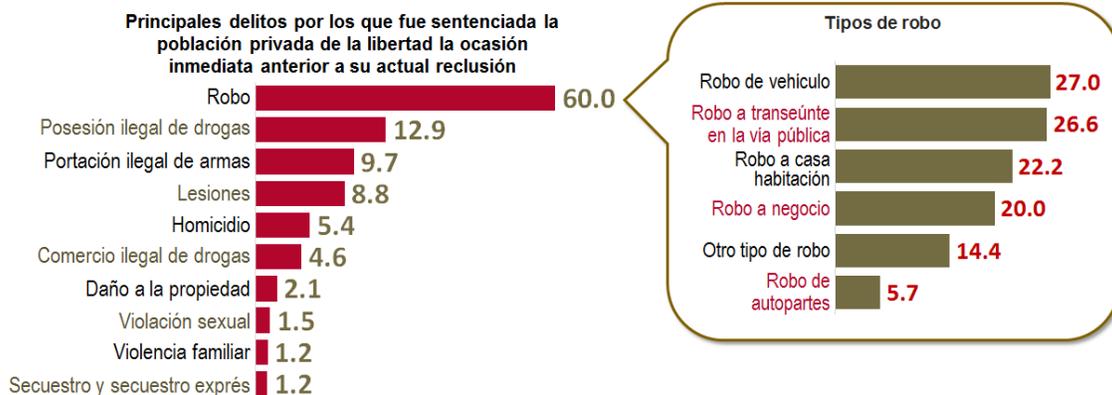
Sentencia previa (reincidentes)

A nivel nacional, **25.9%** de la población privada de la libertad en 2016, había enfrentado algún proceso penal anterior al que determinó su reclusión actual.



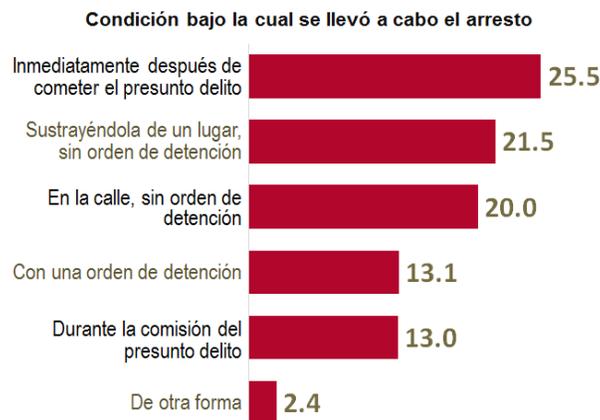
Delitos por los cuales ya habían sido juzgados penalmente

60% de la población privada de la libertad con antecedentes penales fue sentenciada por el delito de **robo** en el proceso penal anterior respecto al actual, mientras que 12.9% fue sentenciada por **posesión ilegal de drogas**.⁵



3) Arresto

25.5% de la población privada de la libertad en 2016 fue arrestada en **flagrancia**, mientras que 21.5% fue **sustraída de un lugar privado, sin una orden de detención**.

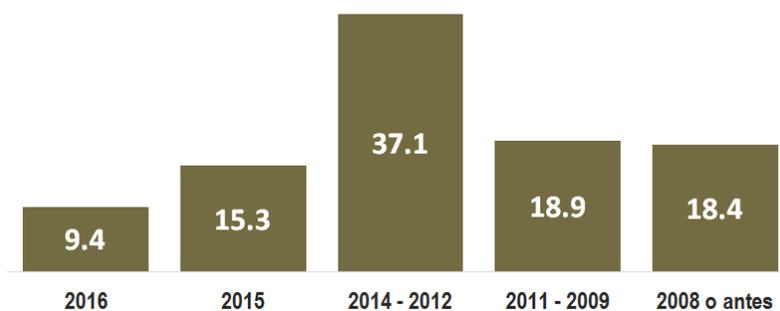


Año de arresto

A nivel nacional, se estima que 9.4% de la población privada de la libertad en 2016 fue arrestada en **ese mismo año**, mientras que 18.4% fue arrestada durante **2008 o antes**.

⁵ Un informante pudo haber sido sentenciado previamente por más de un delito.

Distribución de la población privada de la libertad en 2016,
según el año en que fue arrestada*
(Porcentaje)

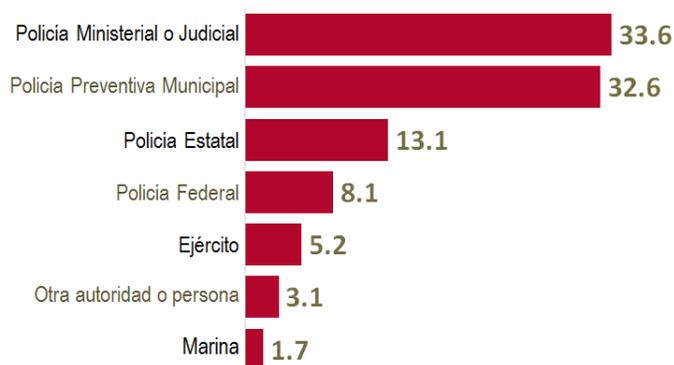


* Se excluye el 0.9% de la población privada de la libertad en 2016 que no especificó en qué año fue arrestada.

Autoridad que realizó el arresto

En **33.6%** de los casos la población privada de la libertad fue arrestada por la **Policía Ministerial o Judicial**, mientras que **32.6%** fue arrestada por la **Policía Preventiva Municipal**. En **15%** de los casos el arresto lo realizó una **autoridad federal**.

Porcentaje de población privada de la libertad en
2016, según autoridad que realizó el arresto



Situaciones de violencia psicológica al momento del arresto

75.6% de la población privada de la libertad sufrió algún tipo de **violencia psicológica** al momento de su arresto; **58.3%** fue **incomunicada o aislada** al momento de su arresto y **52.5%** fue **amenazada** con levantarle cargos falsos por parte de la autoridad que realizó el arresto.



¹ Sofocándola, asfixiándola o metiendo su cabeza en agua.

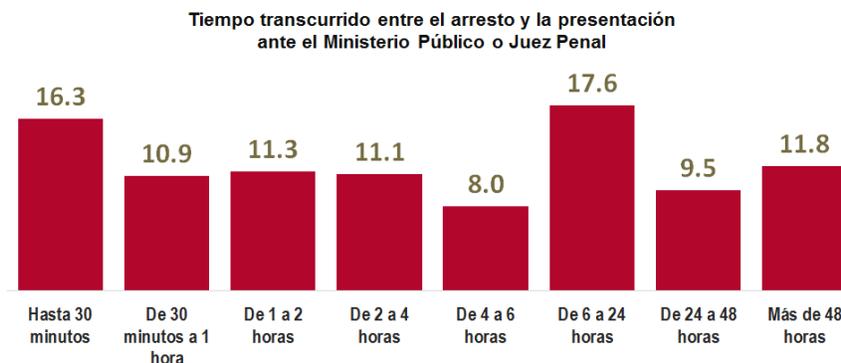
Situaciones de violencia psicológica al momento del arresto

63.8% de la población privada de la libertad en 2016 sufrió algún tipo de **agresión física** al momento de su arresto. De ella, **59%** recibió **patadas o puñetazos** por parte de la autoridad que la arrestó y **39%** recibió **golpes** con algún objeto.



Tiempo transcurrido entre el arresto y la puesta a disposición ante el Ministerio Público

A nivel nacional, la ENPOL permite estimar que **49.6%** de la población que se encontró privada de la libertad durante 2016 fue **presentada ante el Ministerio Público** en un lapso de **4 horas o menos**; mientras que **11.8%** fue presentada después de haber transcurrido **más de 48 horas**.⁶



4) Ministerio Público

Actuaciones del Ministerio Público y ejercicio de derechos del detenido

A partir de la ENPOL se estima que, a nivel nacional, **67.6%** de la población que se encontró privada de la libertad durante 2016 fue informada sobre el **motivo por el cual la acusaban** al ser presentada ante el Ministerio Público, mientras que **56.2%** fue **evaluada por un médico**. Por otro lado, sólo **19.8%** pudo **contactarse con un abogado** en esta etapa del proceso.

⁶ Se excluye el 3.5% de la población privada de la libertad en 2016 que no especificó el tiempo transcurrido entre su arresto y la presentación ante el Ministerio Público.

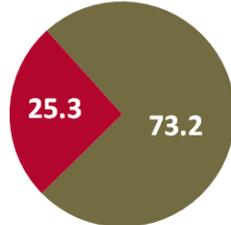
**Ejercicio de derechos al ser presentado
ante el Ministerio Público, 2016**



Interrogatorio

73.2% de la población privada de la libertad durante 2016 fue **interrogada** durante su estancia en la Agencia del Ministerio Público. De ella, **70.8%** identificó al **Agente del Ministerio Público** como la persona que llevó a cabo el interrogatorio.

Población privada de la libertad que fue sometida a un interrogatorio al ser presentada ante el Ministerio Público (porcentaje)



■ Con interrogatorio
■ Sin interrogatorio



¹ El informante pudo haber elegido más de una opción.

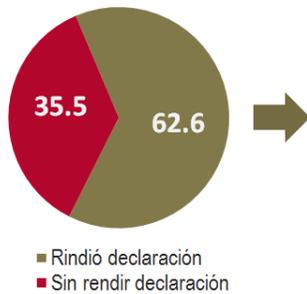
Declaración

A nivel nacional, **62.6%** de la población que se encontró privada de la libertad durante 2016 **rindió su declaración** durante su estancia en el Ministerio Público. De ella, **46.6%** sufrió **presiones por parte de Policías o autoridades** para dar otra versión de los hechos. Por otra parte, en **42.1%** de los casos la autoridad **apuntó exactamente lo que se dijo** en la declaración.

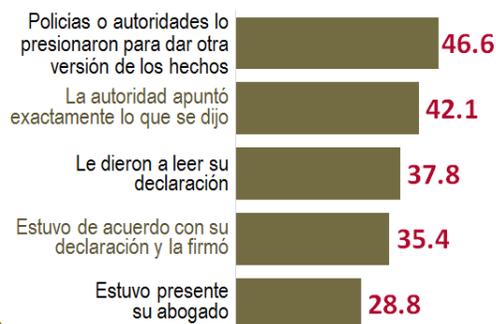
COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

Población privada de la libertad que rindió su declaración después de ser presentada ante el Ministerio Público (porcentaje)



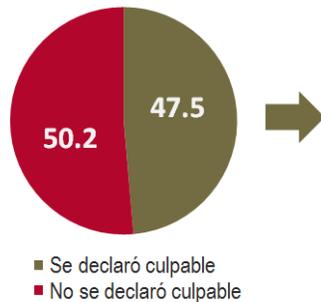
Condiciones presentadas al rendir la declaración



Declaración Ë Principal Motivo para declararse culpable

A nivel nacional, **47.5%** de la población que se encontró privada de la libertad durante **2016** y rindió su declaración ante el Ministerio Público **se declaró culpable**. De ella, **45.7%** lo hizo, en primera instancia, porque **reconoció los hechos**.

Población privada de la libertad que rindió su declaración ante el Ministerio Público (porcentaje)

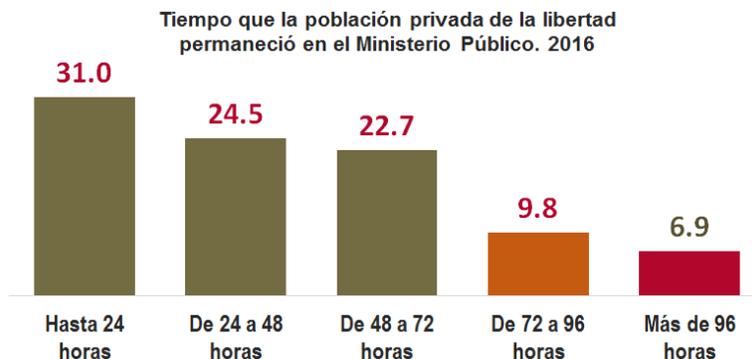


Principal motivo para declararse culpable



Duración de la etapa de presentación ante el Ministerio Público

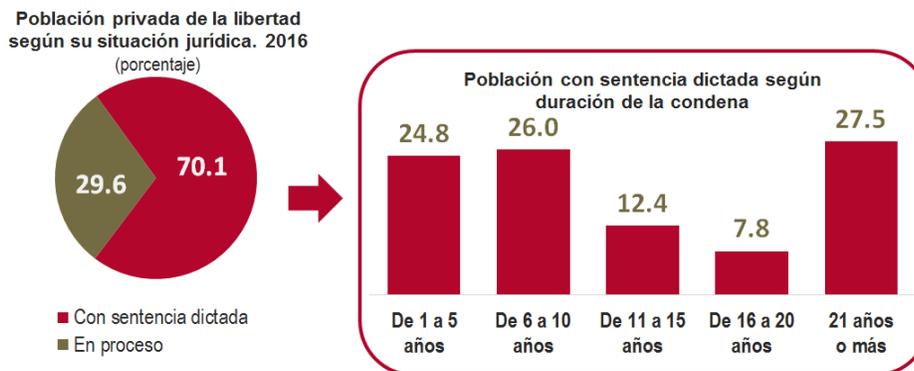
31% de la población que se encontró privada de la libertad durante 2016 permaneció en el Ministerio Público por un período de **24 horas o menos**, mientras que **24.5%** completó esta etapa en un lapso de **24 a 48 horas**.



5) Proceso judicial

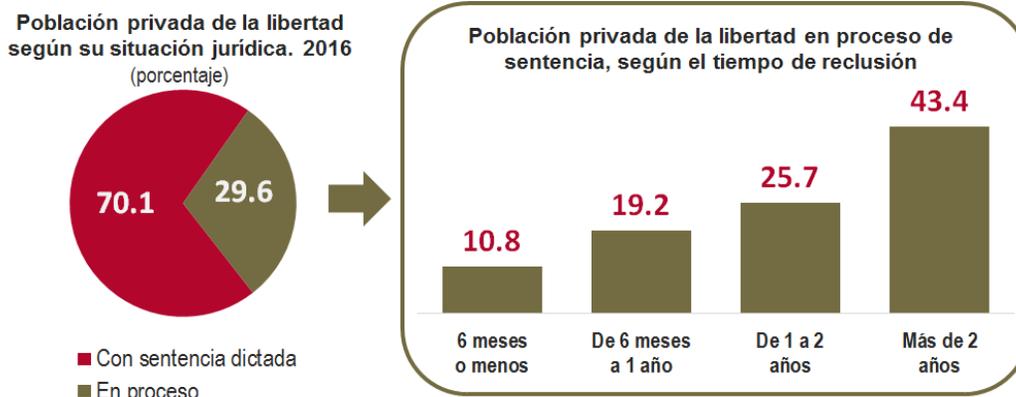
Situación jurídica É Sentenciados

A nivel nacional, **70.1%** del total de la población privada de la libertad en 2016 tenía *dictada sentencia*. **27.5%** de la población con sentencia dictada obtuvo una condena de **21 años o más**.



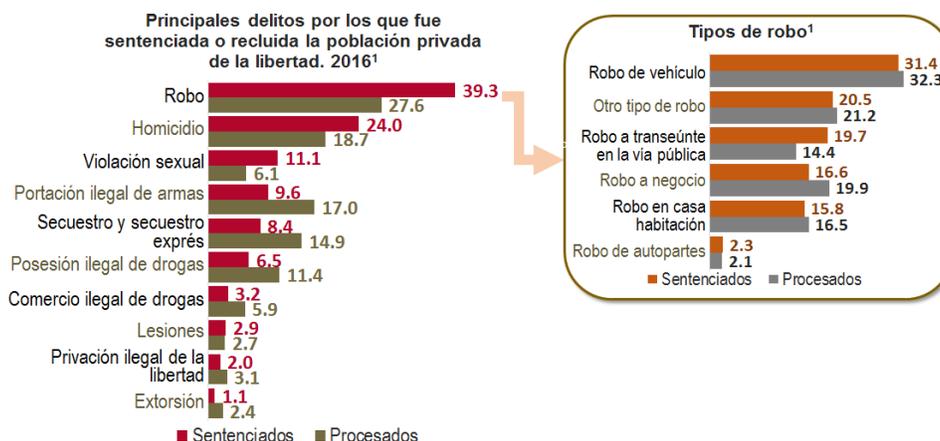
Situación jurídica É Procesados

La ENPOL permite estimar que **43.4%** de la población privada de la libertad en 2016 que se encuentra *en proceso de ser sentenciada*, ha permanecido recluida en al menos un Centro Penitenciario durante **más de dos años**. Por otra parte, **10.8%** de dicha población lleva **6 meses o menos** en espera de obtener su sentencia.



Delitos por los cuales fueron remitidos

A partir de la ENPOL se estima que **39.3%** de la población privada de la libertad en 2016 que *contó con sentencia* fue condenada por el delito de **robo** y **27.6%** de la población *en proceso de recibir sentencia* se encuentra recluida por este delito. Por otro lado, **84.6%** de la población privada de la libertad fue *sentenciada* por delitos del **fuero común**, mientras que **17.7%** fue *sentenciada* por delitos del **fuero federal**.⁷ De la población *en proceso de obtener sentencia*, **68.9%** está recluida por delitos del **fuero común**, mientras **34%** está recluida por delitos del **fuero federal**.



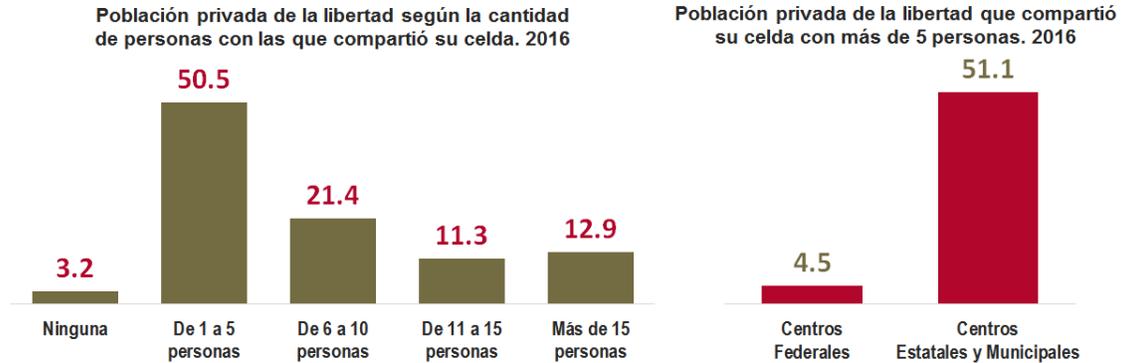
¹ Un mismo informante pudo haber sido sentenciado por más de un delito, ya sea del Fuero Común o del Fuero Federal.

⁷ Un mismo informante pudo haber sido sentenciado por más de un delito, ya sea del fuero común o del fuero federal.

6) Centro Penitenciario

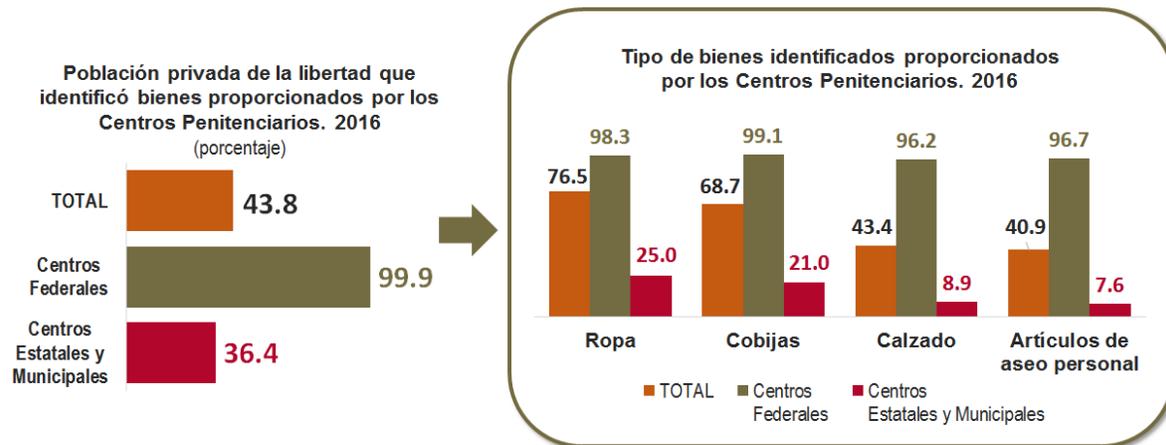
Distribución de la población por celda

Durante 2016, **45.6%** de la población privada de la libertad a nivel nacional compartió su celda con **más de cinco personas**.



Bienes proporcionados por el Centro

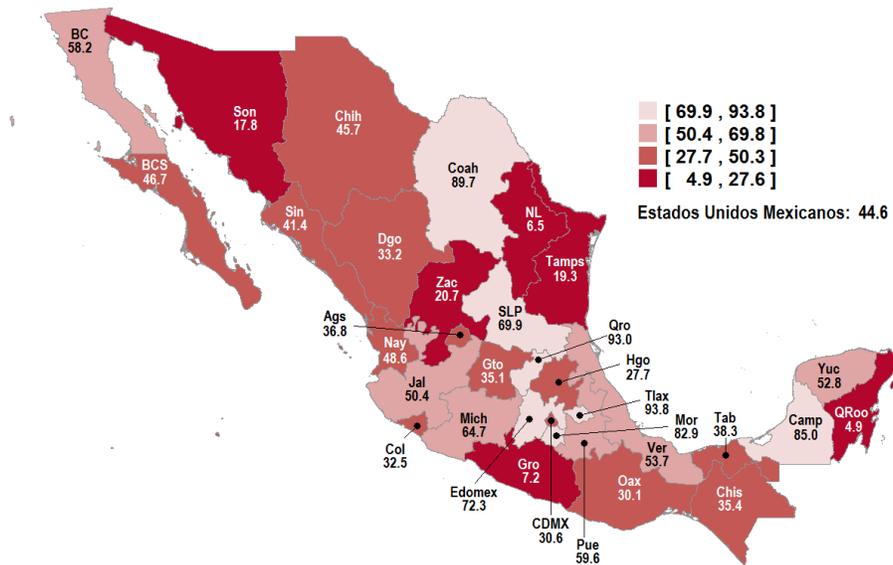
A nivel nacional, **43.8%** de la población privada de la libertad en 2016 recibió algún tipo de **bien básico** por parte del Centro Penitenciario donde se encontró. De ella, **76.5%** recibió **ropa**.



7) Vida intracarcelaria

Separación entre sentenciados y procesados

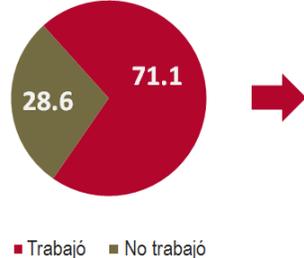
44.6% de la población privada de la libertad a nivel nacional en 2016 identificó la **separación entre internos sentenciados e internos procesados** dentro del Centro Penitenciario. Esta cifra se ubicó en **47.7%** para el caso de Centros Penitenciarios Federales, mientras que para Centros Penitenciarios Estatales y Municipales fue **44.2 por ciento**.



Actividades laborales

Durante 2016, a nivel nacional, **71.1%** de la población privada de la libertad realizó alguna **actividad laboral** en el Centro Penitenciario. De ella, **23.2%** llevó a cabo labores **artesanales** y **20.2%** realizó actividades de **maquila**.

Población privada de la libertad que realizó actividades laborales. 2016 (porcentaje)



Principales actividades laborales desempeñadas por la población privada de la libertad. 2016



¹ Se refiere a quienes elaboran objetos a mano o sólo con la ayuda de herramientas manuales y comercian sus productos sin algún tipo de intermediario.

² Incluye labores de lavado y planchado, limpieza de zapatos, aseo de celdas, corte de pelo, entre otros.

Actividades educativas

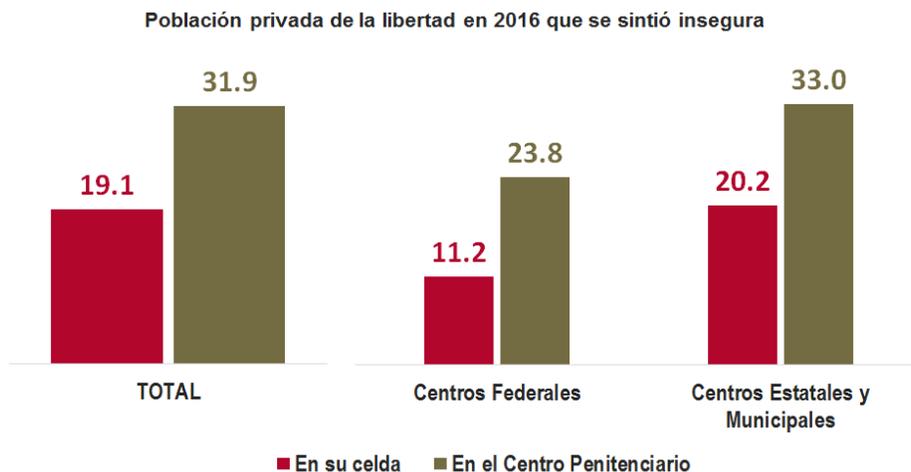
La ENPOL permite estimar que, a nivel nacional, **31.3%** de la población privada de la libertad durante 2016 se inscribió en **programas educativos**. De la población no inscrita en algún programa educativo, **31.9% no tuvo interés** en seguir estudiando, y a **13.4% no se le permitió inscribirse**.



¹ Problemas de la vista o de salud, avanzada edad, ya terminó los cursos, entre otras.

Percepción de inseguridad

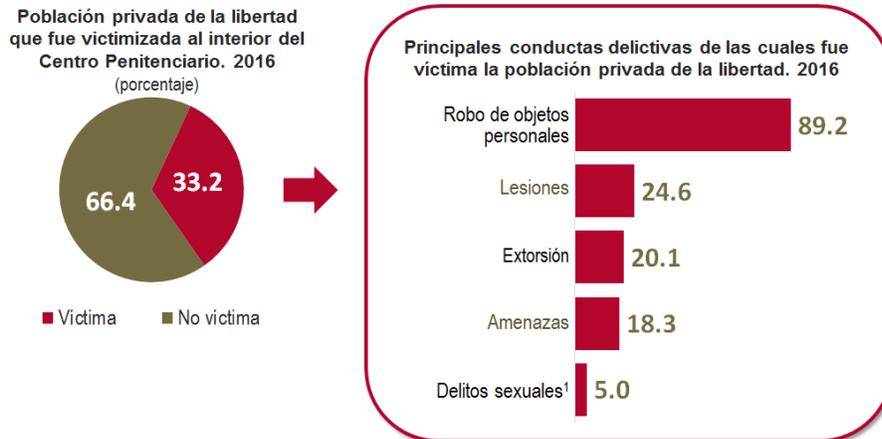
19.1% de la población que se encontró privada de la libertad durante 2016 se sintió **insegura al interior de su celda**, mientras que **31.9%** se sintió **insegura en el Centro Penitenciario**.



COMUNICACIÓN SOCIAL

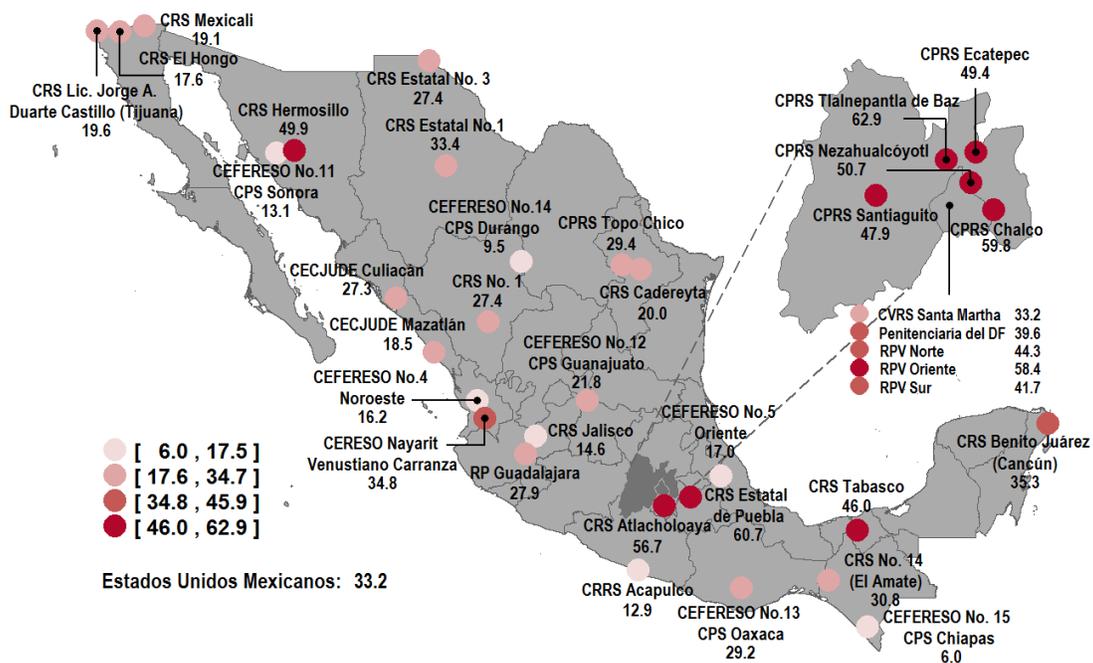
Victimización

A nivel nacional, durante 2016, **33.2%** de la población privada de la libertad fue víctima de algún delito dentro del Centro Penitenciario. De ella, **89.2%** fue víctima de **robo de objetos personales**, **24.6%** sufrió **lesiones** y **20.1%** fue víctima de **extorsión**.



¹ Incluye: Hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación y violación sexual.

33.2% de la población privada de la libertad durante 2016 fue víctima de al menos una conducta ilegal.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

8) Expectativa de salida

Expectativa de reinserción

A nivel nacional, **94%** de la población privada de la libertad durante 2016 consideró que podría tener **reinserción familiar** una vez cumplida su condena. Sin embargo, **40.1%** manifestó que podría lograr una **reinserción social** al abandonar el Centro Penitenciario.



9) Corrupción general

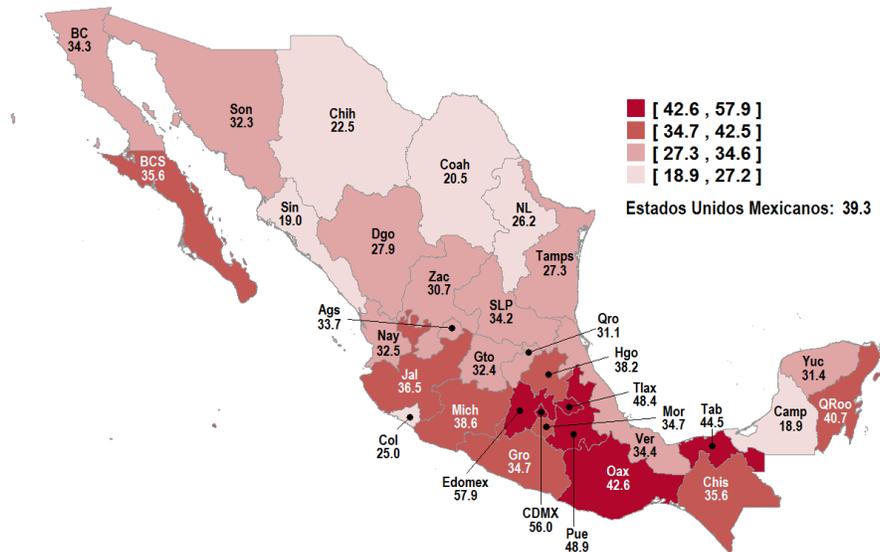
Población privada de la libertad víctima de corrupción en cada etapa

Población privada de la libertad **víctima de actos de corrupción** durante todas las etapas relacionadas con el arresto, proceso penal y reclusión en el Centro Penitenciario, por entidad federativa, 2016.

Entidad	Población privada de la libertad víctima de actos de corrupción (Tasa por cada mil personas privadas de la libertad)					Entidad	Población privada de la libertad víctima de actos de corrupción (Tasa por cada mil personas privadas de la libertad)				
	TOTAL	Arresto	Ministerio Público	Proceso Judicial	Centro Penitenciario		TOTAL	Arresto	Ministerio Público	Proceso Judicial	Centro Penitenciario
NACIONAL	393	272	147	58	108						
Aguascalientes	337	222	98	29	75	Morelos	347	240	109	54	94
Baja California	343	282	133	35	28	Nayarit	325	138	82	33	35
Baja California Sur	356	246	120	42	128	Nuevo León	262	230	116	32	10
Campeche	189	131	79	28	25	Oaxaca	426	269	140	93	62
Coahuila	205	205	87	24	2 ^a	Puebla	489	305	137	61	228
Colima	250	164	99	39	26	Querétaro	311	219	121	48	64
Chiapas	356	290	158	47	18	Quintana Roo	407	306	196	39	24
Chihuahua	225	165	81	28	39	San Luis Potosí	342	257	124	60	73
Ciudad de México	560	324	207	91	310	Sinaloa	190	153	54	28	27
Durango	279	172	83	39	12	Sonora	323	200	116	30	103
Guanajuato	324	208	108	43	51	Tabasco	445	327	226	89	101
Guerrero	347	261	116	71	30	Tamaulipas	273	240	89	44	16
Hidalgo	382	269	167	93	58	Tlaxcala	484	356	215	86	52
Jalisco	365	265	116	62	16	Veracruz	344	266	134	67	45
Estado de México	579	401	240	72	229	Yucatán	314	227	105	47	48
Michoacán	386	272	150	70	65	Zacatecas	307	239	99	30	60

^{/a} No se recomienda obtener conclusiones cuantitativas a partir de estos datos ya que sus coeficientes de variación son mayores al 30 por ciento, de manera que solo se presentan para análisis cualitativo.

39.3% de la población privada de la libertad fue **víctima de actos de corrupción** en al menos una de las etapas relacionadas con su reclusión.

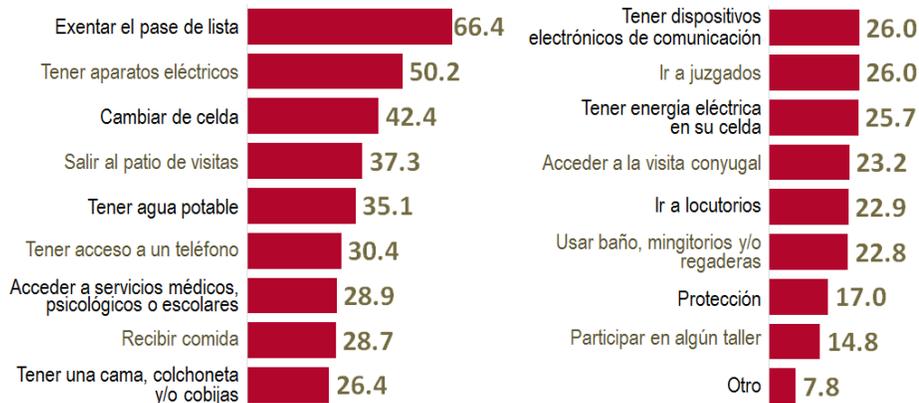


Corrupción en el Centro Penitenciario

La ENPOL permite estimar a nivel nacional **108** víctimas de corrupción por cada 1,000 personas privadas de la libertad al interior del Centro Penitenciario en 2016. En **Centros Penitenciarios Federales**, esta tasa fue de **17** víctimas de corrupción por cada mil personas privadas de la libertad; mientras que en **Centros Penitenciarios Estatales y Municipales**, fue de **119**.

66.4% de la población privada de la libertad pagó por **exentar el pase de lista** como una forma de **corrupción** al interior del Centro Penitenciario.

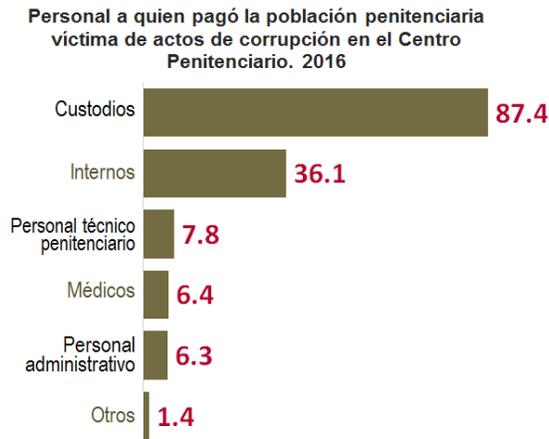
Servicios, bienes, beneficios o permisos por los que pagó la población privada de la libertad víctima de actos de corrupción en el Centro Penitenciario. 2016



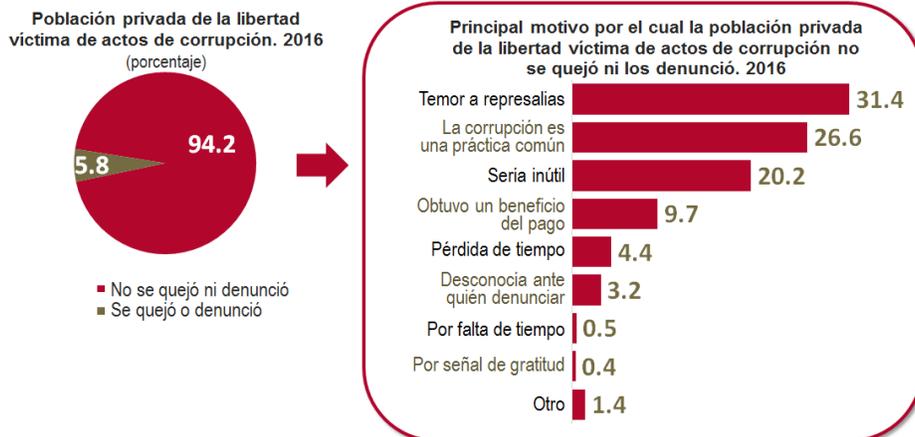
COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

87.4% del total de pagos ilegales para obtener un servicio, bien, beneficio o permiso al interior del Centro Penitenciario durante 2016 fueron entregados a los **custodios**.



94.2% de la población privada de la libertad víctima de actos de corrupción en el Centro Penitenciario durante 2016 no presentó una **queja o denuncia** al respecto.





PRODUCTOS Y DOCUMENTOS DE LA ENPOL 2016

Los productos y documentos derivados de la ENPOL 2016 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes:

- Tabulados con los principales resultados.
- Base de datos a través del laboratorio de Microdatos del INEGI.
- Marco conceptual.
- Cuestionario.
- Informe operativo.
- Diseño Muestral.

Las cifras aquí referidas pueden ser consultadas en la página de Internet del Instituto:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encotras/enpol/2016/>

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DE... LOS POLICÍAS Y AGENTES DE TRÁNSITO”

DATOS NACIONALES

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al primer trimestre de 2017 son aproximadamente 331 mil los ocupados como policías y agentes de tránsito en México.
- Es una ocupación predominantemente masculina, pues 82 de cada 100 que la ejercen son hombres.
- Hay 231 policías y agentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en la República Mexicana.
- Su edad promedio es de 37.7 años.
- Cuentan con 11 años de escolaridad en promedio (equivalente a tener dos años dentro del nivel medio superior de educación).
- En promedio, laboran 65.4 horas a la semana y ganan 31.3 pesos por hora trabajada.
- Suelen mantenerse en su trabajo relativamente estable, ya que 71 de cada 100 han durado en su empleo más de tres años.

El Artículo 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* define la seguridad pública como una función que corresponde a la Federación, las entidades federativas y los municipios, para prevenir los delitos, investigarlos y perseguirlos, así como sancionar las infracciones administrativas, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta norma suprema.¹

Confiere la responsabilidad de la investigación de los delitos al Ministerio Público y las policías que actúan bajo la conducción y mando de aquél. También establece que las instituciones de seguridad pública sean de carácter civil, disciplinado y profesional; que deben coordinarse para cumplir los objetivos de la seguridad pública, así como conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.²

Los policías y agentes de tránsito tienen como funciones mantener la seguridad y el orden en lugares públicos; hacer respetar las leyes y reglamentos y proteger a los ciudadanos y sus bienes contra la comisión de delitos; prevenir los accidentes de tránsito; proteger a personas y sus bienes de peligros y actos delictivos, entre otras tareas.

La estructura policial mexicana se divide en tres niveles que se corresponden con los de gobierno: municipal, estatal y federal, cada una con distintas funciones. Las de las policías municipal y estatal solo tienen carácter preventivo, en tanto que para la Policía Federal son más amplias: salvaguardar la vida, integridad, seguridad y derechos de las personas; prevenir delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos en zonas consideradas de jurisdicción federal y en zonas urbanas cuando así lo solicita la autoridad local; adicionalmente, investigar y perseguir a los presuntos responsables de delitos de índole federal, así como de los del fuero común que afectan la seguridad nacional o son atraídos por el ámbito federal.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de febrero de 2017. Párrafo reformado el 29 de enero de 2016. Consultada el 8 de mayo de 2017 en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

² *Ibidem*.

Si bien es cierto que el 13 de julio se celebra el Día del Policía Federal³, este documento aprovecha la ocasión para ofrecer información acerca de los policías de los tres niveles, así como de los agentes de tránsito, dada la diversidad de fechas conmemorativas: 2 de enero Día Internacional del Policía⁴; 22 de diciembre, Día de los Policías y Agentes de Tránsito⁵.

Para celebrar a estos ocupados, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con información del primer trimestre de 2017 y de la Encuesta Intercensal 2015⁶, ofrece un panorama de sus principales aspectos demográficos y sociales, considerando su situación demográfica y social, condiciones de sus viviendas, aspectos laborales, de educación y servicios de salud, entre otros.

En la elaboración de este documento se consideró al grupo unitario 5312 del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011 (SINCO), en que se clasifica a los policías y agentes de tránsito. Debe mencionarse que, por una parte, se incluye a los policías de la federal de caminos, policía ecológica, agentes judiciales, policías preventivos y los que vigilan a los detenidos y mantienen la disciplina en prisiones y penitenciarías (custodios o celadores).⁷ Por otra parte, se excluye a los policías industriales y bancarios que se clasifican en el grupo unitario 5313 Vigilantes y guardias en establecimientos.

ASPECTOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS

Personas ocupadas como policías y agentes de tránsito

En México, de acuerdo con la ENOE, al primer trimestre de 2017 la población con esta ocupación es de aproximadamente 331 mil personas, de las cuales 82.1% son hombres y 17.9% mujeres.

De cada mil ocupados en la República Mexicana, seis son policías y agentes de tránsito. Ahora bien, a nivel nacional por cada 100 mil habitantes hay 231 policías y agentes de tránsito. Cabe mencionar que este último indicador en el año 2000 fue de 211 y en 2010 de 247 por cada 100 mil habitantes.

Si se considera el lugar de residencia de estos ocupados, se tiene que quince entidades federativas (entre las cuales destacan Baja California Sur, la Ciudad de México y el estado de México) registran tasas superiores a 300 de estos ocupados por cada 100 mil habitantes.

³ El gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 12 de julio de 2013 el decreto por el cual el 13 de julio se declara como "Día de la Policía Federal", para reconocer la labor de estos elementos y en homenaje a los que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. El decreto se consultó el 8 de mayo de 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306503&fecha=12/07/2013

⁴ Se celebró por primera vez en 1932 bajo el nombre de Día del Gendarme, para recordar a los policías que perdieron su vida al enfrentar un intento de fuga en el entonces Penal de Andonegui en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, el 2 de enero de 1927. Información consultada el 8 de mayo de 2017 en: www.hoytamaulipas.net/notas/161909/Con-Dia-del-Policia-Tampico-pasara-a-la-historia-como-pionera.html. Cabe señalar que a pesar de lo indicado en esta última nota, este festejo con la connotación de "internacional" se realiza en otros lugares de México, pero no en otros países aparentemente, pues no se encuentra información al respecto.

⁵ En esta fecha se celebró originalmente a los agentes de tránsito, tradición que inició el 22 de diciembre de 1949 conforme a *El Universal*. Según esta fuente, la idea provino de la Asociación Mexicana de Automóviles, que consideraba a estos ocupados valiosos guardianes "...de la seguridad de los automovilistas y de los peatones, porque su trabajo contribuyó a que se registraran menos accidentes". Actualmente la fecha de esta celebración varía estatalmente. Información consultada el 8 de mayo de 2017 en: www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/2016/03/5/cuando-los-policias.

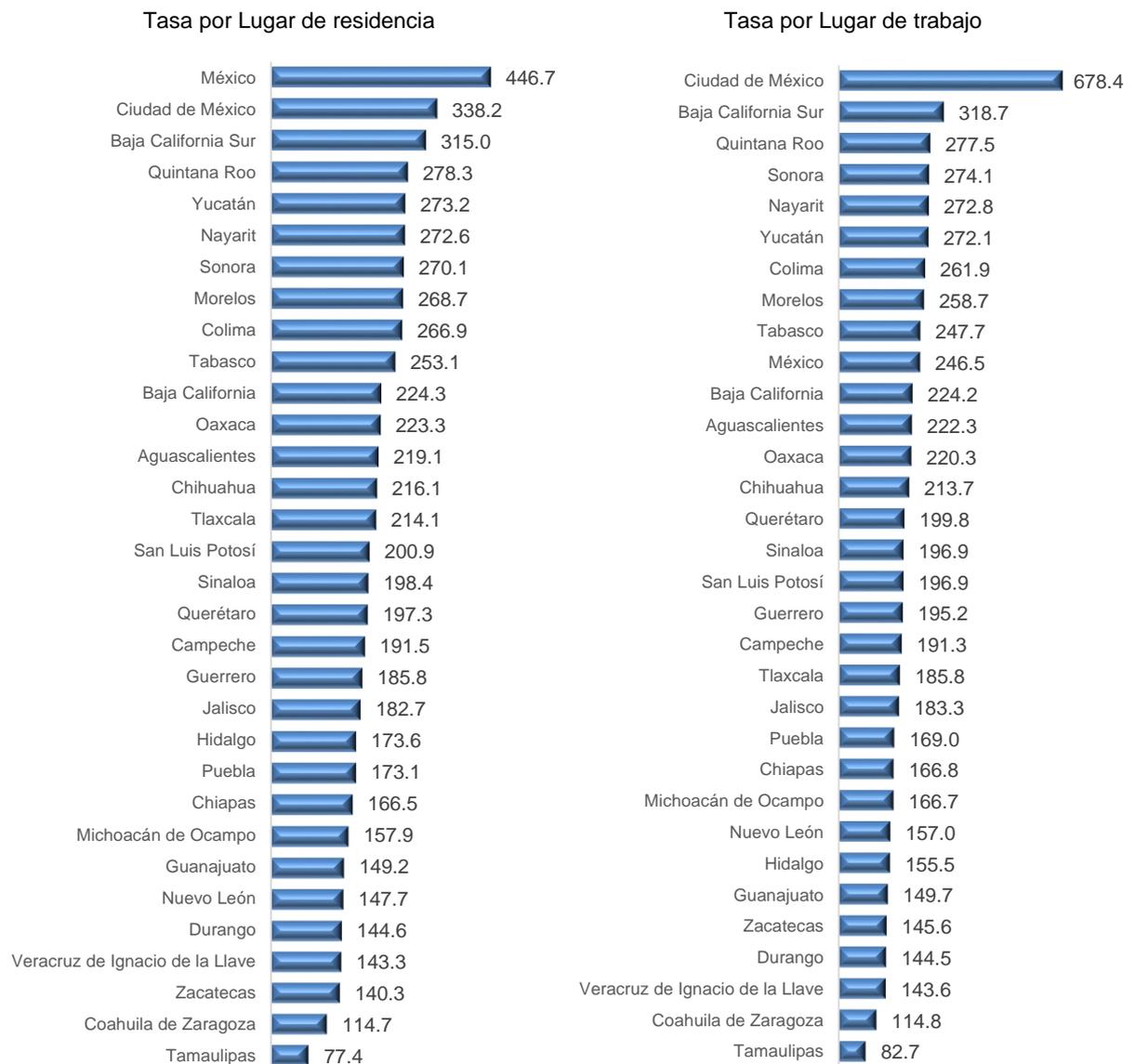
⁶ Tanto en el caso de la ENOE como de la Encuesta Intercensal 2015, los datos que se proporcionan corresponden a la población ocupada de 15 años y más.

⁷ INEGI. *Sistema nacional de clasificación de ocupaciones*, México, 2011, INEGI, p. 186.

Ahora bien, si se toma en cuenta el lugar de trabajo de estos ocupados, se observa un comportamiento distinto, pues la Ciudad de México es la entidad con el mayor promedio de policías y agentes de tránsito del país, comportamiento seguramente debido a que en ella se asientan los poderes federales, es la ciudad más poblada de todo el país y, además, constituye el lugar de trabajo de la mitad de los policías y agentes de tránsito que residen en el estado de México.

Policías y agentes de tránsito por cada 100 mil habitantes por entidad federativa según lugar de residencia y lugar de trabajo, 2017

Gráfica 1



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

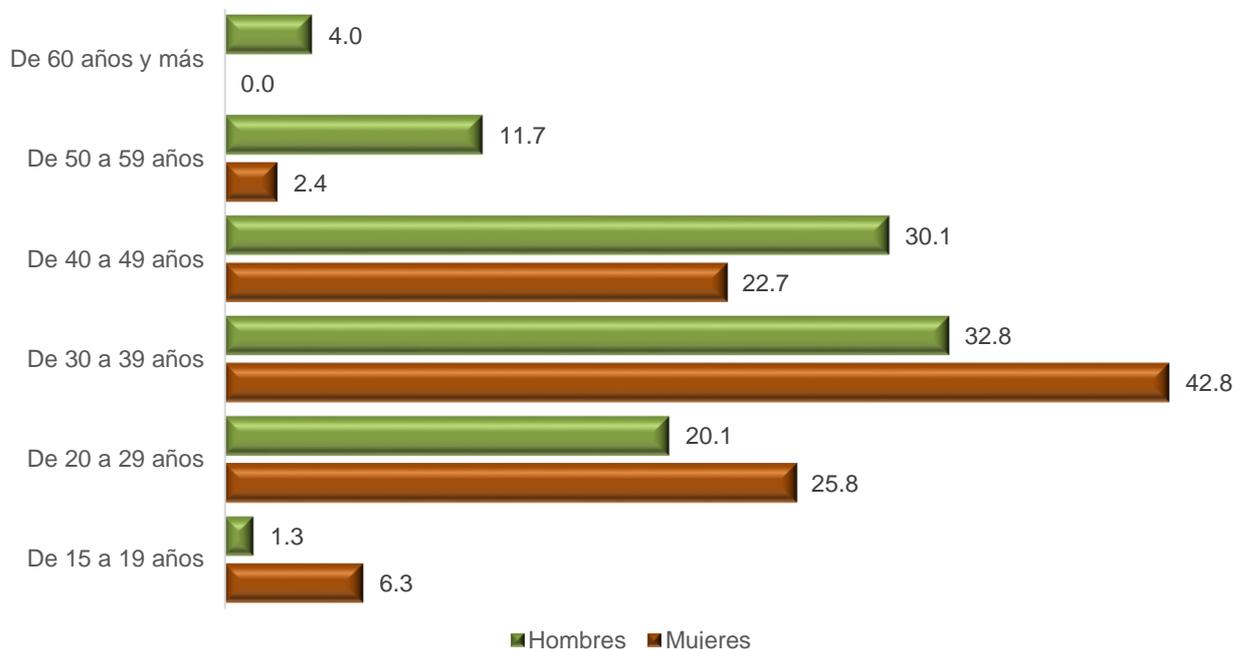
Estructura por edad

La edad promedio de estos ocupados es de 37.7 años. Su estructura por grupos de edad muestra que es una ocupación desarrollada principalmente por personas de 30 a 49 años de edad, pues 63 de cada 100 policías y agentes de tránsito están en ese rango, ya que es una ocupación que demanda esfuerzo físico, habilidades de comunicación y de solución de problemas. Asimismo, en esta ocupación se observa un porcentaje importante de jóvenes, lo que garantiza el reemplazo poblacional de esta ocupación.

Destaca en esta información, que el mayor volumen de población femenina en esta ocupación, lo representan las que tienen de 15 a 39 años de edad, mientras que en el caso de los hombres, son los de 30 a 49 años de edad.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito por grupos de edad y sexo, 2017

Gráfica 2



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

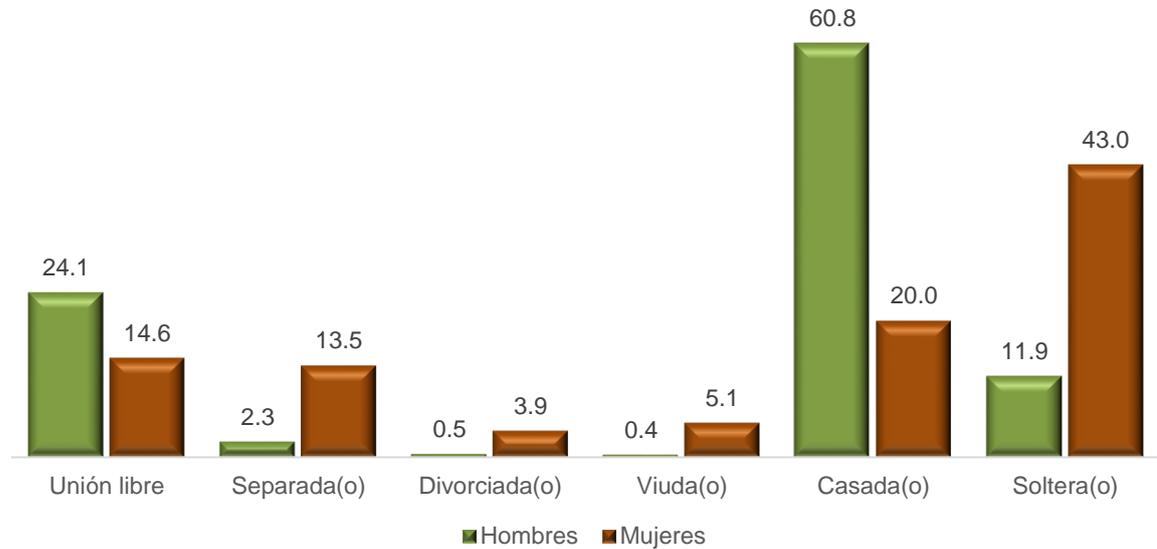
Estado conyugal

De cada 100 policías y agentes de tránsito, 76 tienen una relación marital, ya sea que estén casados (matrimonio) o que vivan con su pareja en unión libre (concubinato); 17 son solteros y siete están desunidos (divorciados, separados o viudos).

Entre los hombres con esta ocupación, predominan los casados y los que están en unión libre con 84.9%, en tanto que, en las mujeres, las solteras constituyen el 43 por ciento.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito según situación conyugal por sexo, 2017

Gráfica 3



Nota: No comprende la información insuficientemente especificada.

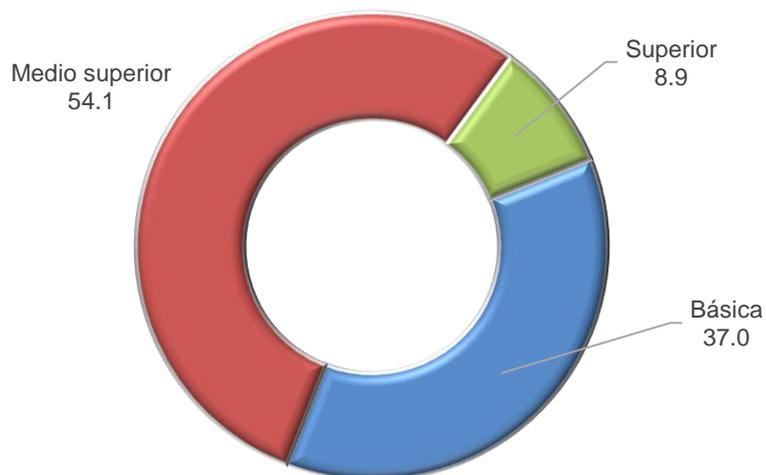
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017

Nivel de escolaridad

Estos trabajadores cuentan con 11 años de escolaridad en promedio, lo que equivale a contar con dos años dentro del nivel medio superior de educación. Su distribución por niveles educativos confirma este promedio, pues 54.1% de estos ocupados tiene estudios de preparatoria, bachillerato o carrera técnica, 37% de nivel básico y 8.9% cuenta con estudios superiores.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito según nivel de escolaridad, 2017

Gráfica 4



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

Lengua indígena

Cinco de cada 100 policías y agentes de tránsito hablan alguna lengua indígena y además español.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO

Sector de actividad y posición en la ocupación

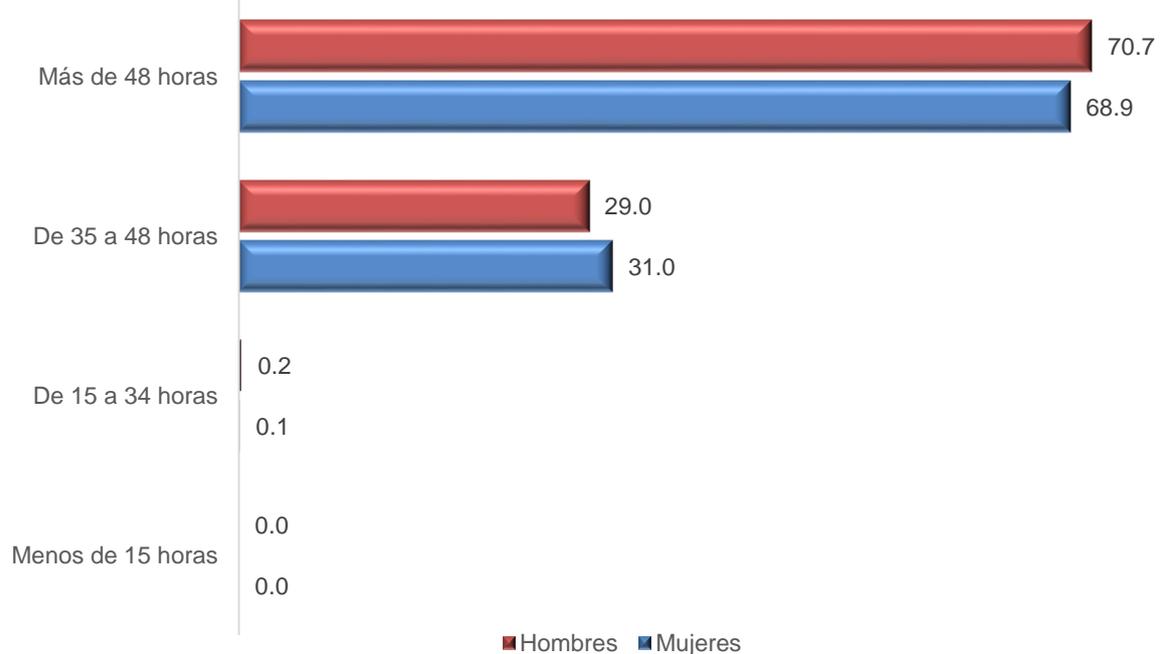
El sector en que se emplean los policías y agentes de tránsito es el terciario, especialmente en el ramo de la seguridad, por lo que trabajan en instituciones públicas y son personal subordinado y remunerado.

Jornada laboral

Estos ocupados laboran en promedio 65.4 horas a la semana.⁸ De acuerdo con su jornada laboral, se tiene que 70.4% trabaja más de 48 horas a la semana, 29.4% de 35 a 48 horas y solo 0.2% de 15 a 34 horas en ese mismo lapso. Prácticamente son iguales las jornadas laborales de hombres y mujeres en esta ocupación.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito por horas trabajadas a la semana, 2017

Gráfica 5



Nota: No se incluye el monto de situaciones no especificadas, ni de ausentes con vínculo laboral.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

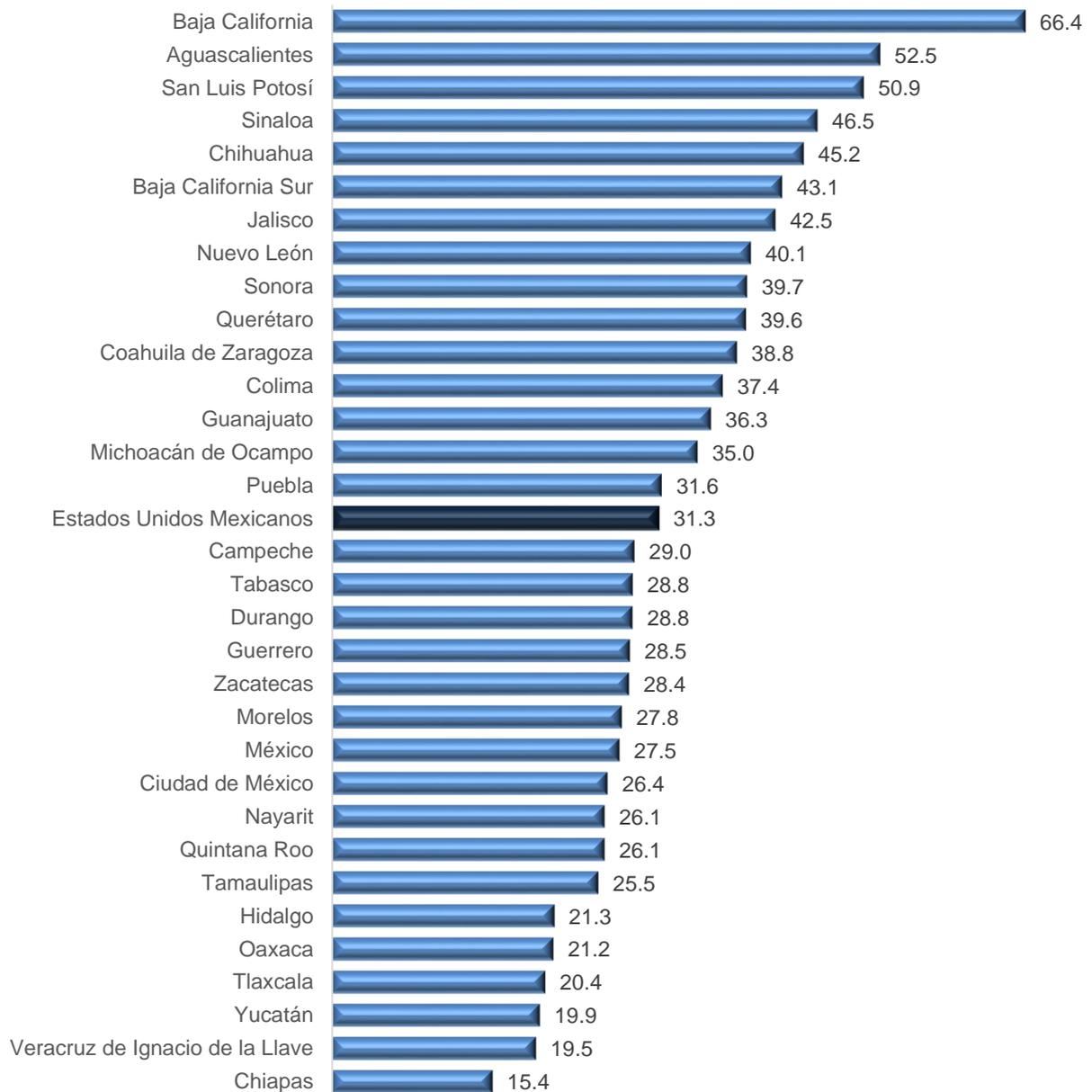
Ingresos por trabajo

Los policías y agentes de tránsito ganan en promedio a nivel nacional 31.3 pesos por hora trabajada. Por entidad federativa, se observa que en 15 estados de la República Mexicana se supera dicho promedio hasta alcanzar los 66.4 pesos por hora trabajada que reciben los policías y agentes de tránsito en Baja California. Situación contraria es la que experimentan 17 entidades federativas que están por abajo del promedio nacional, siendo los estados de Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán en los que estos ocupados ganan menos de 20 pesos por hora de trabajo.

⁸ Se considera que un trabajador labora jornadas completas cuando trabaja más de 35 horas a la semana.

Promedio de ingreso (pesos) por hora trabajada de la población ocupada como policía y agente de tránsito por entidad federativa, 2017

Gráfica 6

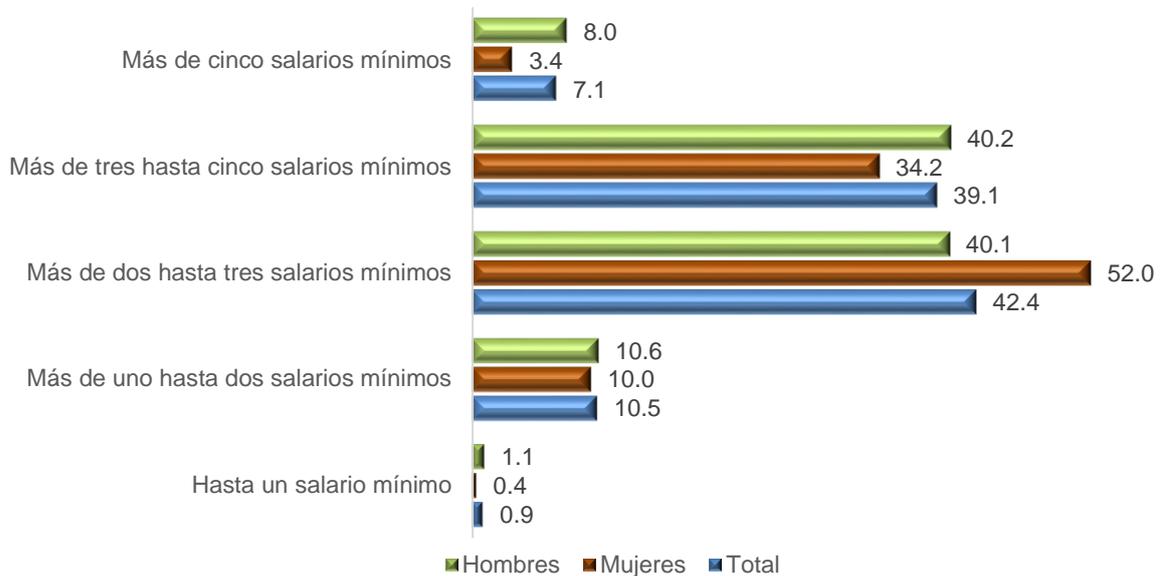


Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

Si se toma en consideración el nivel de ingresos por salario mínimo mensual que perciben las personas con esta ocupación, se obtiene que de cada 100 de ellos, 11 ganan hasta dos salarios mínimos, 82 más de dos y hasta cinco salarios mínimos, y siete ganan más de cinco salarios mínimos. Cabe destacar que 86 de cada 100 mujeres con esta ocupación reciben más de dos hasta cinco salarios mínimos, proporción que entre los hombres disminuye a 80 de cada 100.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito por nivel de ingresos por salario mínimo y sexo, 2017

Gráfica 7



Nota: No comprende la información insuficientemente especificada.

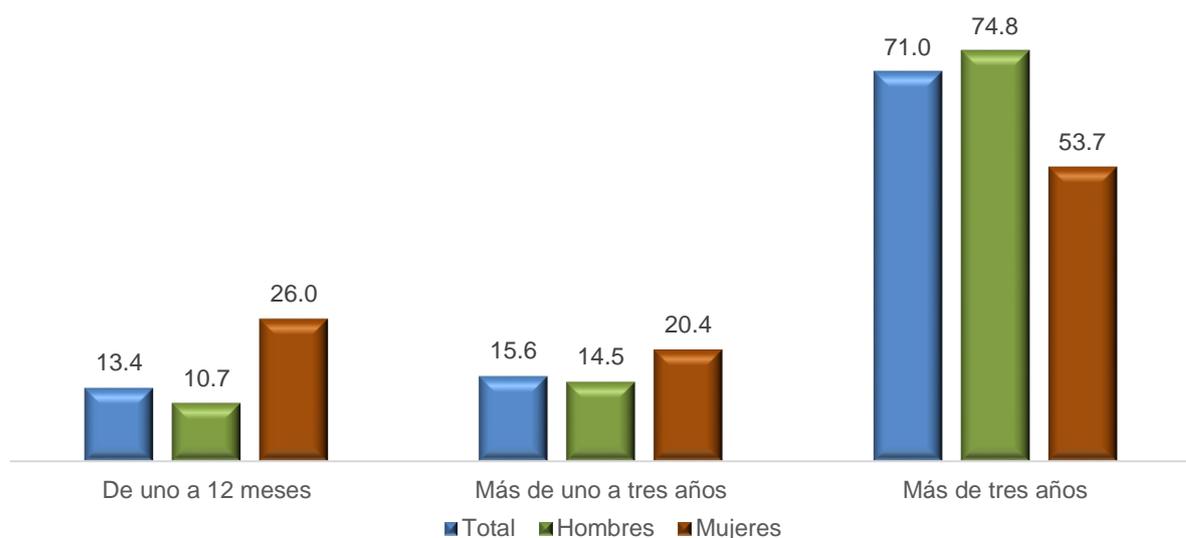
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017

Duración en el empleo

Los policías y agentes de tránsito suelen mantenerse en su trabajo relativamente estables, ya que 71 de cada 100 han durado en su empleo más de tres años, 16 han permanecido entre uno y tres años, y los 13 restantes de uno a 12 meses. Con una diferencia de 21.1 puntos porcentuales, los hombres superan a las mujeres en la permanencia de más de tres años en esta ocupación.

Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito por nivel de ingresos por salario mínimo y sexo, 2017

Gráfica 8



Nota: No comprende la información insuficientemente especificada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

Prestaciones

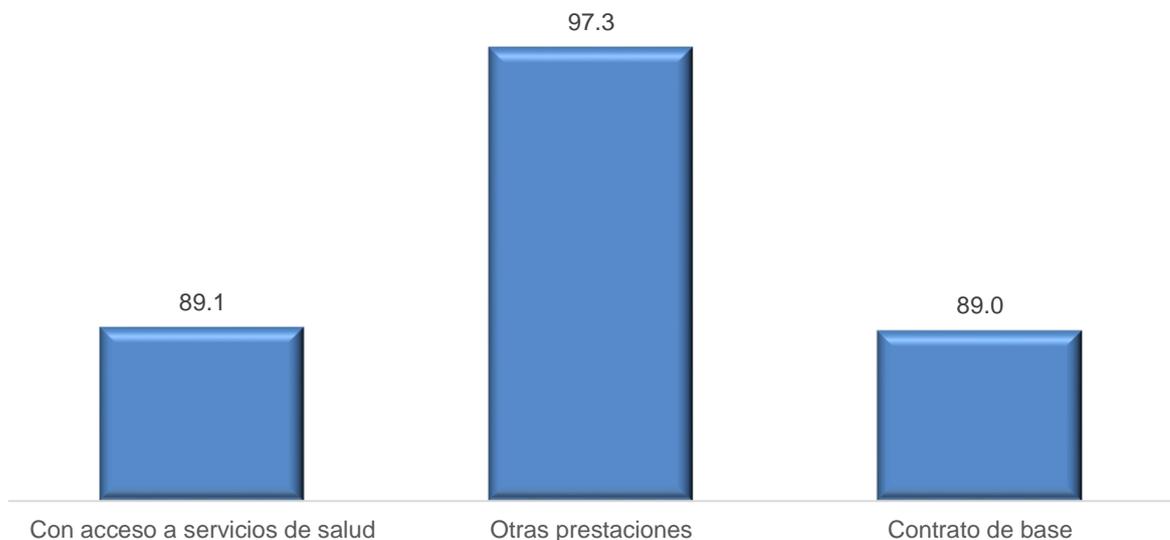
De cada 100 de estos trabajadores, 89 cuentan con la prestación de servicio médico.

Con relación a otro tipo de prestaciones, excluyendo el acceso a instituciones de salud, 97 de cada 100 de estos ocupados tienen otras prestaciones como aguinaldo y vacaciones con goce de sueldo.

Asimismo, 99.9% de los policías y agentes de tránsito cuenta con un contrato escrito; de cada 100 de estos, 89 tienen contrato de base, planta o tiempo indefinido, en tanto que el resto únicamente temporal.

Porcentajes de población ocupada como policía y agente de tránsito según acceso a prestaciones y existencia de contrato de base, 2017

Gráfica 9



Nota: No comprende la información insuficientemente especificada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

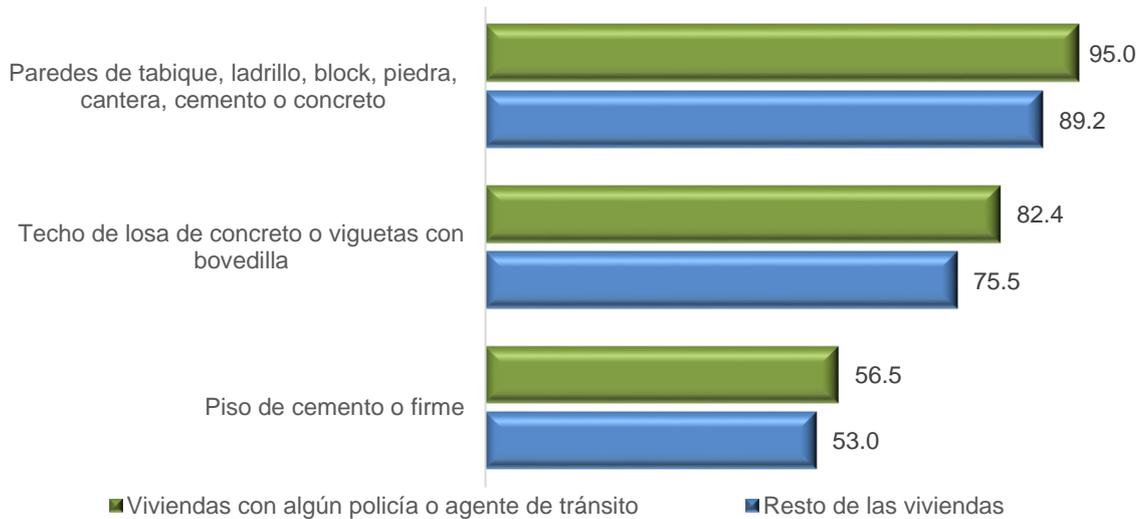
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, se observa que las viviendas habitadas por los policías y agentes de tránsito reúnen mejores condiciones respecto al resto de los ocupados, pues:

- En las paredes de las viviendas de los policías y agentes de tránsito el uso de materiales sólidos como tabique, block, piedra, cantera, cemento o concreto, es de 95%, y para el resto de los ocupados de 89.2 por ciento.
- En cuanto a los techos de las viviendas de estos ocupados, es común el uso de la losa de concreto o viguetas con bovedilla, pues se da en 82.4% de los casos, en tanto que para el resto de los ocupados es en 75.5 por ciento.
- Respecto a los pisos de las viviendas de los policías y agentes de tránsito, 56.5% son de cemento o firme, mientras que 53% de las viviendas del resto de los ocupados se encuentra en esta situación.

Porcentajes de viviendas habitadas donde reside al menos un policía o agente tránsito y el resto de los ocupados según materiales resistentes predominantes en sus paredes, techos y pisos, 2015

Gráfica 10



Nota: Los datos proporcionados corresponden a la población ocupada de 15 años y más y no comprende la información insuficientemente especificada.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Intercensal 2015.

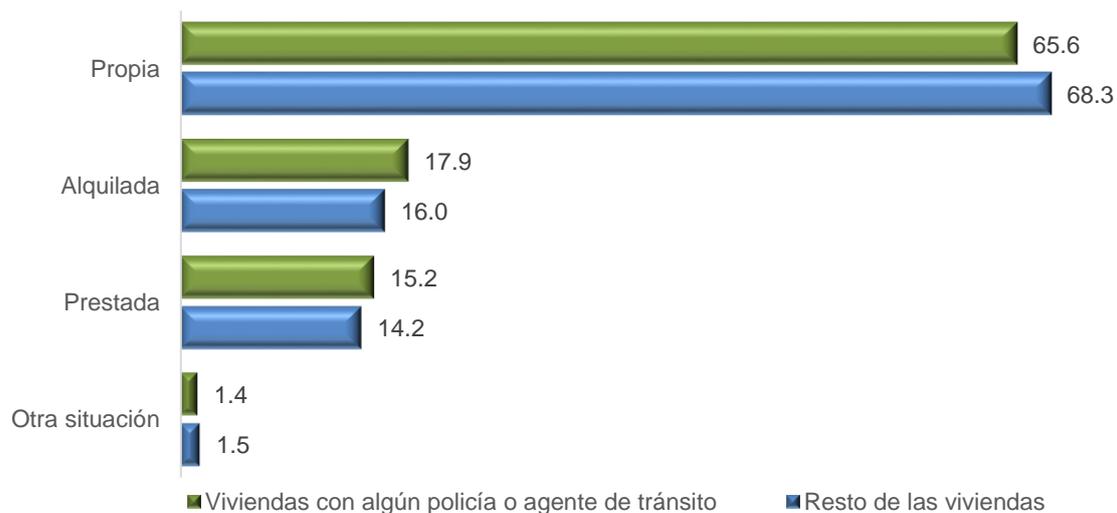
En cuanto al tipo de tenencia de la vivienda en la que residen, 66 de cada 100 policías y agentes de tránsito tienen casa propia, proporción inferior en dos puntos porcentuales al que registran el resto de los ocupados (68 de cada 100).

Con respecto al pago de renta por la vivienda en que se habita, de cada 100 policías y agentes de tránsito 18 destinan parte de su ingreso para cubrir el alquiler de su casa-habitación, situación en la que se encuentran 16 de cada 100 del resto de los ocupados.

Asimismo, 15 de cada 100 policías y agentes de tránsito habitan en viviendas prestadas (14 de cada 100 para el resto de los ocupados).

Distribución porcentual de viviendas donde reside al menos un policía o agente tránsito y el resto de los ocupados según tipo de tenencia 2015

Gráfica 11



Nota: Los datos proporcionados corresponden a la población ocupada de 15 años y más y no comprende la información insuficientemente especificada.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Intercensal 2015.

Con esta información, el INEGI brinda información para el conocimiento de la situación demográfica, social y laboral de la población ocupada en la prevención del crimen, la procuración de seguridad y orden públicos, así como en la protección de los ciudadanos y sus bienes en la República Mexicana.

Consulte este documento en el sitio del INEGI www.inegi.org.mx, en el apartado de Sala de Prensa:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/>

O bien,  @INEGI_INFORMA,  INEGI Informa

Policías y agentes de tránsito en México

¿Cuántos son?
331 mil:

82.1% hombres y 17.9% mujeres

¿Dónde hay más?
Ciudad de México:

678.4 por cada
100 mil habitantes

¿Dónde hay menos?

Tamaulipas
con 82.7 por cada
100 mil habitantes



¿Cuál es su edad?
37.7 años
en promedio

¿Y su escolaridad?
11 años

que equivalen a segundo
año de preparatoria

¿Cuántas horas trabajan por semana?
65.4 horas en promedio

¿Cuánto ganan?
31.3 pesos
por hora trabajada en promedio

Fuentes: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Primer trimestre de 2017.
INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA CIFRAS CORRESPONDIENTES A JUNIO DE 2017

- La ENSU brinda, por vez primera, estimadores representativos para 55 ciudades de interés del país, incluida la Ciudad de México.
- Las ciudades con mayor porcentaje de personas que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Villahermosa, Ecatepec de Morelos, Chilpancingo de los Bravo, Reynosa, Coatzacoalcos y Fresnillo.

Durante junio de 2017, 74.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, de acuerdo con los resultados del decimosexto levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI.

Este porcentaje de población presenta un cambio significativo¹ respecto a marzo de 2017 y a junio de 2016. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 80.2%, mientras que los hombres se ubicaron en 68.9 por ciento.

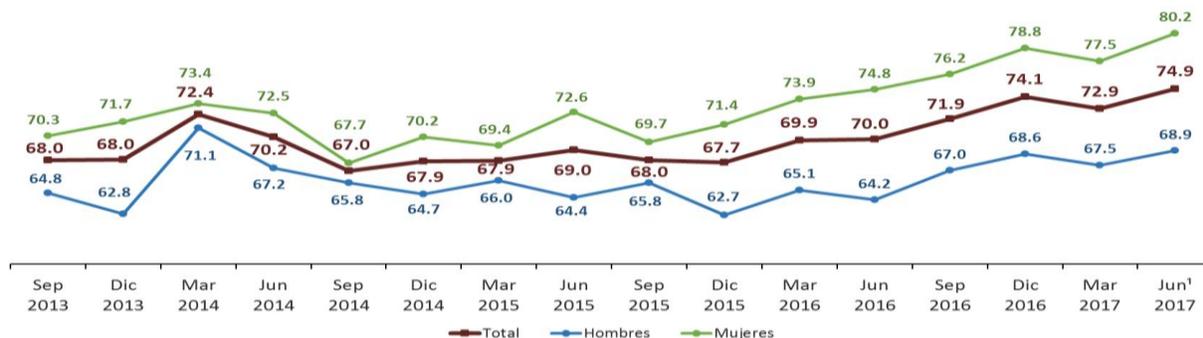
A partir de junio de este año, la ENSU brinda, por vez primera, estimadores representativos para 54 ciudades de interés, así como de la Ciudad de México, que está dividida en cuatro regiones (Norte, Sur, Oriente y Poniente).

Así, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Villahermosa, Ecatepec de Morelos, Chilpancingo de los Bravo, Reynosa, Coatzacoalcos y Fresnillo, con 96.6, 94.6, 94.1, 89.6, 89.5 y 88.1%, respectivamente.

Mientras, las ciudades cuya percepción de inseguridad es menor fueron: Puerto Vallarta, Mérida, Piedras Negras, Saltillo, Durango y Tepic, con 29.5, 30.7, 35.3, 35.7, 37.8 y 48.6%, respectivamente.

De la población consultada para esta encuesta, 81.3% manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 73.7% en el transporte público, 68.1% en el banco y 66.1% en las calles que habitualmente usa.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A JUNIO DE 2017



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

¹ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre el último trimestre con el trimestre anterior y el mismo trimestre del año anterior para las proporciones de percepción de inseguridad es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS
MARZO Y JUNIO DE 2017

Entidad Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Entidad Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Marzo 2017	Junio 2017		Marzo 2017	Junio 2017
Estados Unidos Mexicanos	72.9	74.9			
Aguascalientes			Michoacán de Ocampo		
Aguascalientes	49.9	54.4	Morelia	75.3	77.5
Baja California			Uruapan	85.2	87.6
Mexicali	64.7	83.3	Lázaro Cárdenas	80.2	79.0
Tijuana	81.8	72.9	Morelos		
Baja California Sur			Cuernavaca	81.8	79.1
La Paz	66.6	68.2	Nayarit		
Los Cabos	ND	54.2	Tepic	53.9	48.6
Campeche			Nuevo León		
San Francisco de Campeche	55.6	52.5	Monterrey	70.2	80.8
Ciudad del Carmen	86.9	85.1	Oaxaca		
Coahuila de Zaragoza			Oaxaca de Juárez	71.8	74.0
Saltillo	43.9	35.7	Puebla		
La Laguna ¹	53.3	57.0	Heroica Puebla de Zaragoza	65.0	73.4
Piedras Negras	48.7	35.3	Querétaro		
Colima			Querétaro	57.6	60.3
Colima	74.9	79.5	Quintana Roo		
Manzanillo	69.0	74.6	Cancún	76.5	79.3
Chiapas			San Luis Potosí		
Tuxtla Gutiérrez	79.6	80.3	San Luis Potosí	74.6	78.1
Tapachula	83.7	86.3	Sinaloa		
Chihuahua			Culiacán Rosales	77.8	80.2
Chihuahua	69.9	77.1	Mazatlán	62.3	65.6
Juárez	64.2	70.4	Los Mochis	59.7	53.9
Ciudad de México			Sonora		
Norte ²	92.9	87.9	Hermosillo	70.9	81.8
Sur ³	89.0	85.6	Nogales	65.0	54.5
Oriente ⁴	86.8	86.4	Tabasco		
Poniente ⁵	86.8	86.5	Villahermosa	93.4	96.6
Durango			Tamaulipas		
Durango	36.1	37.8	Tampico	53.3	53.9
La Laguna ¹	53.3	57.0	Reynosa	84.1	89.6
Guanajuato			Nuevo Laredo	74.4	72.8
León de los Aldama	78.2	78.3	Tlaxcala		
Guanajuato	ND	61.5	Tlaxcala de Xicohténcatl	54.2	53.6
Guerrero			Veracruz de Ignacio de la Llave		
Acapulco de Juárez	85.8	83.2	Veracruz	84.0	84.2
Chilpancingo de los Bravo	93.3	94.1	Coatzacoalcos	91.2	89.5
Ixtapa-Zihuatanejo	ND	84.8	Yucatán		
Hidalgo			Mérida	33.1	30.7
Pachuca de Soto	62.3	63.4	Zacatecas		
Jalisco			Zacatecas	85.9	86.8
Guadalajara	59.9	67.6	Fresnillo	91.3	88.1
Puerto Vallarta	29.7	29.5			
Estado de México					
Toluca de Lerdo	76.6	83.0			
Ecatepec de Morelos	93.6	94.6			
Ciudad Nezahualcóyotl	79.1	73.2			

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es Inseguro.

Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye los municipios "Matamoros, Torreón, Gómez Palacio y Lerdo".

² Incluye las delegaciones "Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza".

³ Incluye las delegaciones "Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan".

⁴ Incluye las delegaciones "Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco".

⁵ Incluye las delegaciones "Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo".

ND: No disponible.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR
MARZO Y JUNIO DE 2017
(Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

La ENSU, con periodicidad trimestral, ha realizado a la fecha dieciséis levantamientos. El primer levantamiento se llevó a cabo en septiembre de 2013; mientras que el último fue en junio de 2017. La Encuesta genera información sobre diversos aspectos de seguridad pública: sensación de inseguridad por temor al delito; expectativa social sobre la tendencia del delito; atestiguamiento de conductas delictivas; cambios de rutinas o hábitos por temor a ser víctima del delito; percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal y la Gendarmería Nacional y, a partir del primer trimestre de 2016, incluye información respecto a la sensación de inseguridad en lugares físicos específicos, sobre conflictos sociales en el entorno, desempeño gubernamental y la incorporación en el tercer trimestre del Ejército y la Marina en las instituciones a valorar. También, desde el primer trimestre de 2017 se indaga sobre las principales fuentes de información que la población utiliza sobre el fenómeno de seguridad pública.

Se anexa Nota Técnica

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx



NOTA TÉCNICA

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

Cifras correspondientes a junio de 2017

PRESENTACIÓN

Con el propósito de proporcionar una medición periódica, amplia e integral del tema de seguridad pública, el INEGI diseñó la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)**, la cual cuenta con una periodicidad trimestral y en la que se incluyen los siguientes conceptos relevantes¹:

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)
- Expectativa social sobre la tendencia del delito (percepción)
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias)
- Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Gendarmería Nacional, Ejército y Marina como autoridades de seguridad pública
- Conflictos y conductas antisociales (existencia)
- Desempeño gubernamental (percepción)
- Fuentes de consulta de Información sobre seguridad pública (experiencias)

A partir del primer trimestre de 2016 se agregaron los conceptos de conflictos y conductas antisociales y de desempeño gubernamental; además, en el primer trimestre de 2017 se añadió el concepto de consulta de información sobre seguridad pública.

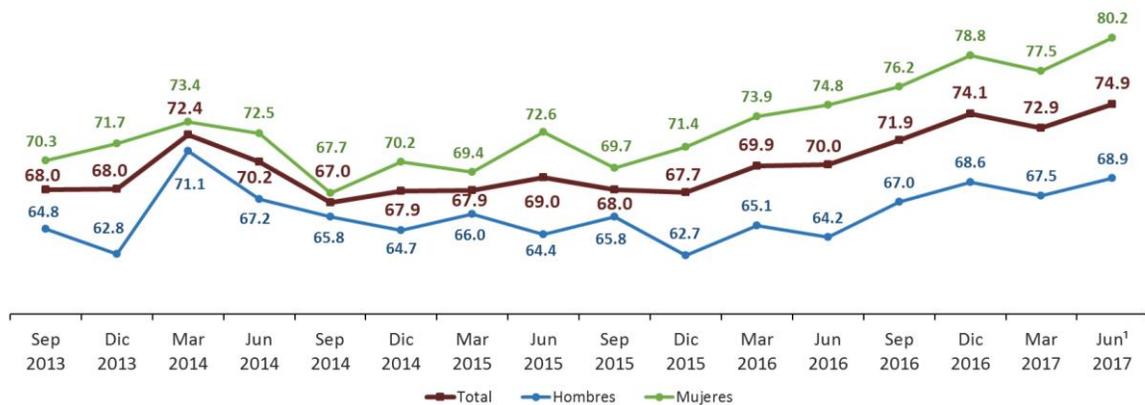
Los dos primeros levantamientos se realizaron durante el año 2013 en los meses de septiembre y diciembre; en 2017 se han realizado los levantamientos de marzo y junio. Los resultados correspondientes a este último levantamiento se presentan a continuación.

¹ Ver cuestionario en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>.

Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)

Para el mes de junio de 2017, 74.9% de la población de 18 años y más residente en las 55 ciudades de interés² consideró que vivir en su ciudad es inseguro, lo cual representa un cambio significativo³ respecto a marzo de 2017 y a junio de 2016, en los que esta percepción fue de 72.9 y 70%, respectivamente. Es importante señalar que la comparación con ambos periodos debe ser tomada con reserva, dado que el número de ciudades contempladas en la muestra se incrementó en el último año y en este último levantamiento, adicionalmente, se incluyeron tres ciudades de interés. Este crecimiento en la muestra permitió obtener estimaciones más representativas al incluir una mayor cobertura de las principales concentraciones urbanas del país.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A JUNIO DE 2017 (Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Cabe destacar que la percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 80.2%, mientras que los hombres se ubicaron en 68.9 por ciento.

A partir de 2016 se han generado estimadores representativos por ciudad. En junio de 2017, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Villahermosa, Ecatepec de Morelos, Chilpancingo de los Bravo, Reynosa, Coatzacoalcos y Fresnillo, con 96.6, 94.6, 94.1, 89.6, 89.5 y 88.1%, respectivamente.

² En el segundo levantamiento de 2017 se consideraron 54 ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en cuatro regiones (Norte, Sur, Oriente y Poniente). Un total de 55 ciudades de interés.

³ Con el fin de determinar si existen o no variaciones significativas se llevan a cabo pruebas de hipótesis. El estadístico de prueba para la comparación entre el último trimestre con el trimestre anterior y el mismo trimestre del año anterior para las proporciones de percepción de inseguridad es menor a 0.05 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de igualdad.

Mientras que las ciudades cuya percepción de inseguridad es menor fueron: Puerto Vallarta, Mérida, Piedras Negras, Saltillo, Durango y Tepic, con 29.5, 30.7, 35.3, 35.7, 37.8 y 48.6%, respectivamente.

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA
POR CIUDAD DE INTERÉS
MARZO Y JUNIO DE 2017
(Porcentaje)**

Entidad Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Entidad Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública	
	Marzo 2017	Junio 2017		Marzo 2017	Junio 2017
Estados Unidos Mexicanos	72.9	74.9			
Aguascalientes			Michoacán de Ocampo		
Aguascalientes	49.9	54.4	Morelia	75.3	77.5
Baja California			Uruapan	85.2	87.6
Mexicali	64.7	83.3	Lázaro Cárdenas	80.2	79.0
Tijuana	81.8	72.9	Morelos		
Baja California Sur			Cuernavaca	81.8	79.1
La Paz	66.6	68.2	Nayarit		
Los Cabos	ND	54.2	Tepic	53.9	48.6
Campeche			Nuevo León		
San Francisco de Campeche	55.6	52.5	Monterrey	70.2	80.8
Ciudad del Carmen	86.9	85.1	Oaxaca		
Coahuila de Zaragoza			Oaxaca de Juárez	71.8	74.0
Saltillo	43.9	35.7	Puebla		
La Laguna ¹	53.3	57.0	Heroica Puebla de Zaragoza	65.0	73.4
Piedras Negras	48.7	35.3	Querétaro		
Colima			Querétaro	57.6	60.3
Colima	74.9	79.5	Quintana Roo		
Manzanillo	69.0	74.6	Cancún	76.5	79.3
Chiapas			San Luis Potosí		
Tuxtla Gutiérrez	79.6	80.3	San Luis Potosí	74.6	78.1
Tapachula	83.7	86.3	Sinaloa		
Chihuahua			Culiacán Rosales	77.8	80.2
Chihuahua	69.9	77.1	Mazatlán	62.3	65.6
Juárez	64.2	70.4	Los Mochis	59.7	53.9
Ciudad de México			Sonora		
Norte ²	92.9	87.9	Hermosillo	70.9	81.8
Sur ³	89.0	85.6	Nogales	65.0	54.5
Oriente ⁴	86.8	86.4	Tabasco		
Poniente ⁵	86.8	86.5	Villahermosa	93.4	96.6
Durango			Tamaulipas		
Durango	36.1	37.8	Tampico	53.3	53.9
La Laguna ¹	53.3	57.0	Reynosa	84.1	89.6
Guanajuato			Nuevo Laredo	74.4	72.8
León de los Aldama	78.2	78.3	Tlaxcala		
Guanajuato	ND	61.5	Tlaxcala de Xicohténcatl	54.2	53.6
Guerrero			Veracruz de Ignacio de la Llave		
Acapulco de Juárez	85.8	83.2	Veracruz	84.0	84.2
Chilpancingo de los Bravos	93.3	94.1	Coatzacoalcos	91.2	89.5
Ixtapa-Zihuatanejo	ND	84.8	Yucatán		
Hidalgo			Mérida	33.1	30.7
Pachuca de Soto	62.3	63.4	Zacatecas		
Jalisco			Zacatecas	85.9	86.8
Guadalajara	59.9	67.6	Fresnillo	91.3	88.1
Puerto Vallarta	29.7	29.5			
Estado de México					
Toluca de Lerdo	76.6	83.0			
Ecatepec de Morelos	93.6	94.6			
Ciudad Nezahualcóyotl	79.1	73.2			

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye los municipios "Matamoros, Torreón, Gómez Palacio y Lerdo".

² Incluye las delegaciones "Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza".

³ Incluye las delegaciones "Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan".

⁴ Incluye las delegaciones "Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco".

⁵ Incluye las delegaciones "Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo".

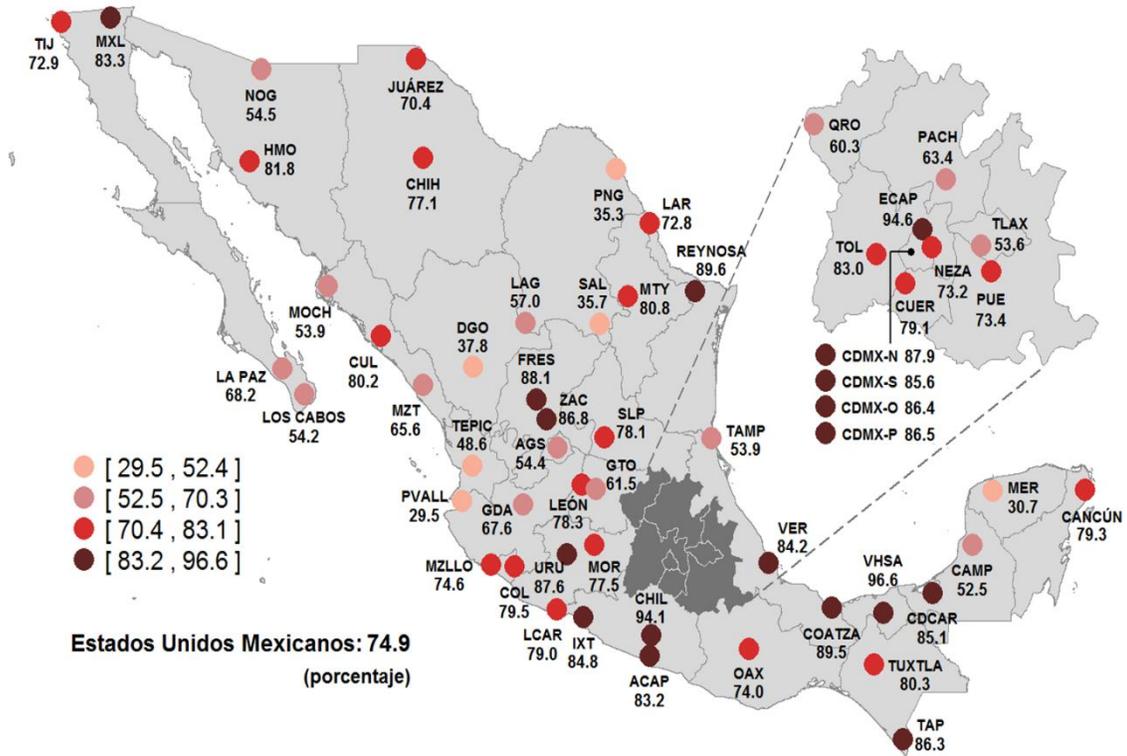
ND: No disponible.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA
POR CIUDAD DE INTERÉS
A JUNIO DE 2017
(Porcentaje)**



En lo referente a la percepción de seguridad en espacios físicos específicos en junio de 2017, 81.3% de la población de 18 años y más manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 73.7% en el transporte público, 68.1% en el banco y 66.1% en las calles que habitualmente usa.

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS
QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR
MARZO Y JUNIO DE 2017**

(Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

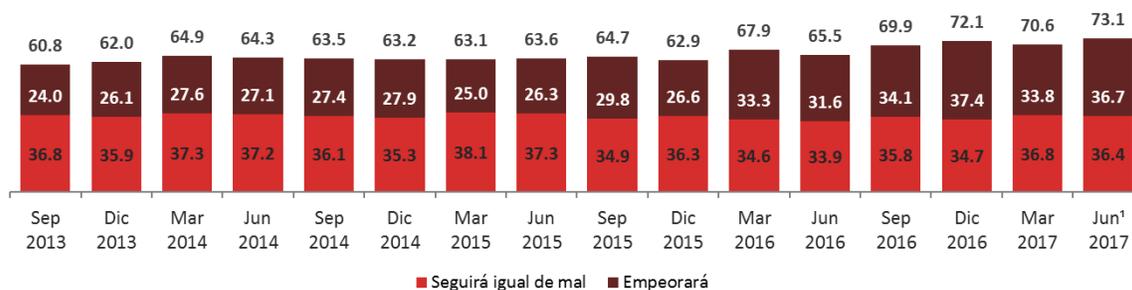
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

La sensación de inseguridad por temor al delito y las expectativas que tiene la población sobre la seguridad pública se generan por la influencia de diversos factores, como la atestiguación de conductas delictivas o antisociales que ocurren en el entorno donde se desenvuelve la población. Así mismo, el temor al delito puede hacer cambiar las rutinas o hábitos de la población, así como la percepción que se tiene sobre el desempeño de la policía.

Expectativa social sobre la seguridad pública (percepción)

En junio de 2017, 36.4% de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal, lo que representa un aumento de 2.5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2016. Por otra parte, 36.7% de la población mencionó que la situación empeorará en los próximos 12 meses, lo que representa un aumento en el indicador de 5.1 puntos porcentuales respecto a junio de 2016¹.

EXPECTATIVA SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES (Seguirá igual de mal o empeorará) A JUNIO DE 2017 (Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

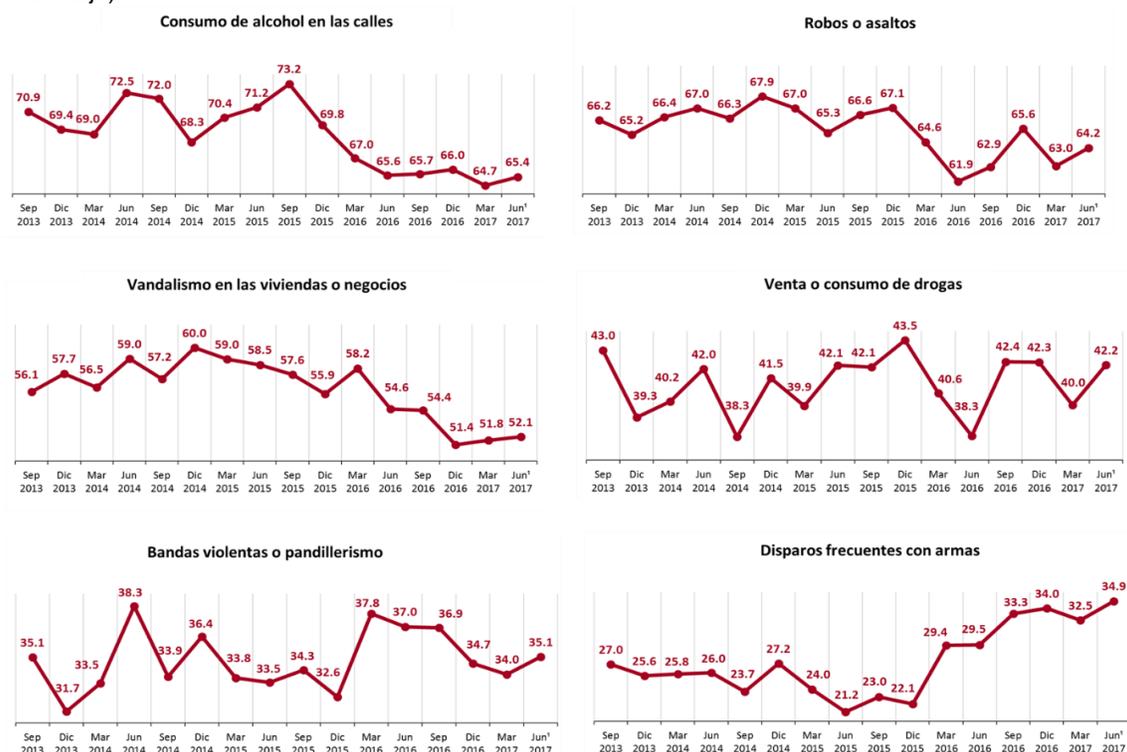
Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)

Los resultados del decimosexto levantamiento de la ENSU revelan que, durante el segundo trimestre de 2017, la proporción de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda fueron: consumo de alcohol en las calles (65.4%), robos o asaltos (64.2%), vandalismo en las viviendas o negocios (52.1%), venta o consumo de drogas (42.2%), bandas violentas o pandillerismo (35.1%) y disparos frecuentes con armas (34.9%).

¹ El porcentaje de personas que consideran que la situación sobre seguridad pública empeorará tuvo un incremento estadísticamente significativo al compararlo tanto con el trimestre anterior, como con el mismo trimestre del año anterior.

ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES A NIVEL NACIONAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

(Porcentaje)



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés que manifiesta que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda las situaciones especificadas. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Respecto al segundo trimestre de 2016 se presentó un aumento de 5.4 puntos porcentuales en cuanto a la atestiguación de disparos frecuentes con armas¹; mientras que, para los casos de vandalismo en las viviendas o negocios y bandas violentas o pandillerismo, se observaron disminuciones de 2.5 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente.

Conflictos y conductas antisociales (existencia)

En esta variable, los resultados revelan que 41.1% de la población de 18 años y más tuvo de manera directa, durante el segundo trimestre de 2017, algún conflicto o enfrentamiento con familiares, vecinos, compañeros de trabajo/escuela, establecimientos o con autoridades de gobierno.

¹ El porcentaje de personas que identifican disparos frecuentes en los alrededores de su vivienda tuvo un incremento estadísticamente significativo al compararlo tanto con el trimestre anterior, como con el mismo trimestre del año anterior.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS SEGÚN LA EXISTENCIA DE MOTIVOS QUE GENERAN CONFLICTOS
O ENFRENTAMIENTOS, POR CIUDAD DE INTERÉS
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
(Porcentaje)**

Entidad Ciudad	Existencia de motivo que genera conflictos o enfrentamientos		Entidad Ciudad	Existencia de motivo que genera conflictos o enfrentamientos	
	PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2017		PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2017
Estados Unidos Mexicanos	35.2	41.1			
Aguas calientes			Michoacán de Ocampo		
Aguascalientes	28.5	33.7	Morelia	65.4	38.7
Baja California			Uruapan	27.9	34.6
México	60.5	49.5	Lázaro Cárdenas	27.5	25.1
Tijuana	15.3	34.2	Morelos		
Baja California Sur			Cuernavaca	33.7	53.0
La Paz	33.0	33.3	Nayarit		
Los Cabos	ND	26.3	Tepic	19.2	35.0
Campeche			Nuevo León		
San Francisco de Campeche	7.8	20.3	Monterrey	29.5	38.0
Ciudad del Carmen	51.2	44.2	Oaxaca		
Coahuila de Zaragoza			Oaxaca de Juárez	32.0	44.6
Saltillo	50.3	57.4	Puebla		
La Laguna ¹	39.4	30.2	Heroica Puebla de Zaragoza	28.5	32.9
Piedras Negras	8.7	12.4	Querétaro		
Colima			Querétaro	54.3	66.3
Colima	31.1	35.4	Quintana Roo		
Manzanillo	24.1	25.1	Cancún	31.9	27.9
Chiapas			San Luis Potosí		
Tuxtla Gutiérrez	32.2	30.7	San Luis Potosí	37.2	28.4
Tapachula	22.8	27.4	Sinaloa		
Chihuahua			Culiacán Rosales	15.0	24.1
Chihuahua	37.9	33.3	Mazatlán	22.0	30.3
Juárez	34.1	25.4	Los Mochis	42.9	22.4
Ciudad de México			Sonora		
Norte ²	42.7	54.5	Hermosillo	57.5	56.9
Sur ³	40.0	60.0	Nogales	34.1	32.1
Oriente ⁴	49.7	42.4	Tabasco		
Poniente ⁵	25.3	64.8	Villahermosa	37.9	60.9
Durango			Tamaulipas		
Durango	44.6	23.8	Tampico	35.9	47.2
La Laguna ¹	39.4	30.2	Reynosa	30.7	41.2
Guanajuato			Nuevo Laredo	33.0	30.2
León de los Aldama	40.7	49.1	Tlaxcala		
Guanajuato	ND	47.7	Tlaxcala de Xicohténcatl	18.5	33.0
Guerrero			Veracruz de Ignacio de la Llave		
Acapulco de Juárez	33.3	32.6	Veracruz	58.0	37.2
Chilpancingo de los Bravos	50.0	40.8	Coatzacoalcos	48.5	12.7
Ixtapa-Zihuatanejo	ND	22.1	Yucatán		
Hidalgo			Mérida	29.1	28.2
Pachuca de Soto	29.5	25.1	Zacatecas		
Jalisco			Zacatecas	31.2	54.0
Guadalajara	33.1	53.0	Fresnillo	40.2	45.2
Puerto Vallarta	44.1	25.7			
Estado de México					
Toluca de Lerdo	58.4	65.0			
Ecatepec de Morelos	17.5	15.1			
Ciudad Nezahualcóyotl	21.3	21.1			

Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

¹ Incluye los municipios "Matamoros, Torreón, Gómez Palacio y Lerdo".

² Incluye las delegaciones "Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza".

³ Incluye las delegaciones "Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan".

⁴ Incluye las delegaciones "Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco".

⁵ Incluye las delegaciones "Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo".

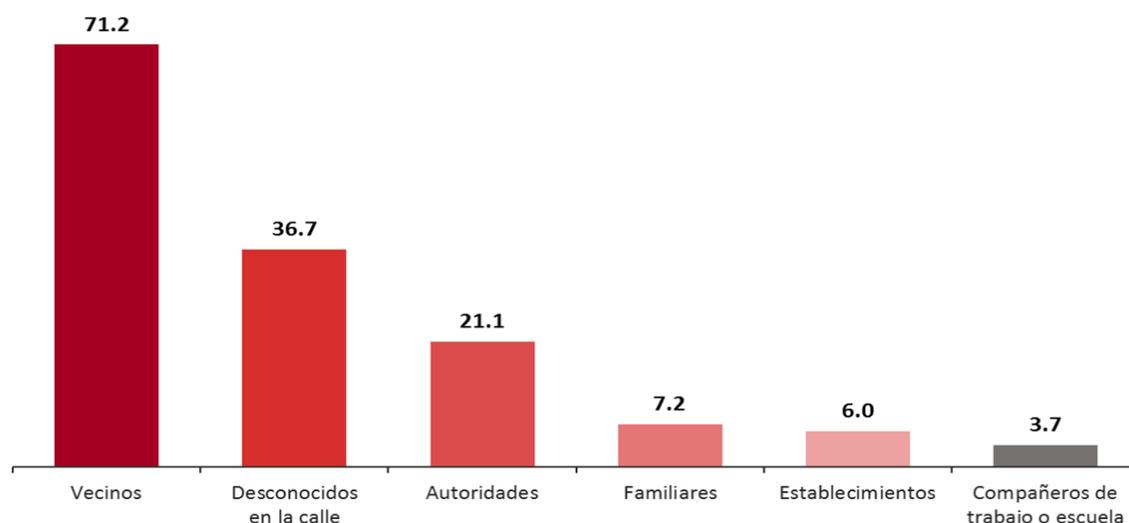
ND: No disponible.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Las tres ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más que reportaron haber tenido conflictos o enfrentamientos con otros fueron: Querétaro (66.3%), Toluca de Lerdo (65%) y la Región Poniente de la Ciudad de México¹ (64.8%). Mientras que las ciudades donde se obtuvieron los menores porcentajes de conflictos entre la población fueron: Piedras Negras (12.4%), Coahuila de Zaragoza (12.7%) y Ecatepec de Morelos (15.1%).

De la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamientos de manera directa por causa de incivildades en su entorno, 71.2% mencionó que estos conflictos se dieron con los vecinos, mientras que 36.7% manifestó haber tenido conflictos o enfrentamientos con desconocidos en la calle.

**POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EXISTENCIA DE CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR TIPO DE ACTOR
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
(Porcentaje)**



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés que manifestó tener conflictos o enfrentamientos. Se excluyen las opciones de respuesta "No sabe o no responde" y "Otros", esta última representa el uno por ciento de la población.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

¹ Incluye las delegaciones: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Cambio de rutinas o hábitos (experiencias)

61.8% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades objeto de estudio, manifestó que durante el segundo trimestre de 2017 modificó sus hábitos respecto a “llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito” por temor a sufrir algún delito; mientras que 55.5% reconoció haber cambiado hábitos respecto a “permitir que sus hijos menores salgan de su vivienda”; 50.3% cambió rutinas en cuanto a “caminar por los alrededores de su vivienda, pasadas las ocho de la noche” y 34.3% cambió rutinas relacionadas con “visitar parientes o amigos”.

CAMBIO DE RUTINAS POR TEMOR A SUFRIR ALGÚN DELITO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

(Porcentaje)

Cambió su hábito de llevar objetos de valor



Cambió su hábito de permitir que menores salgan de su vivienda



Cambió su hábito de caminar de noche en alrededores de su vivienda



Cambió su hábito de visitar parientes o amigos



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés. Excluye las categorías de “Otro” y “No sabe o no responde”.

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

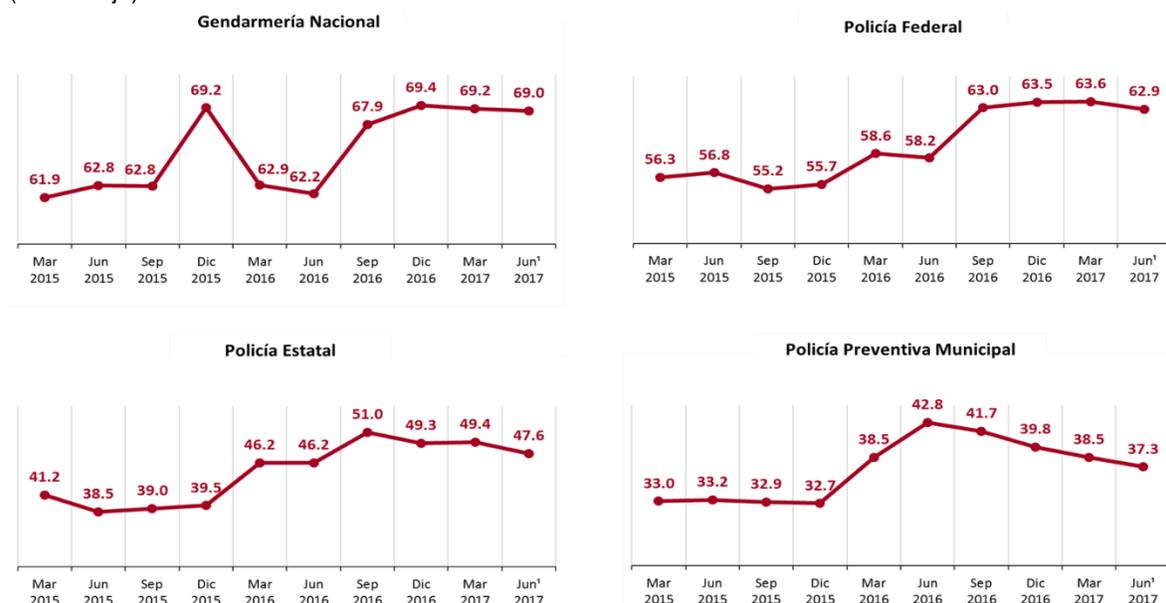
Percepción del desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Gendarmería Nacional, Ejército y Marina, para prevenir y combatir la delincuencia

Entre los resultados de la ENSU, correspondientes a junio de 2017, destaca que los porcentajes de la población de 18 años y más que identificó a las diversas corporaciones policiales y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia fueron: Marina (85.6%), Ejército (82.4%), Gendarmería Nacional (69%), Policía Federal (62.9%), Policía Estatal (47.6%) y Policía Preventiva Municipal (37.3%).

PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA

A JUNIO DE 2017 (Muy o algo efectivo)

(Porcentaje)



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que perciben el desempeño de las autoridades como “Muy o algo efectivo”. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

¹ A partir de junio de 2017, se incluyen tres ciudades nuevas con respecto a las consideradas en el diseño anterior: Los Cabos, Baja California Sur, Guanajuato, Guanajuato e Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

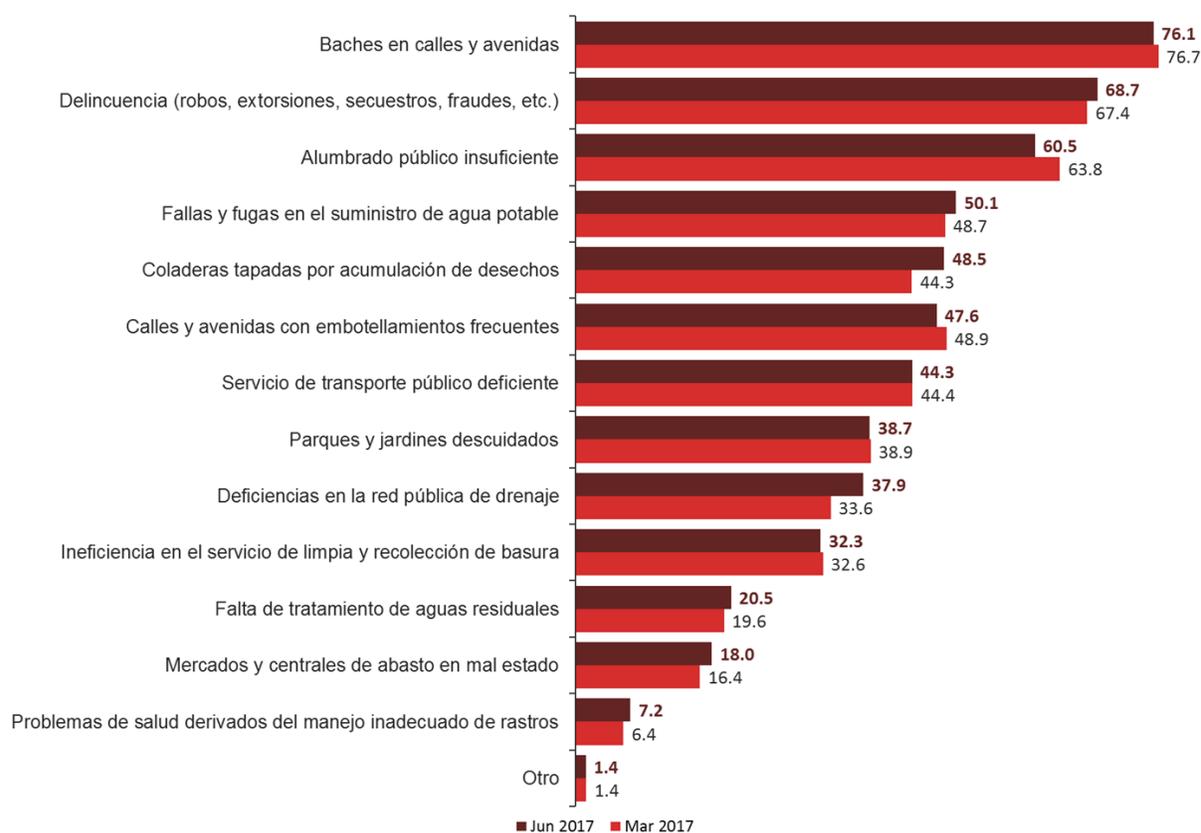
Desempeño gubernamental (percepción)

76.1% de la población de 18 años y más manifestó como uno de los problemas más importantes en su ciudad los “baches en calles y avenidas”; 68.7% la “delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)” y 60.5% consideró el “alumbrado público insuficiente”.

PROBLEMÁTICAS MÁS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL

MARZO Y JUNIO DE 2017

(Porcentaje)

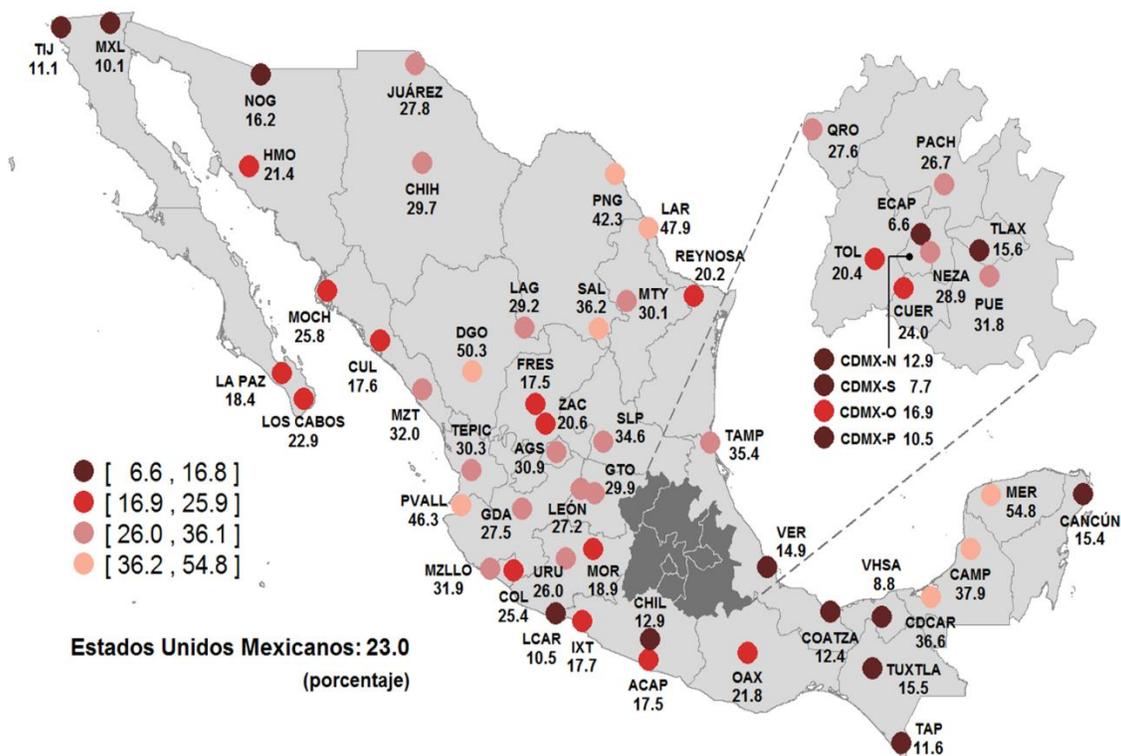


Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residentes en las ciudades de interés, según los problemas que consideran más importantes en su ciudad. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

El porcentaje de la población de 18 años y más que consideró al gobierno de su ciudad como “muy o algo efectivo” para resolver los problemas más importantes fue de 23% a nivel nacional. Las ciudades con mayor porcentaje en dicha percepción fueron: Mérida (54.8%), Durango (50.3%) y Nuevo Laredo (47.9%). Mientras que las ciudades con menor porcentaje de efectividad fueron: Ecatepec de Morelos (6.6%), la región Sur¹ de la Ciudad de México (7.7%) y Villahermosa (8.8%).

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO DE SU CIUDAD PARA RESOLVER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS, POR CIUDAD DE INTERÉS A JUNIO DE 2017
(Porcentaje)



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés, según su percepción sobre la efectividad que el gobierno de su ciudad tiene para resolver los problemas más importantes. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”. Incluye las opciones de respuesta “Muy efectivo” y “Algo efectivo”.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

⁵ Incluye las delegaciones: Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan.

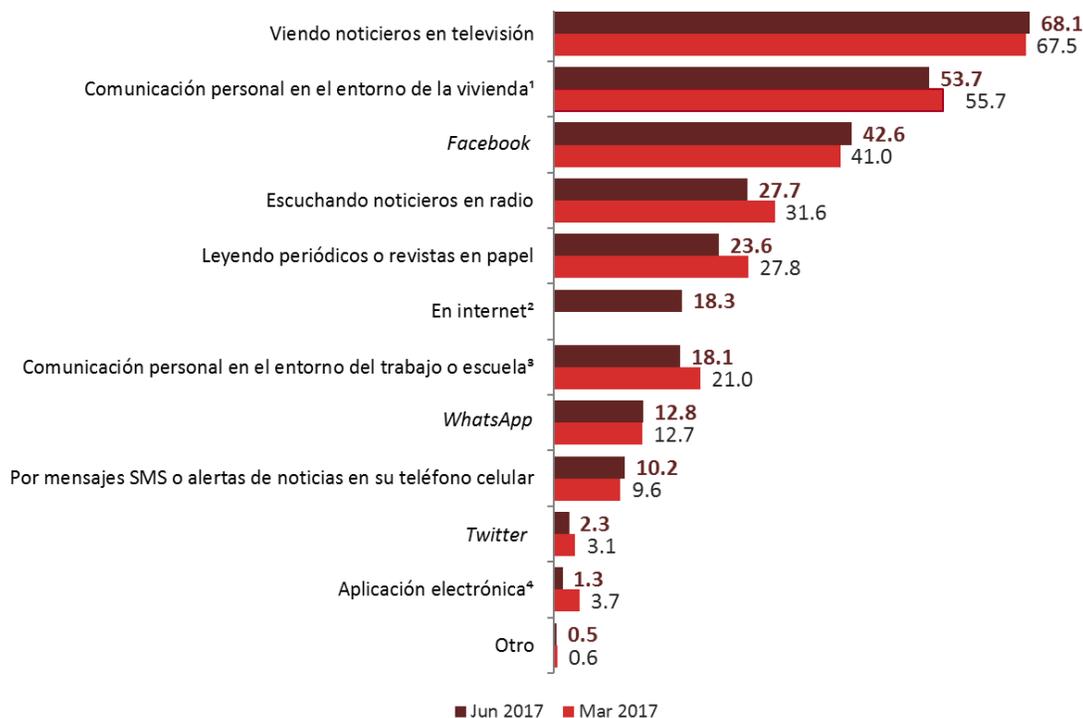
Fuentes de consulta de información sobre seguridad pública (experiencia)

68.1% de la población de 18 años y más manifestó que consulta los “noticieros en televisión” para informarse sobre la seguridad pública, el narcotráfico y la violencia; 53.7% mantiene “comunicación personal en el entorno de la vivienda⁶” para dicho propósito; mientras que el 42.6% se informa por medio de *Facebook* y 27.7% a través de “noticieros en radio”.

FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS PARA CONOCER LA SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CIUDAD, A NIVEL NACIONAL

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

(Porcentaje)



¹ Se refiere a "platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda".

² La opción "Internet" se incluyó por primera vez en el segundo trimestre de 2017. Incluye "páginas", "periódicos", "revistas" y "Youtube".

³ Se refiere a "platicando con compañeros de su trabajo o escuela".

⁴ Diferente de *Facebook*, *Twitter* y *Whatsapp*.

⁶ Se refiere a "platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda".

Consulta de información sobre seguridad pública según sexo (experiencia)

69.8% de las mujeres de 18 años y más manifestó haber consultado los “noticieros en televisión” para informarse sobre la situación de la seguridad pública en su ciudad, mientras que 43.1% lo hizo a través de *Facebook*. Por su parte, 66.2% de los hombres recurrió a los noticieros en televisión, y 42% se informó a través de *Facebook*.

FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS PARA CONOCER LA SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU CIUDAD, A NIVEL NACIONAL SEGÚN SEXO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

(Porcentaje)



¹ Se refiere a "platicando con familiares, vecinos o conocidos en los alrededores de su vivienda".

² Incluye "páginas", "periódicos", "revistas" y "*Youtube*".

³ Se refiere a "platicando con compañeros de su trabajo o escuela".

⁴ Diferente de *Facebook*, *Twitter* y *Whatsapp*.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se lleva a cabo en la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. A partir de 2016 cuenta con una muestra de 300 viviendas trimestrales por ciudad de interés y 300 viviendas por cada una de las 4 regiones en que se divide la Ciudad de México. El agrupado nacional en el mes de junio de 2017 fue de 17 400 viviendas. El entrevistado, que debe contar con al menos 18 años de edad, es seleccionado aleatoriamente. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, tiene como última unidad de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Para el segundo trimestre de 2017, la ENSU se aplicó en 54 ciudades de interés, más las cuatro regiones de la Ciudad de México (Norte, Sur, Oriente y Poniente). Un total de 55 ciudades de interés. Así mismo, a partir de 2016 se seleccionó un nuevo panel de viviendas, en el cual cada vivienda será visitada en cinco ocasiones, una cada trimestre, de manera que una vivienda participa en el proyecto a lo largo de un año con tres meses.

El tamaño de la muestra garantiza un nivel de confianza en los resultados del 90%, con errores relativos acotados al 15%, considerando una tasa de no respuesta del 15 por ciento. Para el segundo trimestre de 2017 la tasa de respuesta neta total fue de 87.8 por ciento.

La información que se genera con esta encuesta permite tener un panorama amplio de aspectos relacionados con la seguridad pública. Dos de ellos se refieren a la percepción de la seguridad en términos del temor a la delincuencia; otro se enfoca en el conocimiento de conductas delictivas o antisociales; el cuarto aspecto se centra en el cambio de rutinas o hábitos por temor a ser víctima del delito; el quinto muestra la percepción sobre el desempeño de las policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Gendarmería Nacional, Ejército y Marina. Además, se genera información que permite identificar los conflictos o enfrentamientos directos y conductas antisociales con familiares, vecinos, compañeros de trabajo/escuela, establecimientos o autoridades de gobierno, la percepción sobre el desempeño gubernamental, los principales problemas que enfrentan las personas en su ciudad y la efectividad de las autoridades para atenderlos, así como las principales fuentes de información consultadas para conocer la situación sobre seguridad pública en cada ciudad de interés.

Las cifras aquí mencionadas pueden ser consultadas en la página de Internet del Instituto:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)” DATOS NACIONALES



- En 2014, 26.4% de la población percibió el fenómeno de la corrupción como uno de los tres problemas de mayor preocupación; mientras que en el caso de las unidades económicas esta proporción fue 17.0%
- La percepción de la corrupción fue diferente según el tamaño de localidad; 29% de la población en zonas urbanas la ubicó como uno de los tres problemas que más le preocupan, mientras que en zonas rurales esta proporción fue de 16.5%.
- En 2013, 89.7% de la población refirió percibir que los actos de corrupción ocurren frecuentemente en las policías, seguido de los partidos políticos, donde 84.4% percibe que la corrupción es una práctica frecuente.
- En 2013, la tasa de prevalencia de corrupción fue de 12.1% de la población de 18 años y más. Del total de experiencias de corrupción generadas por el contacto presencial con algún servidor público, el 50.6% se dio en la interacción con autoridades de seguridad pública.
- En 2013, las unidades económicas con la mayor prevalencia de victimización por corrupción fueron las del sector industrial con 4.9%, y las de tamaño grande con 7.2%.
- En 2013, las entidades federativas con el mayor porcentaje de personal de la administración pública estatal dedicado a la función de contraloría interna fueron Yucatán con el 2.4% y Querétaro con el 1.3%. Mientras que Puebla y Chiapas destacaron por tener los mayores porcentajes de personal de las administraciones públicas municipales laborando en funciones de control interno, con 1.7 y 1.4%, respectivamente.
- En 2013, las entidades federativas que tuvieron los mayores porcentajes de municipios con programas anticorrupción en sus administraciones públicas fueron Aguascalientes con 82% y Baja California con 80%.
- En 2013, las acciones anticorrupción con mayor presencia en las entidades federativas, fueron: los mecanismos de denuncia ciudadana y la declaración patrimonial de servidores públicos.



ANTECEDENTES

La corrupción, definida como “el abuso de un cargo público o privado para obtener un beneficio personal”¹, es un fenómeno complejo que afecta distintos ámbitos de la sociedad. Está ampliamente reconocido que la corrupción amenaza el desarrollo sostenible de los países, da pie a la violación de los derechos humanos, distorsiona los mercados e inhibe la inversión afectando con ello el desarrollo económico². La corrupción trastoca la cohesión social y abre interrogantes sobre la efectividad y credibilidad de las instituciones públicas, representando una amenaza a la legitimación del Estado³. Es un fenómeno que se presenta en todos los países. Con el fin de crear conciencia de sus graves implicaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2003 la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, decidiendo asignar el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción.

Como primer objetivo, la Convención planteó promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir de manera eficaz y eficiente la corrupción; como segundo propósito está el de promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional en esta lucha, reconociendo la relación que hay entre la corrupción y otras formas de delincuencia que trascienden fronteras; el tercer objetivo procura la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos². Estos dos últimos conceptos se fortalecen con la más reciente iniciativa internacional de Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) establecida en 2009 y lanzada formalmente en 2011 en la Asamblea General de las Naciones Unidas con ocho países fundadores^a, entre ellos México. En nuestro país la iniciativa OGP tuvo eco con la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), cuyo objetivo es trabajar en conjunto con la sociedad civil para fortalecer la gobernanza, promover la participación ciudadana y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y uso de las tecnologías como instrumentos de apertura gubernamental⁴.

Las iniciativas OGP y AGA se entrelazan con el concepto de Buen Gobierno que, de acuerdo con el Banco Mundial, se caracteriza por: una gestión pública transparente y profesional, un poder ejecutivo que rinda cuentas, un estado de derecho y una sociedad civil fuerte y participativa, que en su conjunto conforman la base para impulsar, desde el espacio público, el desarrollo integral del ciudadano⁵. Un aspecto fundamental en iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto, es la *transparencia*, concepto que demanda que toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos que involucran tal decisión, sean accesibles al público de manera abierta, amplia, oportuna y gratuita⁴.

Con respecto a los órganos e instituciones para el combate a la corrupción, las experiencias internacionales^{6,7} indican que pueden estar inscritos en cualquiera de los poderes del Estado o ser

^a Los países fundadores fueron: Estados Unidos, México, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Indonesia, Brasil y Filipinas



instancias de carácter autónomo. En cuanto a su tipo, se han generado dos modelos de estrategias; por un lado la construcción de una sola agencia anticorrupción que centraliza decisiones; y por otro, la implementación de un sistema articulado entre los distintos órganos con mecanismos activos de vigilancia y control. En esta segunda estrategia, el principal reto que enfrenta es la articulación entre múltiples agencias, mientras que su virtud radica en la comprensión de la corrupción como un fenómeno complejo cuya solución demanda la interacción entre distintos agentes.

El presente boletín tiene como objetivo ofrecer una mirada al fenómeno de la corrupción a través de información estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La información proviene de cuatro proyectos estadísticos:

- 1) La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, encuesta con representatividad nacional y estatal diseñada para analizar el fenómeno delictivo que afecta a las personas y sus familias. Adicionalmente, brinda información sobre la percepción de la población sobre el desempeño institucional de las instituciones de seguridad y justicia.
- 2) La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, es una encuesta diseñada para indagar sobre las experiencias y percepciones de la población de 18 años y más, residente de ciudades de 100 mil habitantes y más, sobre los trámites y servicios que proporcionan los diferentes ámbitos de gobierno.
- 3) La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2014, es un proyecto estadístico con representatividad nacional y estatal que proporciona información sobre el fenómeno delictivo que afecta a las unidades económicas del sector privado. Al igual que la ENVIPE, brinda información de la percepción sobre las instituciones de seguridad pública y justicia; y
- 4) Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 y 2013, el cual tiene como objetivo generar información estadística sobre distintos aspectos de gestión de la Administración Pública de cada entidad federativa, en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.
- 5) Censo nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2013 que tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas de los gobiernos municipales y delegacionales en su función de gobierno.

En el presente boletín, el análisis del fenómeno de la corrupción inicia ubicando dicho fenómeno en el marco de los problemas que la población y las unidades económicas perciben como los que más les afectan. Como segunda dimensión del fenómeno, se exponen las características tanto de la población como de las unidades económicas que experimentaron situaciones de corrupción, y se examina la posible relación que hay entre la percepción y las experiencias de



corrupción. Finalmente, se indaga sobre la existencia de algunos temas relacionados con el combate a la corrupción en las administraciones públicas estatales y municipales.

LA CORRUPCIÓN COMO PARTE DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DE MÉXICO

El fenómeno de la corrupción se posiciona como un problema social a partir de la permanencia y el aumento de la percepción a través de los años y su impacto en la opinión pública⁸. Entre otros aspectos, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) indaga sobre los tres temas que más le preocupan a la población de 18 y más años, datos que permiten conocer el nivel de importancia que la corrupción tiene en el percibir de la población. Con los resultados de la ENVIPE del año 2014, la Gráfica 1 muestra que la corrupción fue mencionada como uno de los tres principales temas de preocupación por 26.4% de la población, por debajo del tema de inseguridad que tuvo el mayor porcentaje de menciones con el 58.1%, seguido del desempleo con el 46.6% y el aumento de precios con el 37.7%, como los principales problemas de mayor preocupación entre la población^b. La percepción del fenómeno de la corrupción no es homogénea en la población, depende de factores como la edad, la educación, el sexo, la experiencia previa de corrupción, entre otras características. La Gráfica 1 muestra también que la percepción de la corrupción como problema social es significativamente mayor en las áreas de mayor densidad poblacional (2,500 habitantes y más) que en las áreas rurales (localidades de menos de 2,500 habitantes). En 2014, 29% de la población urbana situó a la corrupción como uno de los tres principales temas de preocupación, mientras que 16.5% de la población rural se manifestó en el mismo sentido.

^b Para mayor información sobre el tema de percepción de la población en 2014, consultar tabulados 5.1 en la página del INEGI: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?c=33685&s=est>

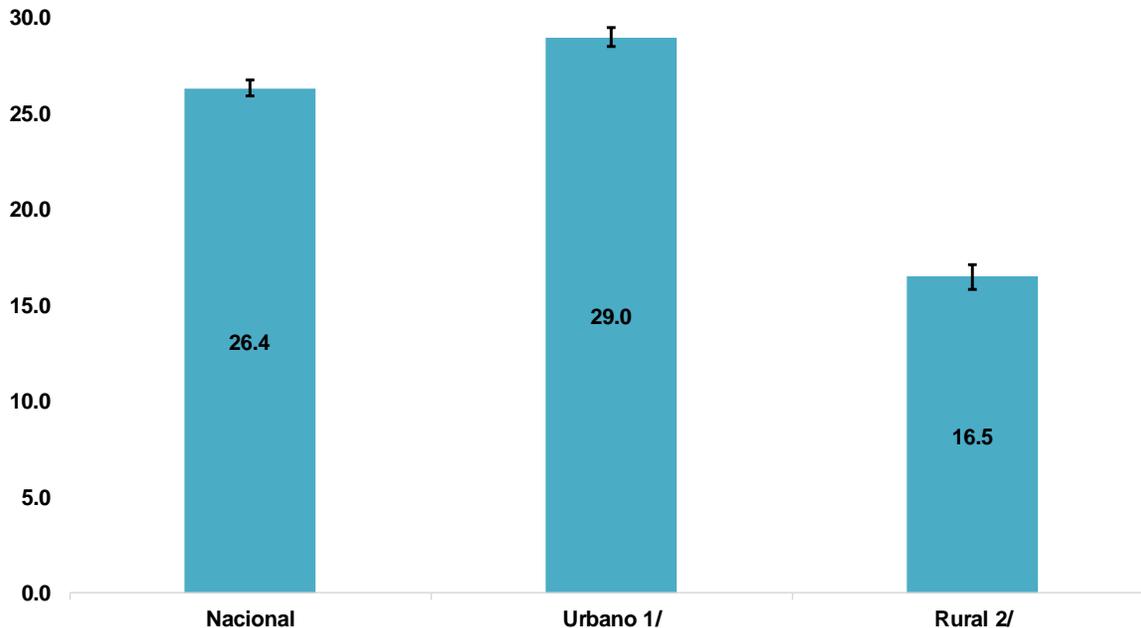


Percepción de corrupción como uno de los principales problemas sociales según tipo de localidad

Gráfica 1

2014

(Porcentaje)



Nota: Los informantes pueden declarar más de una causa de inseguridad o problema social. La pregunta indagó sobre las tres problemáticas de mayor preocupación; los datos se presentan por la frecuencia de las menciones sin el tomar en cuenta el orden.

1/ Los relativos se calculan con respecto al total nacional de la población de 18 años y más que habita en localidades de 2,500 habitantes y más.

2/ Los relativos se calculan con respecto al total nacional de la población de 18 años y más que habita en localidades de menos de 2,500 habitantes.

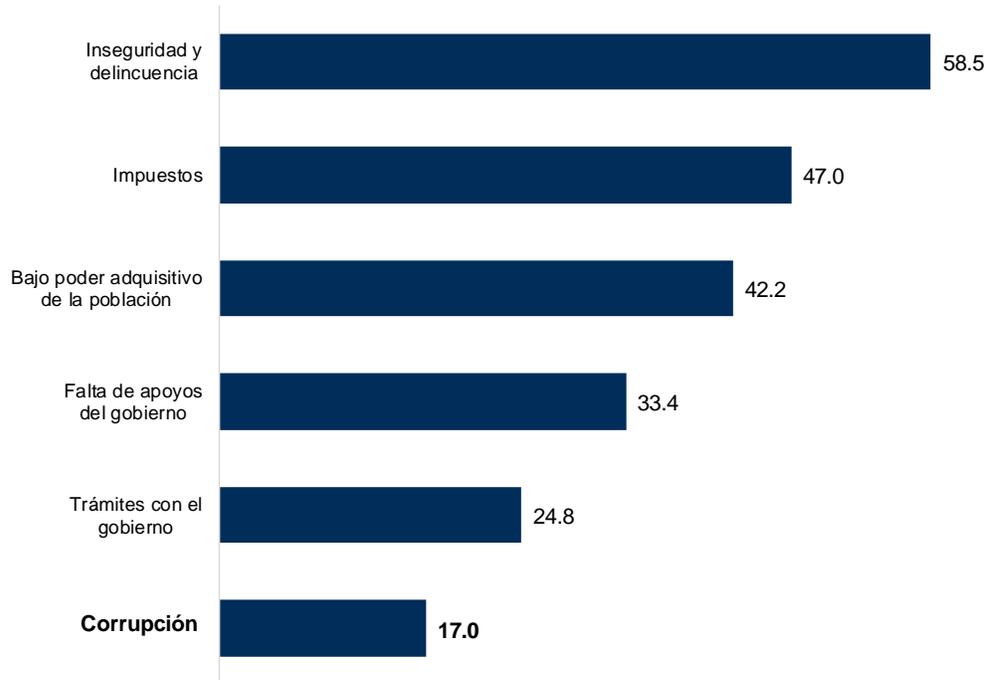
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2014

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) permite conocer los tres temas que las unidades económicas perciben como los que más les afectan. Con estos datos, la Gráfica 2 muestra que la inseguridad -y la delincuencia- fue el tema que se mencionó con mayor frecuencia (58.5%) como el principal problema percibido por las unidades económicas, seguido del tema de impuestos y del bajo poder adquisitivo de la población, cuyas frecuencias de mención como principales problemas fueron 47 y 42.2%, respectivamente. El tema de la corrupción como uno de los principales problemas de preocupación fue mencionado por 17% de las unidades económicas.



Distribución de las unidades económicas según percepción sobre los temas que las afectan 2014
(Porcentaje)

Gráfica 2



Nota: Los informantes pueden declarar más de un tema y los relativos se calculan con respecto al total de unidades.

La pregunta indagó sobre los tres temas que afectan más a la unidad; los datos se presentan por la frecuencia de las menciones sin el orden.

La información corresponde a los meses de mayo a julio del año correspondiente.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014.

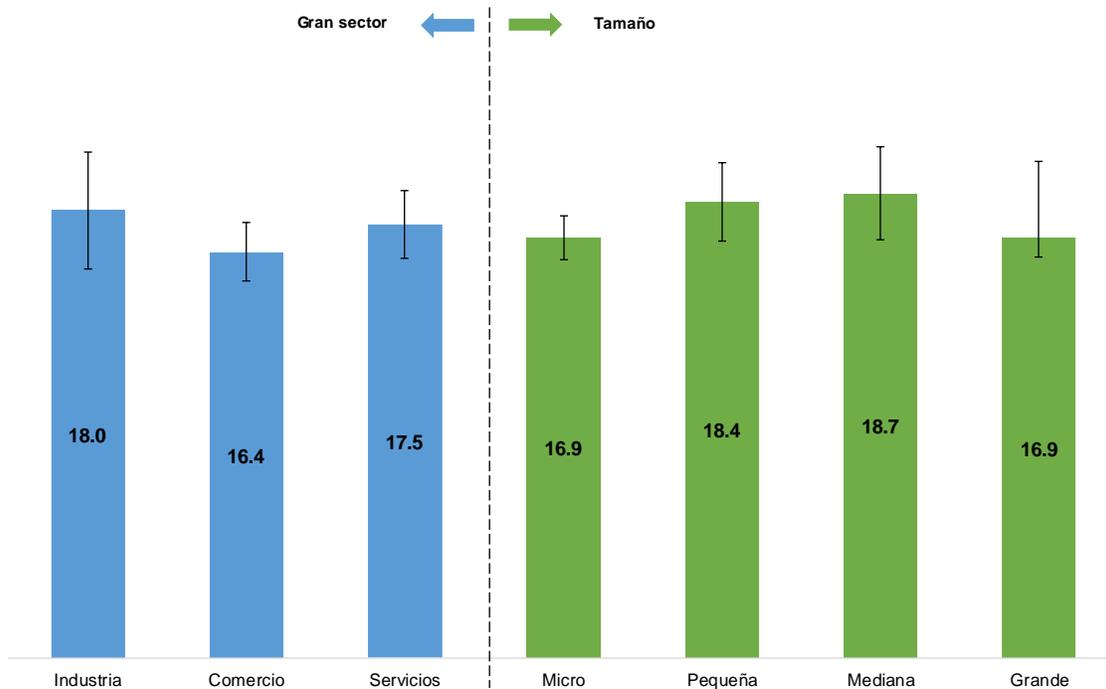
La Gráfica 3, y de acuerdo a la ENVE 2014, la percepción de corrupción en las unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicios, y entre las micro, pequeñas, medianas y grandes no refleja diferencias significativas ^c.

^c Las empresas micro son aquellas con hasta 10 trabajadores; las de tamaño pequeño tienen, según el sector comercio de 11 hasta 30 trabajadores y en la industria y servicios de 11 a 50 trabajadores; las de tamaño mediano del sector comercio tienen de 31 hasta 100 trabajadores, en el sector servicio de 51 a 100 trabajadores y en la industria de 51 hasta 250. Las empresas grandes se denominan al resto de las empresas que la Secretaría de Economía no considera dentro de los criterios para medir las PYMES (micro, pequeñas y medianas empresas).



Unidades económicas según percepción sobre la corrupción como uno de los temas que más las afectan por gran sector y tamaño mayo a julio de 2014

Gráfica 3



Nota: Los informantes pueden declarar más de un tema; los relativos se calculan con respecto al total de unidades en cada uno de los grandes sectores o cada uno de los tamaños, según sea el caso.

La pregunta indagó sobre los tres temas que afectan más a la unidad; los datos se presentan por la frecuencia de las menciones sin el orden.

* El intervalo es asimétrico dado que se están haciendo estimaciones de números no negativos y relativos no mayores al 100%.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014.

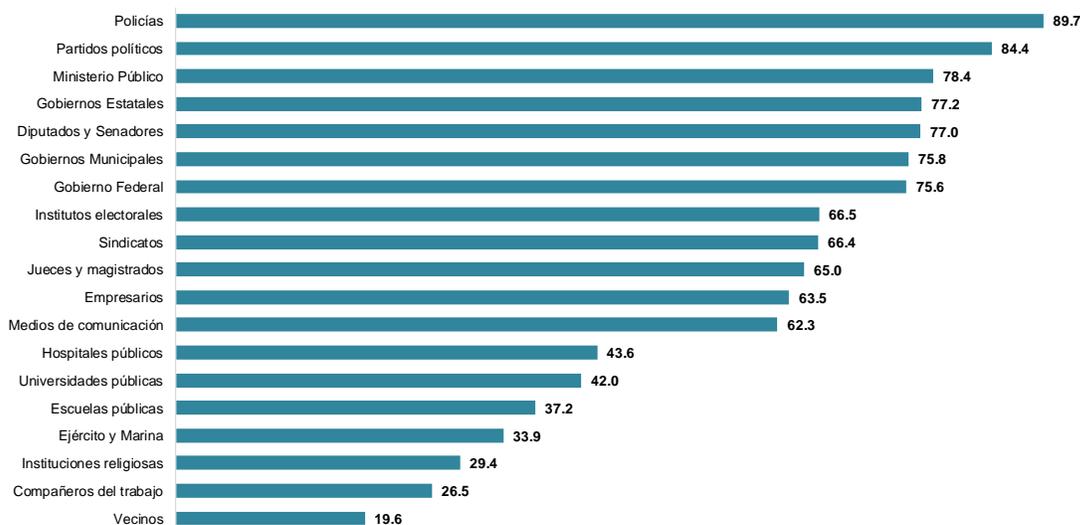
Percepción de corrupción en autoridades y entorno social

El fenómeno de la corrupción se manifiesta en diversos sectores gubernamentales, sociales y cotidianos. La Gráfica 4 muestra, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, la percepción que tiene la población de 18 años y más residente de áreas urbanas sobre qué tan frecuente se dan los actos de corrupción en diversos ámbitos, tanto públicos como privados, en los cuales las policías tuvieron el mayor porcentaje de percepción de corrupción, con el 89.7%, seguido de los partidos políticos con 84.4%. Para el sector privado, 66.4% de la población percibe que la corrupción es una práctica frecuente en los sindicatos, mientras que el 63.5 percibe este tipo de prácticas entre los empresarios. La encuesta revela que los ámbitos de convivencia más cercanos al individuo, como la familia o los vecinos, se perciben como espacios de menor corrupción.



Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores 2013
(Porcentaje)

Gráfica 4



Nota: Los porcentajes se refieren a la suma de las respuestas "Frecuente" y "Muy frecuente".

Se excluyen las respuestas "No sabe/no responde", las cuales a nivel nacional representan: 2.1% con 944 671 casos estimados para los policías; 4.1% con 1 810 558 casos estimados para los partidos políticos; 6.6% con 2 912 089 casos estimados para el Ministerio Público; 7% con 3 068 211 casos estimados para los Gobiernos Estatales; 9.7% con 4 288 170 casos estimados para los diputados y Senadores; 6.1% con 2 705 589 casos estimados para los Gobiernos Municipales; 9% con 3 975 055 casos estimados para el Gobierno Federal; 8.1% con 3 586 711 casos estimados para los institutos electorales; 14.2% con 6 264 490 casos estimados para los sindicatos; 13.7% con 6 049 618 casos estimados para los jueces y magistrados; 13.2% con 5 794 414 casos estimados para los empresarios; 9.9% con 4 379 080 casos estimados para los medios de comunicación; 9.8% con 4 308 845 casos estimados para los hospitales públicos; 19.8% con 8 732 728 casos estimados para las universidades públicas; 9.9% con 4 344 463 casos estimados para las escuelas públicas; 17.1% con 7 512 101 casos estimados para el ejército y marina; 10.5% con 4 641 224 casos estimados para las instituciones religiosas; 19% con 8 368 414 casos estimados para los compañeros del trabajo; 11.1% con 4 866 637 casos estimados para los vecinos; 6.6% con 2 885 965 casos estimados para los familiares.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013.

Experiencias de corrupción

La ENCIG indagó respecto a los trámites o solicitudes de servicios públicos llevados a cabo por la población de 18 años y más, y en cuáles de ellos se dio alguna situación de corrupción. La Gráfica 5 muestra que entre la población que realizó trámites, solicitudes de servicio o que tuvieron algún otro contacto con servidores públicos en el año 2013, 47.6% cree o ha escuchado que existe corrupción en dichos trámites; mientras que 32% manifestó que algún conocido le refirió algún acto de corrupción en esos trámites. Finalmente, la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal fue 12.1% de la población.

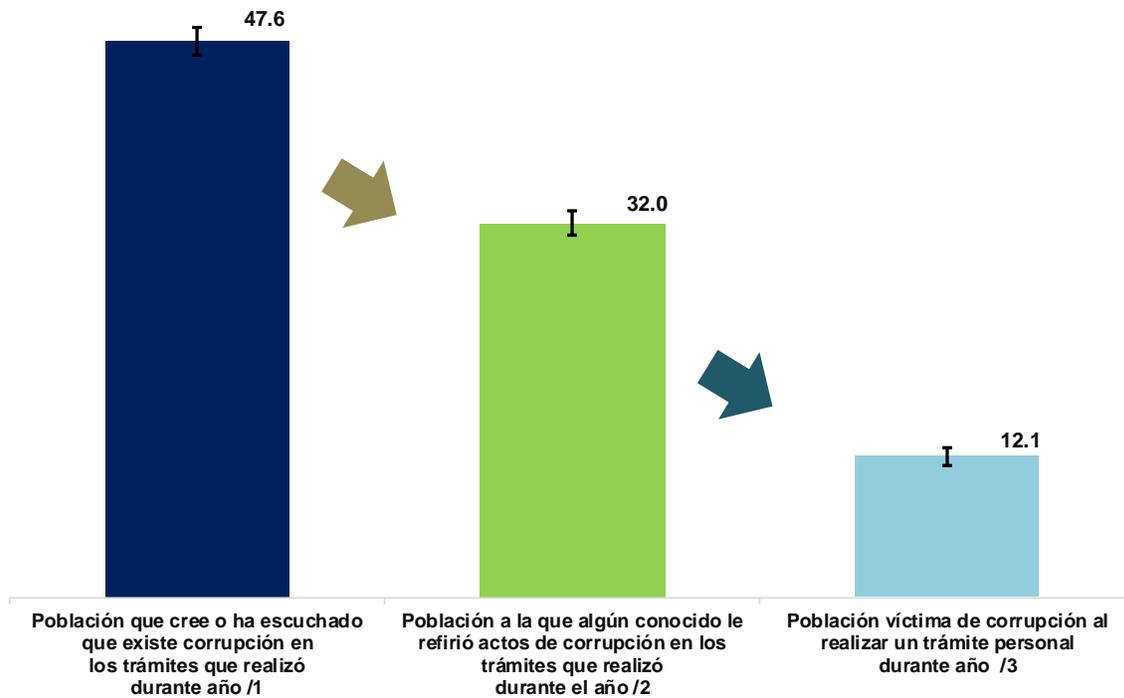


Población de 18 años y más que percibe y/o ha sido víctima de corrupción en los trámites realizados durante el año

Gráfica 5

2013

(Porcentaje)



1/ El porcentaje se calcula dividiendo el total de usuarios que en la entidad federativa realizaron por lo menos un trámite y creen o han escuchado que existe corrupción, entre la población de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por cien.

2/ El porcentaje se calcula dividiendo el total de usuarios en la entidad federativa que realizaron por lo menos un trámite y tienen algún conocido que le refirió actos de corrupción en dichos trámites, entre la población de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por cien.

3/ El porcentaje se calcula dividiendo el total víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por cien.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013.

Del total de las experiencias de corrupción en la gestión de trámites, pagos, solicitudes de servicios y otros contactos con servidores públicos en 2013, la Gráfica 6 revela que 50.6% de las personas de 18 y más se vio involucrada en una situación de corrupción al estar particularmente en contacto con autoridades de seguridad pública. Asimismo, entre 20 y 25% de las personas reportó haber tenido alguna experiencia de corrupción al efectuar algún trámite, ya sea relacionado con la propiedad, diversos pagos, o trámites en el ministerio público o juzgados.



**Experiencias de corrupción por tipo de trámite
2013**
(Porcentaje)

Gráfica 6



Nota: Los porcentajes son calculados dividiendo las experiencias de corrupción entre los contactos presenciales de cada trámite, pago o servicio. Se entiende por contacto presencial cuando una persona trata cara a cara con un servidor público. Una sola persona puede tener tantos contactos presenciales como tipos de trámites que reportó en la sección VI del cuestionario. Cada usuario puede reportar a lo más 21 contactos institucionales.

1/ Contacto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas.

2/ Para estos pagos, trámites o servicios públicos, el coeficiente de variación es superior al 25 por ciento, por lo que su cifra se debe tomar solo con fines cualitativos.

3/ En "Otros pagos, trámites o solicitudes" se incluyen trámites como solicitud para tala o poda de árboles; permisos para traslados, cremación, depósito o exhumación de cadáveres; solicitud para realizar un evento en áreas públicas; atención en el Centro de Control Animal (Vacunas, multas por recuperación de mascota, adopción); entre otros.

4/ Incluye trámites como permisos para vender en la vía pública, conexión o regulación del servicio de agua potable y drenaje.

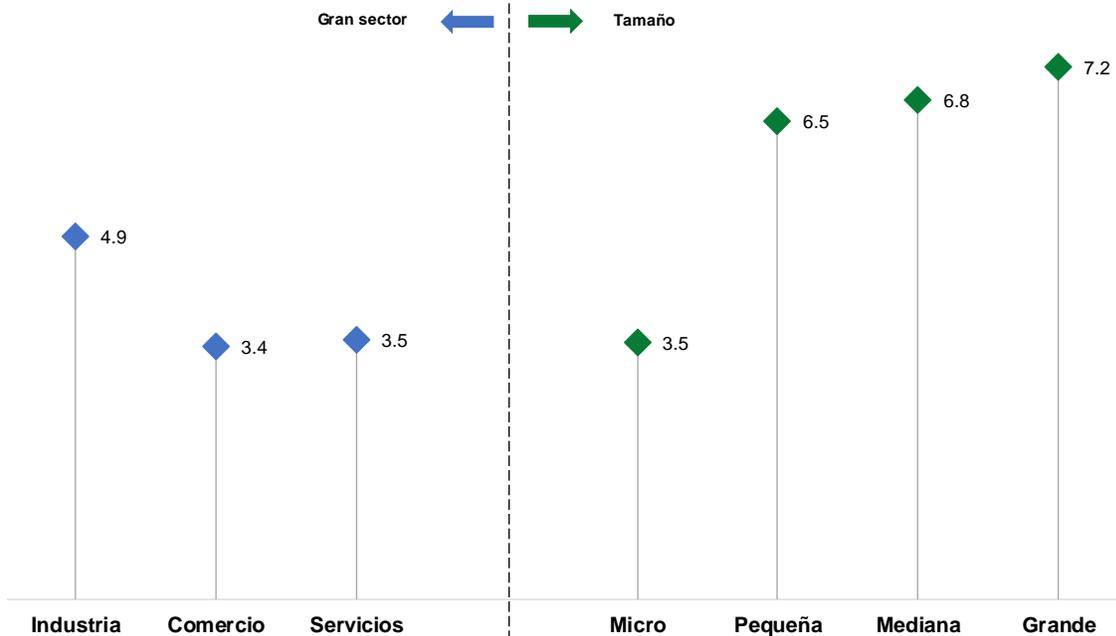
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013.

La Gráfica 7 exhibe el porcentaje de unidades económicas que fue víctima de actos de corrupción durante 2013, según sector económico al que pertenecen y tamaño. El mayor porcentaje de unidades víctimas de corrupción se presentó en el sector industrial con 4.9%, seguido por el sector de servicios y el de comercio con 3.5 y 3.4%, respectivamente. El análisis por tamaño de la unidad económica revela que la mayor -7.2%- prevalencia de corrupción se presentó en las unidades de tamaño grande, seguidas de las de tamaño mediano y pequeño, cuyas prevalencias fueron 6.8 y 6.5%, respectivamente. Las unidades económicas de tamaño micro fueron las que presentaron el menor porcentaje de victimización por corrupción, con 3.5%.



**Unidades económicas víctimas de corrupción
por gran sector y tamaño
2013**
(Porcentaje)

Gráfica 7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014.

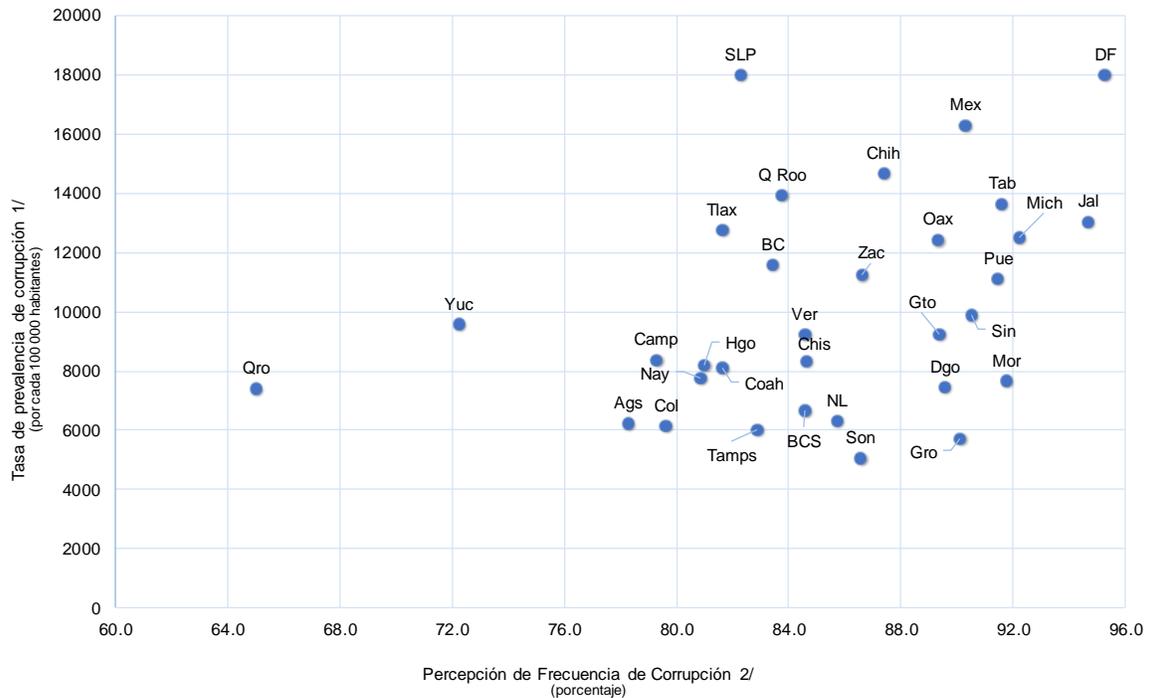
La percepción y las experiencias de corrupción son dos facetas complementarias del fenómeno que enriquecen su análisis. La Gráfica 8 muestra la correlación que hay entre la percepción y la tasa de prevalencia de corrupción, por entidad federativa. De acuerdo con la información de la ENCIG 2013, la percepción que tuvieron los ciudadanos sobre el fenómeno de la corrupción como una práctica frecuente en la entidad federativa osciló entre 65% (Querétaro) y 95.3% (Distrito Federal)^d. Cabe resaltar que en esta última entidad se reportó la segunda mayor tasa de prevalencia de corrupción con 17,985 víctimas por cada 100,000 habitantes, siendo San Luis Potosí la entidad que tuvo la tasa de prevalencia de corrupción más alta en el país en 2013. Asimismo, la Gráfica 9 no revela una asociación proporcional entre las variables; por ejemplo, la población de Sonora reportó la menor tasa de prevalencia de corrupción con 5,075 víctimas por cada 100,000 habitantes siendo que la percepción de la corrupción como un acto frecuente en la entidad fue de 86.5%. Lo mismo se puede decir de los estados de Guerrero, Nuevo León o Baja California Sur.

^d Los resultados refieren a la suma de las respuestas "Muy frecuente" y "Frecuente", dividida entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más para cada entidad federativa, multiplicado por cien.



Tasa de prevalencia de corrupción y percepción sobre la frecuencia de ocurrencia de la misma por entidad federativa 2013

Gráfica 8



1/ La tasa se calcula dividiendo el total víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más residente en ésta, multiplicada por 100 000 habitantes.

2/ Los relativos son el resultado de la suma de las respuestas "Muy frecuente" y "Frecuente", dividida entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más para cada entidad federativa, multiplicado por cien.

Nota: El gráfico muestra la línea de tendencia

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013.

El combate a la corrupción como tema de interés en la administración pública estatal y municipal

Otra perspectiva importante en el análisis del fenómeno de la corrupción es la respuesta que ofrecen las instituciones públicas para su combate. A partir de la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), es posible conocer los recursos humanos dedicados a la función de contraloría interna con los que cuentan las administraciones públicas estatales y municipales. Las unidades administrativas con función de control interno son las responsables de apoyar la función directiva y de promover el mejoramiento de la gestión en las instituciones públicas⁹, permitiendo asegurar que los objetivos y metas se cumplan, en lo posible a través de un uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles¹⁰. Es una función relevante en los esfuerzos para aminorar los actos de corrupción.

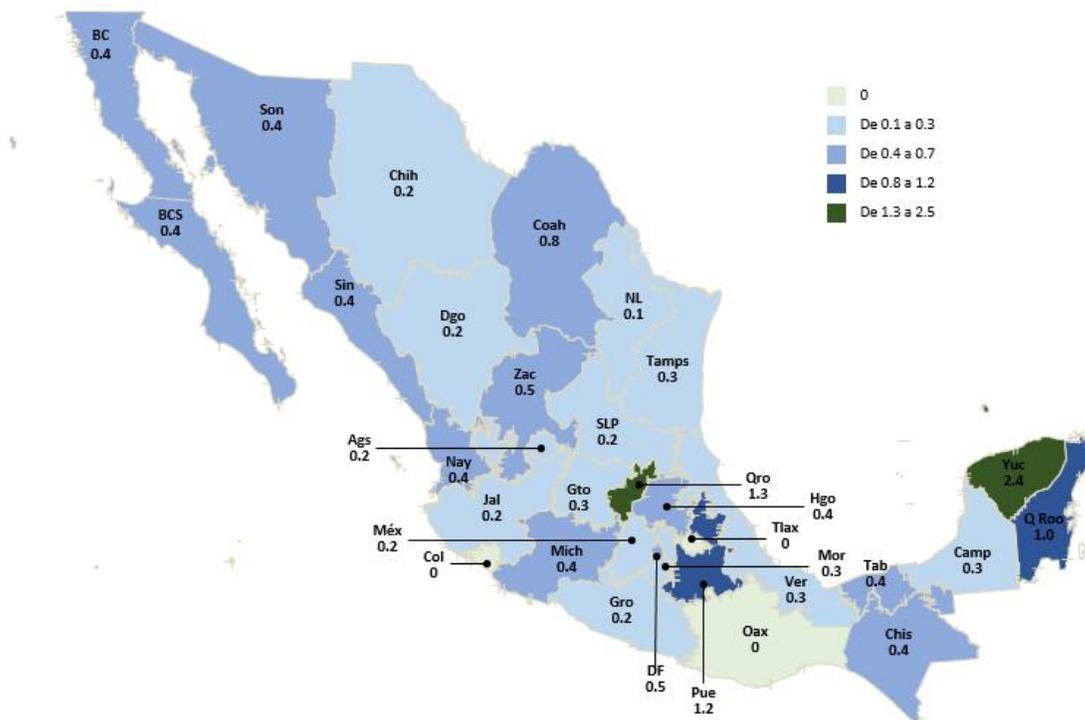
Con los datos del CNGSPSPE, el Mapa 1 muestra que en el año 2012 el porcentaje del personal dedicado a la función de la contraloría interna en las administraciones públicas estatales,



donde los estados de Yucatán con 2.4% y Querétaro con 1.3%, destacan con los mayores porcentajes de personal dedicado a dichas funciones respecto al total del personal ocupado en dichas administraciones públicas estatales. El tercer estado con mayor proporción de este personal, fue Puebla con 1.2% y Quintana Roo con 1.0%.

Porcentaje de personal dedicado a la función de Contraloría interna en las administraciones públicas estatales por entidad federativa 2012

Mapa 1



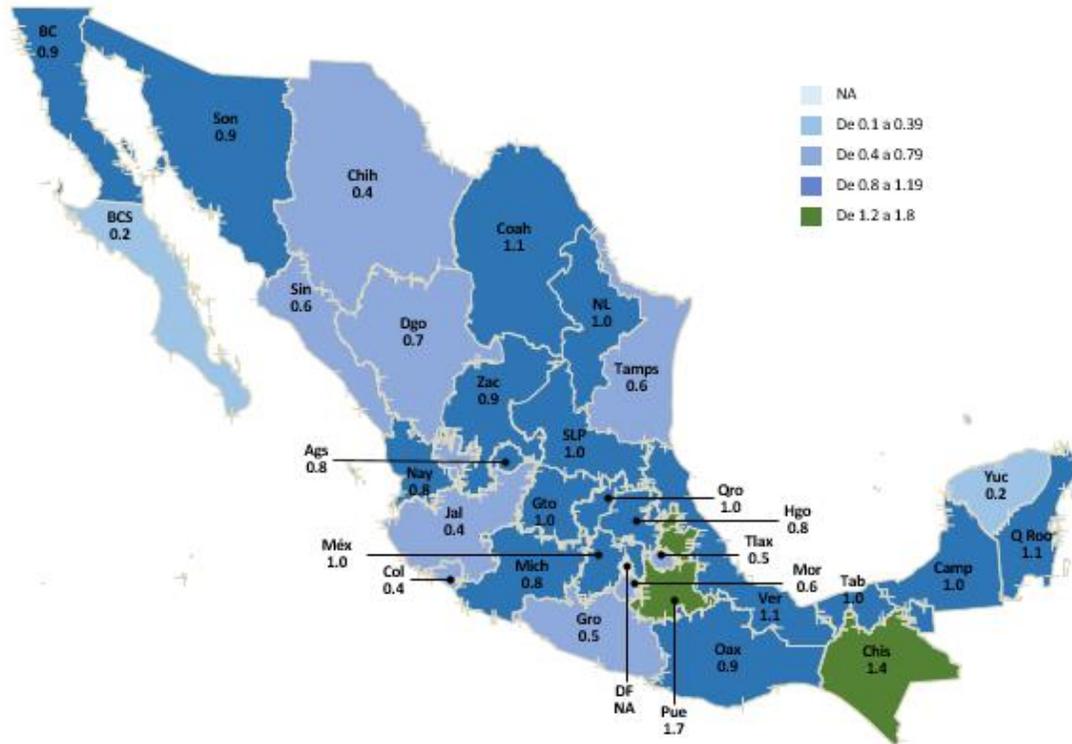
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013. Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa.

Con la información que proporciona el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, es posible conocer el porcentaje del personal dedicado a la función de contraloría interna en las administraciones públicas municipales, por entidad federativa. El Mapa 2 muestra que en 2012 los municipios del estado de Puebla tuvieron la mayor proporción de personal dedicado a estas funciones, con 1.7%; seguido de Chiapas con 1.4%. Mientras que los de menor proporción fueron los municipios de Baja California Sur y Yucatán.



Porcentaje de personal dedicado a la función de Contraloría interna en las administraciones públicas municipales por entidad federativa 2012

Mapa 2



Nota: Para el caso del Distrito Federal se hace referencia a los gobiernos delegacionales de las demarcaciones territoriales en las que se divide.
NA: El concepto no aplica.
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. Módulo 2: Administración Pública, Municipal y Delegacional.

Los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales ofrecen asimismo información sobre los mecanismos de transparencia y acciones anticorrupción presentes en las entidades federativas. Estos proyectos estadísticos brindan información sobre diversas acciones tanto de control interno como aquellas relacionadas con los Programas Anticorrupción^e.

La Gráfica 10 muestra el total de temas considerados y/o atendidos por las administraciones públicas de aquellas Entidades Federativas que reportaron contar con algún Programa Anticorrupción en los años 2011 y 2013. En 2011, 29 entidades federativas reportaron tener un programa en la materia, mientras que en 2013 el número de entidades con programa anticorrupción ascendió a 30. En ambos años, la mayoría de los Estados reportaron tener

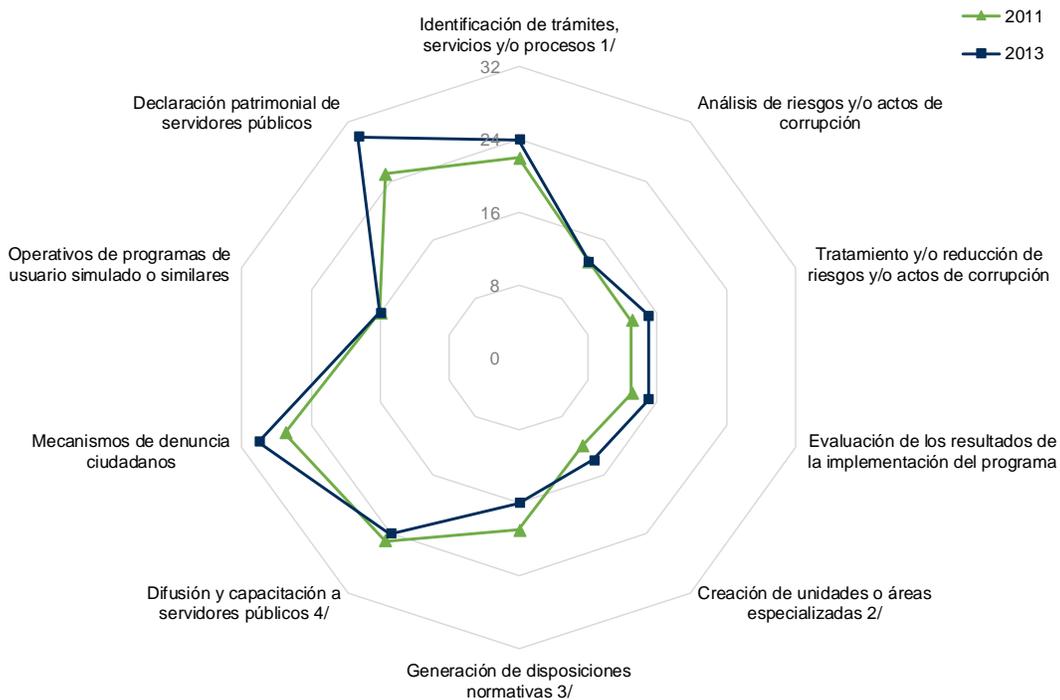
^e Las categorías que ofrecen los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales con respecto al control interno y anticorrupción son: elementos para el ejercicio de la función, elementos para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades, condición de aplicación de auditorías o revisiones realizadas; instituciones de control y/o fiscalización, sanciones a servidores públicos; tipos de conductas de los servidores públicos; temas atendidos en el Programa Anticorrupción y; trámites, servicios y/o procesos atendidos en el Programa Anticorrupción.



mecanismos de denuncia ciudadana -27 entidades en 2011 y 30 en 2013-. En cambio, las entidades que han creado unidades o áreas especializadas para la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción, fueron 12 en 2011 y 14 en 2013. Cabe destacar que entre 2011 y 2013, el tema que tuvo mayor avance fue el que concierne a la declaración patrimonial de los servidores públicos, prácticamente todas las entidades la contemplan en su normatividad. En otros temas como el análisis de riesgos de actos de corrupción, la existencia de programas de usuario simulado, la capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética, no se observaron cambios en los estados.

Número de entidades federativas según disponibilidad de temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales 2011 y 2013

Gráfica 9



Nota: Se contabilizan las entidades que reportaron atender los temas. No incluyen los temas reportados como "Otros".

1/ Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción.

2/ Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción.

3/ Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción.

4/ Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética.

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 y 2013.

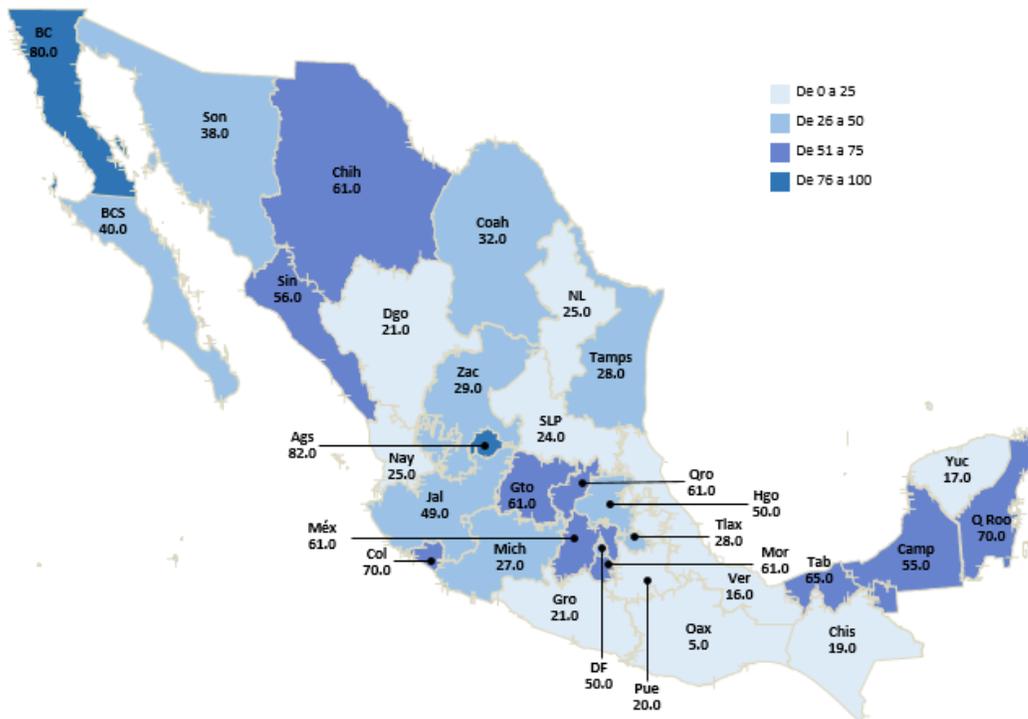
En el caso de las administraciones públicas municipales y a partir de la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, se observa en el Mapa 3 que 82% de los municipios de Aguascalientes y 80% de los municipios de Baja California tuvieron algún



programa anticorrupción, mientras que las entidades federativas con menos proporción de municipios con programas anticorrupción fueron Oaxaca con 5.0% y Veracruz con 16.0%.

Porcentaje de municipios y delegaciones del Distrito Federal que cuentan con un programa anticorrupción en las administraciones públicas municipales o delegacionales 2013

Mapa 3



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. Modulo 2: Administración Pública, Municipal y Delegacional.

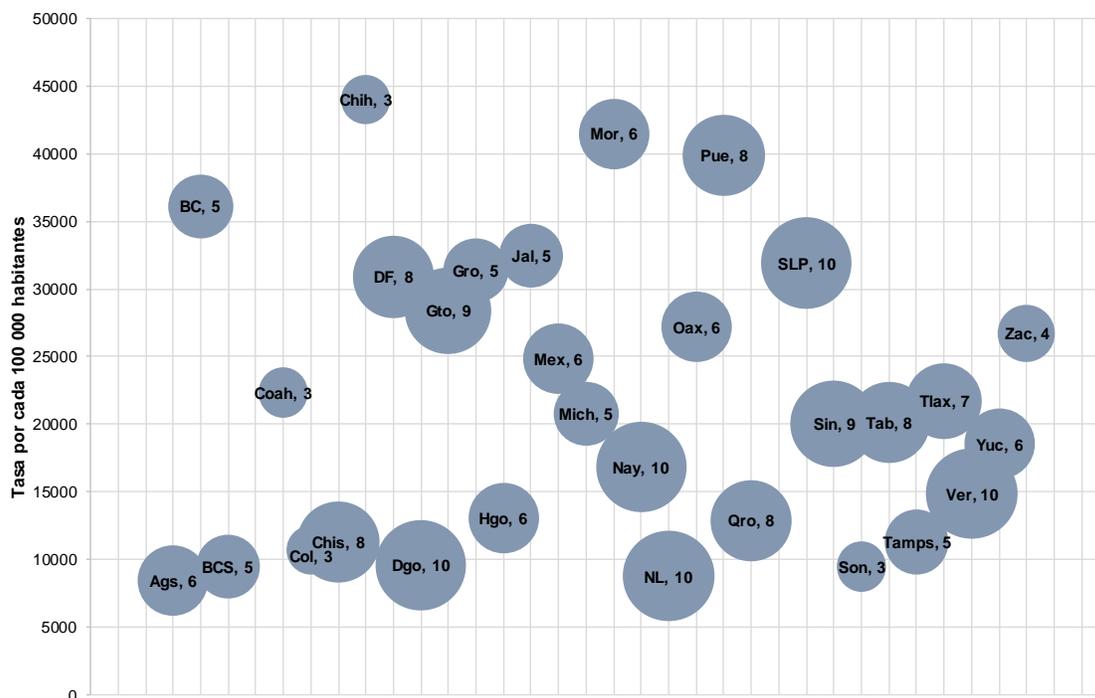
La Gráfica 10 exhibe la asociación que hay entre la tasa de incidencia de corrupción en 2013, es decir del número de actos de corrupción que afectaron a la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público (calculada con los datos de la ENCIG 2013) y el número de temas atendidos por los programas anticorrupción estatales reportados en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del mismo año 2013. Primeramente, se observan entidades que mencionaron tener diversos instrumentos de combate a la corrupción pero donde también se encontraron niveles altos de incidencia de corrupción, tal es el caso de: San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y el Distrito Federal. Por otro lado, entidades como Colima, Sonora, Aguascalientes y Baja California Sur, que reportaron tener pocos instrumentos anticorrupción, su incidencia de corrupción fue baja en términos relativos.



En resumen, no se encuentra una asociación entre el tamaño de la respuesta institucional y el nivel de incidencia de corrupción.

Tasa de incidencia de corrupción de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público, y el número de temas atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales por entidad federativa 2013

Gráfica 10



Nota: El diámetro corresponde al número de temas que las entidades reportaron atender. No incluyen los temas reportados como "Otros".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2013.

INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013. Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa.

A manera de conclusión, se puede decir que la percepción de la corrupción tiene matices y es heterogénea en algunos sentidos. Los datos de este boletín muestran diferencias en la percepción que tienen las unidades económicas y la población, cuyas diferencias también se manifiestan entre los habitantes de zonas urbanas y rurales. Al analizar la asociación entre el nivel de percepción y las experiencias de corrupción, no se encontró evidencia de que haya una correspondencia. También se indagó en la posible relación que hay entre la respuesta institucional, medida a través de la existencia de Programas Anticorrupción y los niveles de victimización por corrupción, sin que tampoco se haya encontrado una asociación entre ambas. Los censos nacionales de gobierno, tanto a nivel estatal como a nivel municipal, revelan que los estados, y los municipios al interior de los mismos, tienen diferencias importantes respecto a la proporción de personal que destinan a la función de contraloría interna.



La Convención que dio paso a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, tiene como objetivo crear conciencia y difundir información para luchar contra ella y combatirla. Las cifras mostradas en el presente boletín son un ejemplo del tipo de información que los distintos proyectos estadísticos generados por el INEGI pueden brindar para sumar al debate de los grandes temas de interés nacional, en este caso lo concerniente al combate a la corrupción.

Para conocer más acerca de las estadísticas de corrupción se recomienda consultar la publicación *En Números. Características de las víctimas de corrupción en México*, publicado recientemente por el INEGI. Para acceder a la publicación consulte:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825078096>



Bibliografía

- ¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “Definition of Corruption” en *Corruption. A glossary of international standards in criminal law* (Francia, OCDE, 2008), 21-23
- ² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, (Estados Unidos de América, ONUDD, 2004), 60
- ³ Casar, María Amparo, *México: Anatomía de la Corrupción* (México: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., CIDE, 2015), 65
- ⁴ Barrera Campos, Lourdes Vianney, *La Alianza para el Gobierno Abierto, una visión desde sociedad civil, Alianza para el Gobierno Abierto en México*, (México: Alianza para el Gobierno Abierto en México, 2015): 80
- ⁵ Martínez López, Cornelio, “Significado y alcances de la idea del buen gobierno” en *Reporte CESOP*, Núm. 37 (México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), LXI Legislatura, 2010), 3-10
- ⁶ Jaime, Edna, Avendaño, Eréndira y García, Mariana, *Rendición de cuentas y combate a la corrupción*, Cuadernos sobre rendición de cuentas, Núm. 6, (México: Secretaría de la Función Pública, 2012), 66
- ⁷ Grandet, Carlos y Jaury, María José “Lecciones Internacionales del combate a la corrupción” en *La corrupción en México: Transamos y no avanzamos*, (México, Instituto para la Competitividad, A.C., 2015), 99-105
- ⁸ Frigerio, Alejandro, “La Construcción de los Problemas Sociales: Cultura, Política y Movilización”, *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, No. 6, (Año 2 - 1994): 12-17
- ⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014. Marco conceptual*, (México, INEGI, 2014), 112
- ¹⁰ Uvalle Berrones, Ricardo, “El control y la evaluación en la administración pública”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVII, Núm. 192, (septiembre-diciembre, 2004): 43-70.



DATOS PRELIMINARES REVELAN QUE EN 2015 SE REGISTRARON 20 MIL 525 HOMICIDIOS

Información a nivel nacional y por entidad federativa

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer las estadísticas preliminares¹, a nivel nacional y por entidad federativa, de los homicidios registrados en el país en 2015.

Las estadísticas revelan que en 2015 se registraron 20 mil 525 homicidios en México. Es decir, una proporción de 17 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es igual a la registrada en 2014. Con la finalidad de facilitar su comparación con la de años anteriores se agrega la serie histórica de la estadística definitiva de homicidios del 2008 al 2014.

Estas cifras se derivan de la información sobre las estadísticas vitales captada de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, generados por las entidades federativas. Contiene registros de mil 243 Oficialías del Registro Civil, 308 Agencias del Ministerio Público y de 106 Servicios Médicos Forenses, que mensualmente proporcionaron información al INEGI.

A partir de 2015 el INEGI capta información de homicidios directamente de los Servicios Médicos Forenses por medio de los certificados de defunción que emiten para las muertes accidentales y violentas; además de captar datos en las Oficialías del Registro Civil sobre defunciones, en este caso de homicidios, a través de actas y certificados de defunción. Esta información se complementa con la que proporcionan las Agencias del Ministerio Público mediante cuadernos estadísticos.

Además de la información que se presenta en este boletín, el INEGI pone a disposición de los usuarios la consulta interactiva de las estadísticas de defunciones por homicidio con las cifras preliminares de 2015. A través de esta herramienta interactiva, los usuarios podrán consultar la información sobre homicidios con características que antes sólo estaban disponibles para cifras definitivas, tales como desagregación por municipio y causa básica de la defunción, entre otras.

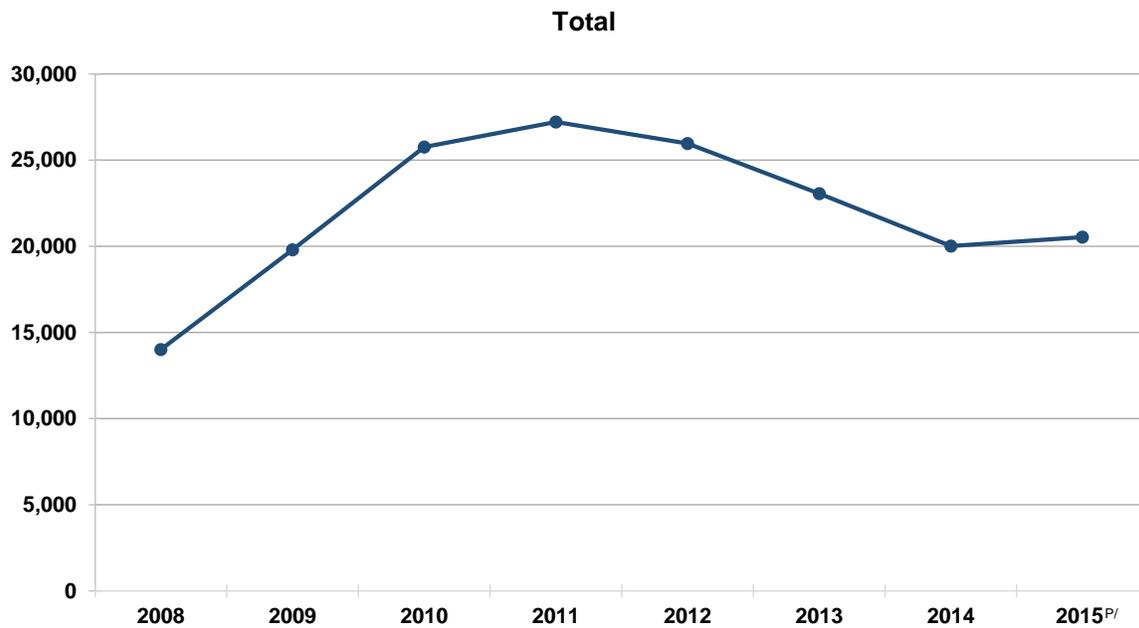
Esta información puede consultarse en la página del INEGI en Internet:<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/default.aspx>

Se anexa Nota Técnica

¹ Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales. Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

NOTA TÉCNICA

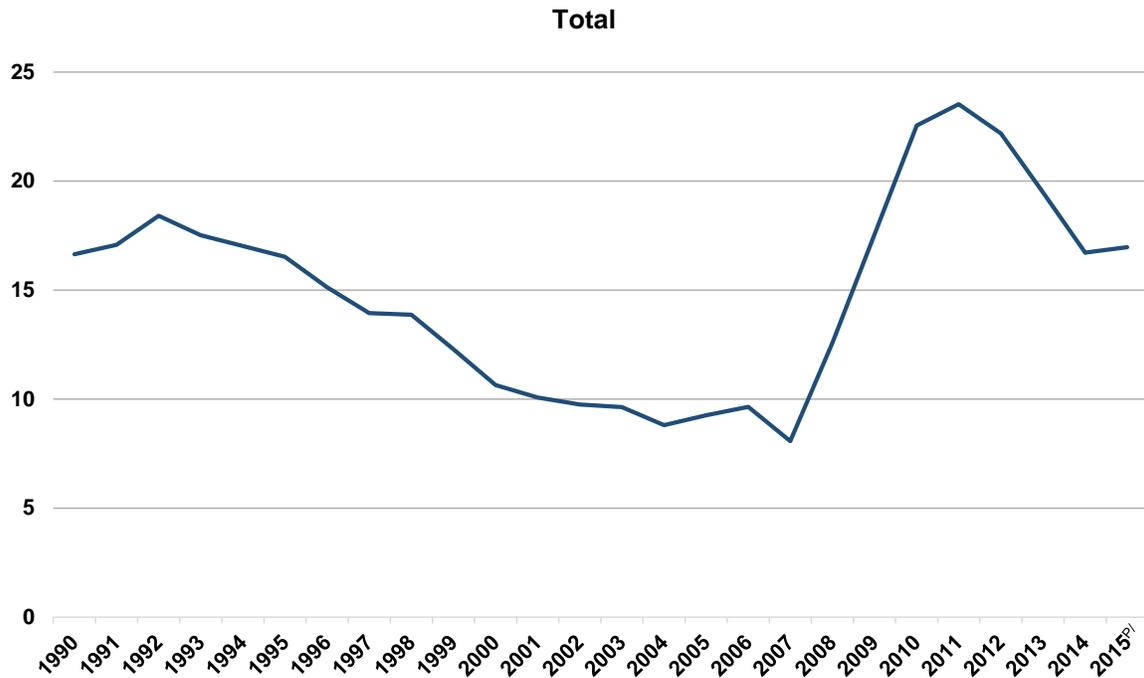
Homicidios a nivel nacional. Serie anual de 2008 a 2015.



^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional. Serie anual de 1990 a 2015.

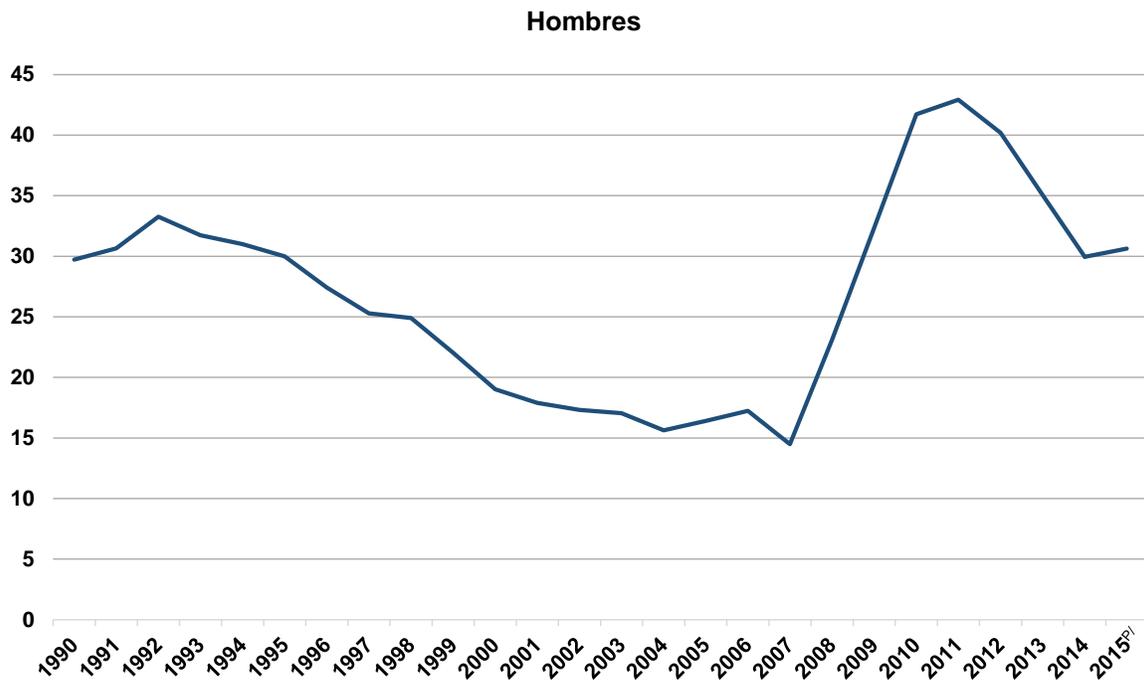


Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Estimaciones y Proyecciones para los años 1990-2009 y las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional. Serie anual de 1990 a 2015.

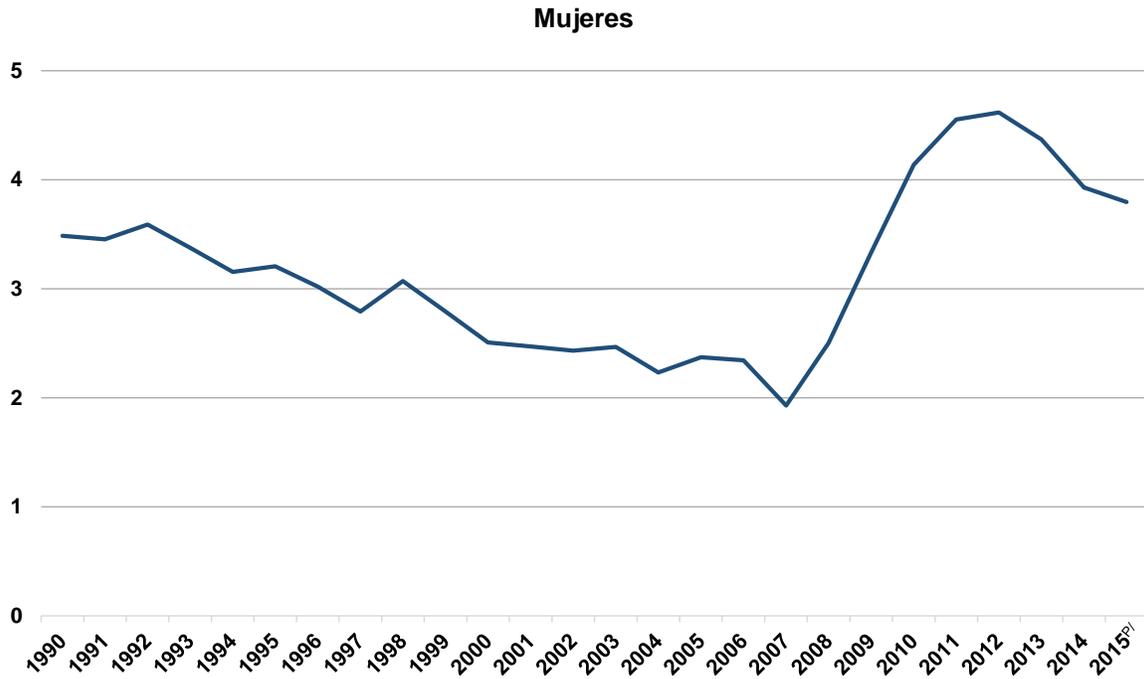


Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Estimaciones y Proyecciones para los años 1990-2009 y las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes a nivel nacional. Serie anual de 1990 a 2015.



Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Estimaciones y Proyecciones para los años 1990-2009 y las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: **INEGI**. Estadísticas Vitales.

Homicidios por entidad federativa según año de registro. Serie anual de 2008 a 2015^P

Entidad federativa de registro	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^P
Aguascalientes	59	67	75	82	45	45	46	45
Baja California	1 031	1 530	1 528	809	581	767	717	844
Baja California Sur	38	34	55	42	37	47	92	177
Campeche	54	58	48	47	80	71	78	65
Coahuila de Zaragoza	180	278	449	730	1 160	800	469	307
Colima	57	61	131	163	265	225	140	225
Chiapas	263	514	199	186	390	492	460	538
Chihuahua	2 601	3 671	6 407	4 500	2 772	2 133	1 755	1 541
Distrito Federal	930	979	1 077	1 101	1 086	1 111	1 099	1 079
Durango	420	1 013	1 109	1 063	822	473	348	190
Guanajuato	295	491	445	615	684	702	800	962
Guerrero	1 005	1 855	1 555	2 416	2 646	2 283	1 729	2 402
Hidalgo	75	146	112	211	162	167	210	233
Jalisco	542	679	1 072	1 529	1 560	1 491	1 038	1 229
México	1 579	1 860	2 111	2 623	2 907	3 311	2 908	2 671
Michoacán de Ocampo	658	936	723	855	827	922	932	858
Morelos	215	259	493	456	671	629	438	457
Nayarit	155	197	539	587	285	224	174	138
Nuevo León	241	343	951	2 174	1 832	926	574	464
Oaxaca	616	597	733	682	695	762	745	768
Puebla	354	359	376	437	465	557	568	627
Querétaro	74	89	74	109	112	119	106	138
Quintana Roo	144	141	145	163	154	164	125	144
San Luis Potosí	199	210	366	364	454	302	269	264
Sinaloa	824	1 435	2 423	1 990	1 395	1 220	1 156	1 089
Sonora	436	571	738	542	525	658	669	578
Tabasco	153	173	193	230	195	246	235	365
Tamaulipas	266	315	935	1 077	1 561	880	913	659
Tlaxcala	53	81	57	87	75	91	88	80
Veracruz de Ignacio de la Llave	340	693	461	1 000	1 019	765	883	997
Yucatán	49	37	34	53	41	49	47	58
Zacatecas	100	131	143	290	464	431	199	333
Estados Unidos Mexicanos	14 006	19 803	25 757	27 213	25 967	23 063	20 010	20 525

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10).

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes por entidad federativa según año de registro. Serie anual de 2008 a 2015^P

Entidad federativa de registro	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^P
Aguascalientes	5	6	6	7	4	4	4	3
Baja California	33	48	47	25	17	23	21	24
Baja California Sur	6	5	8	6	5	7	12	23
Campeche	7	7	6	6	9	8	9	7
Coahuila de Zaragoza	7	10	16	26	41	28	16	10
Colima	9	9	20	24	39	32	20	31
Chiapas	6	11	4	4	8	10	9	10
Chihuahua	76	105	182	126	77	59	48	42
Distrito Federal	10	11	12	12	12	12	12	12
Durango	26	61	66	63	48	27	20	11
Guanajuato	5	9	8	11	12	12	14	17
Guerrero	30	54	45	70	76	65	49	67
Hidalgo	3	6	4	8	6	6	7	8
Jalisco	8	9	14	20	20	19	13	15
México	10	12	14	17	18	20	17	16
Michoacán de Ocampo	15	21	16	19	18	20	20	19
Morelos	12	15	27	25	36	34	23	24
Nayarit	15	18	49	52	25	19	14	11
Nuevo León	5	7	20	45	38	19	11	9
Oaxaca	16	16	19	17	18	19	19	19
Puebla	6	6	6	7	8	9	9	10
Querétaro	4	5	4	6	6	6	5	7
Quintana Roo	11	11	11	12	11	11	8	9
San Luis Potosí	8	8	14	14	17	11	10	10
Sinaloa	30	51	85	69	48	42	39	36
Sonora	17	21	27	20	19	23	23	20
Tabasco	7	8	9	10	8	11	10	15
Tamaulipas	8	10	28	32	46	25	26	19
Tlaxcala	5	7	5	7	6	7	7	6
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	9	6	13	13	10	11	12
Yucatán	3	2	2	3	2	2	2	3
Zacatecas	7	9	9	19	30	28	13	21
Estados Unidos Mexicanos	13	18	23	24	22	19	17	17

Nota: Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Estimaciones y Proyecciones para los años 1990-2009 y las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Homicidios registrados por causa de defunción según sexo 2015^P

Causa de la defunción	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	1	1	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	5	3	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	9	5	4	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	7	4	3	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	10	4	6	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	1 388	972	411	5
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	93	71	22	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	203	187	16	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	94	83	11	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	12 367	11 358	983	26
X96 Agresión con material explosivo	2	2	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	147	116	18	13
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	1	0	1	0
X99 Agresión con objeto cortante	2 911	2 500	398	13
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	407	350	56	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	53	40	13	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	1	1	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	4	2	2	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	62	59	3	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	4	3	1	0
Y06 Negligencia y abandono	34	20	13	1
Y07 Otros síndromes de maltrato	13	9	4	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	23	19	4	0
Y09 Agresión por medios no especificados	2 686	2 280	381	25
Estados Unidos Mexicanos	20 525	18 089	2 352	84

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10).

^P Cifras preliminares con corte al 13 de julio del 2016, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones generales.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Metodología

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recolecta de manera directa en las Oficialías del Registro Civil y en los Servicios Médicos Forenses el Certificado de Defunción que establece las causas que provocaron la muerte de una persona. A partir de este instrumento, el INEGI utiliza la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud para la codificación estandarizada de la causa de la muerte. Cuando el médico determinó que la o las causas que originaron la muerte de la persona no fueron causas naturales, sino factores externos por agresiones directas hechas por cualquier arma, sustancia o mecanismo que provocó su muerte, se considera un homicidio y se registra bajo los códigos X85-Y09 de la CIE-10. De esta forma, a partir de la codificación de defunciones que se registraron en 2015 en el territorio nacional, el INEGI genera la Estadística de mortalidad por Homicidio que en este período asciende, de manera preliminar, a 20 525. El INEGI dará a conocer posteriormente la información que corresponda a la estadística definitiva de defunciones por homicidio, una vez que se concluya con todos los procesos requeridos para ello.

Para el cálculo de las tasas de homicidio por cada cien mil habitantes, se utilizaron los datos publicados por el CONAPO referentes a las Estimaciones y Proyecciones para los años 1990-2009 y las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050.

Acciones tendientes a mejorar la oportunidad de la información

Para atender la necesidad de los usuarios de contar con estadísticas de defunciones por homicidio con mayor oportunidad, el Instituto ha realizado diversas acciones.

En 2015, como resultado de un esquema de colaboración entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud y el INEGI, se realizaron cambios en el procedimiento para la captación de los certificados de defunción que emiten los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) relacionados con muertes violentas. Las modificaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2015.

Estos cambios en el procedimiento permiten actualmente al INEGI recolectar directamente en los SEMEFOS los certificados de defunción. La implementación inició en el segundo trimestre de 2015, lo que ha propiciado que paulatinamente el INEGI recupere la información de las muertes accidentales y violentas en menor tiempo.

Asimismo, el INEGI realiza esfuerzos para hacer más eficientes los procesos de captación, captura y codificación de las muertes accidentales y violentas. Este conjunto de esfuerzos permitirá publicar cifras preliminares del año en curso, en principio, de manera semestral.

* * * * *

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”

DATOS NACIONALES



- En 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.

- 47 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

- Entre octubre de 2010 y octubre de 2011, aproximadamente 9.8 millones de mujeres de 15 años y más, fueron agredidas física, sexual o emocionalmente por su actual o anterior pareja, esposo o novio, lo

que representa el 24.7% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja.

- 32% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.
- De octubre de 2010 a octubre de 2011, una quinta parte de las mujeres de 15 y 49 años de edad enfrentaron situaciones de violencia sexual, tales como abuso, intimidación, acoso u hostigamiento sexual por parte de personas diferentes a su pareja.
- Entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, el 10.0% de las defunciones registradas en 2015 fueron por homicidio, lo que representa en este grupo de edad la primera causa de muerte.
- En promedio se estima que durante los últimos tres años (2013 a 2015), fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país, mientras que entre 2001-2006 era de 3.5.



- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres. En 2015 se registraron 406 casos y representan el 17% de los homicidios a nivel nacional.
- De 1990 a 2015, los suicidios de mujeres aumentaron 4.6 veces; el mayor aumento se observa entre 2006-2012.

ANTECEDENTES

En julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana¹.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que “...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”²

A 15 años de esa resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta jornada –como lo ha hecho desde hace más de una década– con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la

¹ Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

² ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”



población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, ya que permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas. Es así que se puede contar con información sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia por tipo y características así como por su gravedad.

Los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son otras fuentes valiosas y fundamentales pues aportan información referida a las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien, cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

LA NUEVA AGENDA GLOBAL Y LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE³

Desde 2014 y derivado de la proximidad de la culminación del periodo establecido para el desarrollo global a través de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas convocó a la comunidad internacional y a los estados parte a revisar y proponer una nueva Agenda que estableciera las Metas a las que se deberán comprometer e impulsar para el bienestar de la población.

En septiembre de 2015, en el 70° Periodo de Sesiones de la Asamblea General se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de que los estados parte la adopten para el desarrollo después de 2015.

Esta Agenda establece 17 objetivos, así como una propuesta de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirán dar seguimiento a nivel global sobre el avance alcanzado y los retos pendientes.

³ Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Entre las metas de los ODS se encuentra el 5. *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas de las mujeres a nivel nacional*⁴.

Y para ello se deberán adoptar todas las medidas para:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Para dar seguimiento al cumplimiento y avance de las metas se definió y se encuentra en proceso de adopción, un conjunto de indicadores para monitorear cada uno de los 17 Objetivos. En este conjunto se ubican tres indicadores de enorme relevancia que permitirán monitorear extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.

⁴ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



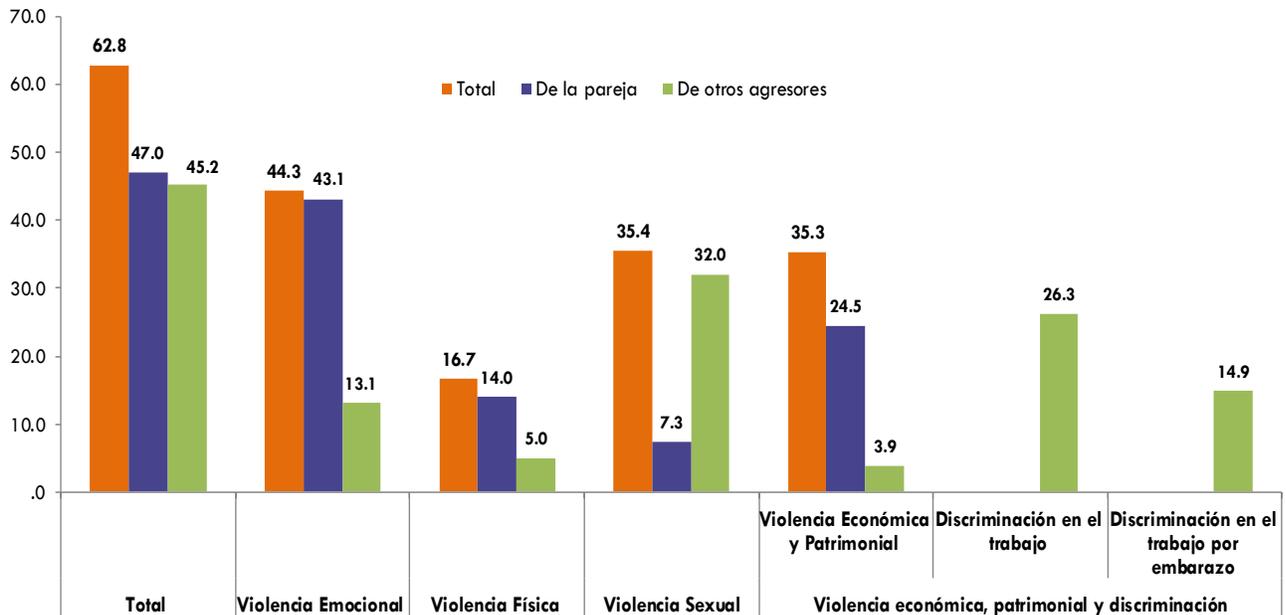
Por ello, cada vez resulta más pertinente y necesario contar con información que permita dar seguimiento a la situación de la violencia contra las mujeres para que se desarrollen las acciones públicas y sociales que contribuyan no solo a su disminución, sino a su necesaria eliminación.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PATRÓN SOCIAL AMPLIAMENTE EXTENDIDO

Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2011 (ENDIREH-2011), permiten determinar la prevalencia⁵ de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2011

Gráfico 1



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011

⁵ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



Cerca de la mitad del total de mujeres de 15 años y más (47.0%) que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

Asimismo 45% de las mujeres declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

De acuerdo con el tipo de violencia⁶, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (44.3%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (43.1%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por poco más de un tercio de todas las mujeres (35.4%), particularmente la ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas: desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual. No obstante que el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor es la pareja es menor, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja. En cuanto a la violencia económica incluye: el control y el abuso económico por parte de la pareja así como el despojo por parte de otros agresores. Finalmente, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como condición para ello (con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado).

✚ Múltiples violencias, diversos agresores

Si bien, en general 63 de cada 100 mujeres han sido víctimas alguna vez de cualquier tipo de abuso incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran se aprecia que el 33.5% de ellas ha recibido agresiones solo de la pareja (18 de cada 100), de cualquier otro agresor (12 de cada 100), o en una menor proporción (3.7%) fue discriminada en el trabajo o le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 28.3% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

⁶ La violencia total de cualquier agresor (62.8%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en cualquier momento de la vida.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

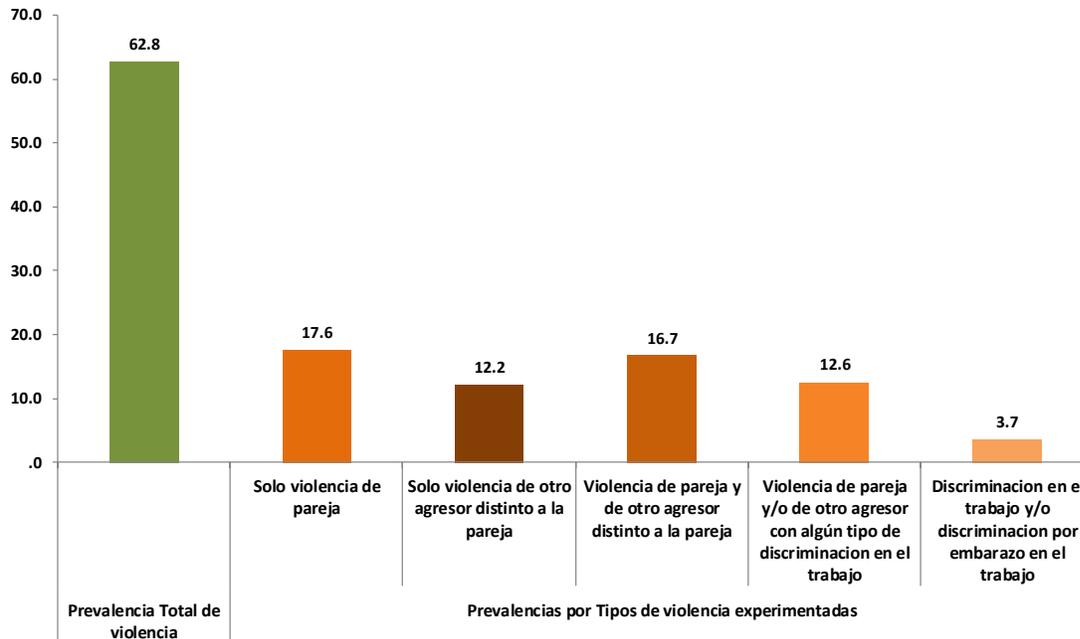
La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado o solicitado trabajo al menos una vez en su vida.

La discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.



Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2011

Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011

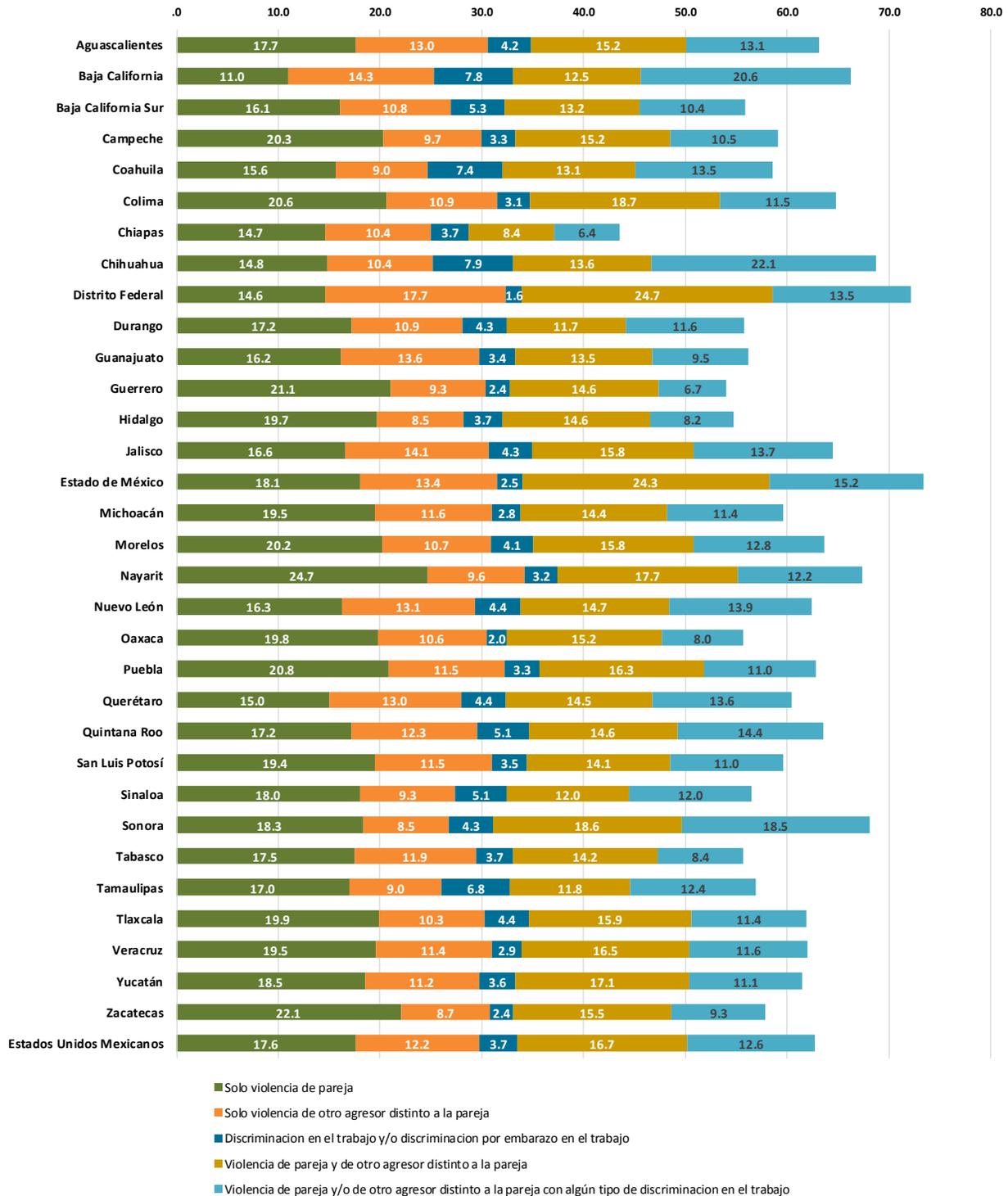
Así se aprecia la situación en las entidades federativas (ver Gráfico 3): Chiapas es la única entidad donde menos de la mitad de las mujeres declaró algún tipo de violencia (43%); en Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Oaxaca y Tabasco la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 50 y 55%; en Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas entre 56 y 59%; en 11 entidades entre 60 y 64 por cada cien mujeres de 15 años y más, declararon que han enfrentado violencia de cualquier tipo (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) y las en restantes cinco entidades, ascendió a 65% o más (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Sonora).

Esta información muestra que las mujeres han experimentado agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa 2011

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011



LA VIOLENCIA RECIENTE

Si bien es importante contar con el marco completo para conocer la extensión de la violencia que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas, es necesario disponer de información que permita conocer qué tanto este patrón se mantiene y se reproduce en la vida reciente de las mujeres, particularmente entre las más jóvenes.

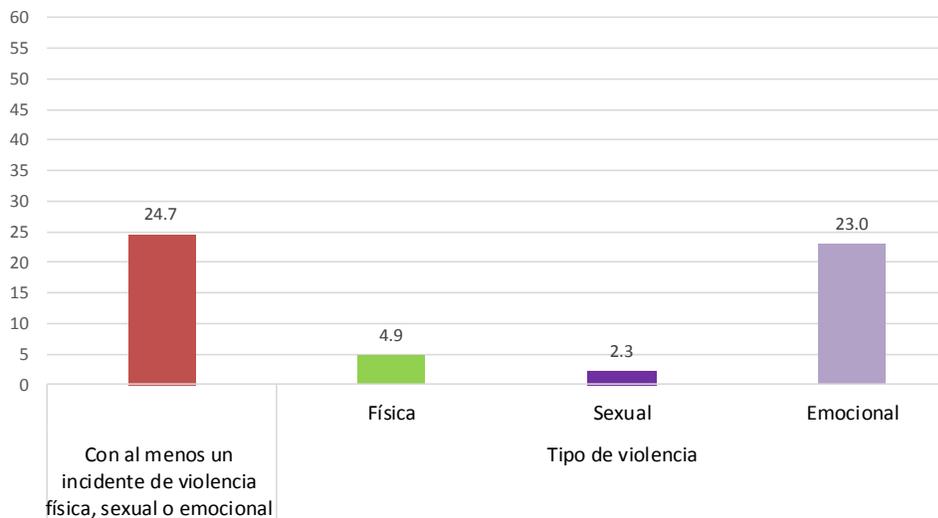
De la pareja o ex-pareja

Por ello, conocer si las mujeres han enfrentado situaciones de agresiones por parte de la pareja o ex-pareja o de cualquier otro agresor en los últimos 12 meses permite, por un lado, definir políticas de atención y apoyo para quienes se encuentran en una situación de riesgo y, por otro, identificar si el patrón se mantiene.

De octubre de 2010 a octubre de 2011, aproximadamente 9.8 millones de las mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 24.7% de las mujeres.

La violencia más recurrente es la emocional o psicológica, reportada por el 23.0% de las mujeres.

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional, experimentada por las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja, esposo o novio actual o anterior, durante los 12 meses anteriores, por entidad federativa 2011



Nota: Se incluye a las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido al menos una relación de pareja.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos

De agresores distintos

Entre las mujeres más jóvenes, 20 de cada 100 de quienes en 2011 tenían entre 15 y 49 años de edad, enfrentaron situaciones de abuso e intimidación sexual por parte de personas diferentes a la pareja. Las agresiones sexuales incluidas son: propuestas

para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones o de mejoras en el trabajo; castigos o represalias por haberse negado a tener relaciones sexuales; caricias o manoseos en contra de su voluntad o sin su consentimiento; la obligaron a tener relaciones sexuales; la obligaron a realizar actos sexuales por dinero; le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual.



Esta situación se acentúa entre las mujeres de 15 a 24 años, ya que alrededor de 25 a 30 de cada cien de ellas ha enfrentado situaciones de abuso, intimidación, acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, la escuela, el transporte público, la calle o lugares públicos.

Prevalencia de violencia sexual contra las mujeres de 15 años y más, ejercida por cualquier agresor distinto a la pareja, esposo o novio 2011

Tabla 1

Grupos de edad	Con al menos un incidente de violencia sexual
Estados Unidos Mexicanos	15.2
Total de 15-49	19.4
15 a 17	25.5
18 a 19	29.4
20 a 24	27.7
25 a 29	21.9
30-34	16.9
35 a 39	14.7
40 a 44	12.6
45 a 49	9.2
50 a 54	6.9
55 a 59	4.4
60 y más	1.6
No especificado	16.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos

VIOLENCIA QUE MATA

Panorama general

En 2015 fallecieron por diversas causas 291 mil 637 mujeres y niñas, y el 1.0% del total de las defunciones registradas se debieron a agresiones intencionales, es decir la causa del deceso fue por homicidio.

Esta situación es aún mayor entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, ya que el 10.0% del total de las defunciones de este grupo fue por homicidio, lo que representa en estos grupos de edad la primera causa de muerte.



Principales causas específicas de muerte entre jóvenes entre 15 y 29 años de edad por sexo

2015

Tabla 2

Posición de la causa	Causa específica	Hombres	Mujeres
1° causa	Agresiones intencionales (Homicidio)	Agresiones intencionales (Homicidio)	Agresiones intencionales (Homicidio)
2° causa	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
3° causa	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	Enfermedad renal crónica
4° causa	Exposición a factores no especificados	Exposición a factores no especificados	(V89) Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado
5° causa	Infarto agudo del miocardio	Infarto agudo del miocardio	Leucemia linfoide
6° causa	Enfermedad renal crónica	Peatón lesionado en otros accidentes de transporte, y en los no especificados	Infarto agudo del miocardio
7° causa	Peatón lesionado en otros accidentes de transporte, y en los no especificados	Accidente de tránsito de tipo especificado pero donde se desconoce el modo de transporte de la víctima	Lupus eritematoso sistémico
8° causa	Accidente de tránsito de tipo especificado pero donde se desconoce el modo de transporte de la víctima	Enfermedad renal crónica	Neumonía, organismo no especificado
9° causa	Ocupante de automóvil lesionado en otros accidentes de transporte, y en los no especificados	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], resultante en enfermedades infecciosas y parasitarias	Exposición a factores no especificados
10° causa	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], resultante en enfermedades infecciosas y parasitarias	Ocupante de automóvil lesionado en otros accidentes de transporte, y en los no especificados	Parálisis cerebral

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2015.

Durante de 2014 se registraron 2 mil 408 defunciones de mujeres a causa de agresiones intencionales y, para 2015, se registraron 2 mil 383, lo que representa alrededor del 12.0% del total de los homicidio registrados para esos años: 20 mil 10 en 2014 y 20 mil 525 en 2015.

De 1990 a 2015 se registró el fallecimiento de 404 mil 15 personas a causa de agresiones intencionales y de ellas, 43 mil 712 eran mujeres. En el periodo comprendido de 2007 a 2015 se observa un incremento significativo en los homicidios totales. En estos nueve años se concentra 46% de los homicidios ocurridos en estos 26 años, mientras que el restante 56% ocurrió a lo largo



de 17 años, lo que indica que durante los últimos años ha habido un aumento acelerado de homicidios⁷.

Un dato relevador de ello lo es también el hecho de que a lo largo de esos 26 años (1990-2015), se han registrado 1,232 casos donde no ha sido posible identificar el sexo de la persona asesinada y el 73.8% de ellos corresponde precisamente a casos de defunciones registradas entre 2007 y 2015.

En estos últimos 26 años, se registraron 43 mil 712 homicidios de mujeres, 28.2% de ellos durante el sexenio 2007-2012, mientras que en los últimos tres años (de 2013 a 2015), ya han ocurrido 7 mil 439 asesinatos de mujeres, cifra semejante a la registrada durante el sexenio 2001-2006.

De los homicidios de mujeres ocurridos de 1990 a 2015, cerca de la mitad de ellos (45.2%) acontecieron en los últimos nueve años, entre 2007 y 2015.

Los homicidios contra mujeres registrados en el último trienio (2013-2015) representan el 60.4% de aquellos del sexenio 2007-2012, lo que indica que de seguir esta tendencia rebasarán el máximo histórico registrado.

Distribución de las defunciones por homicidio registradas en el país en los últimos 25 años, por año de registro según sexo de las personas fallecidas

1990-2015

Tabla 3

	Defunciones por homicidio por periodo según sexo				Distribución porcentual			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	404,015	359,071	43,712	1,232	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	78,094	70,231	7,705	158	19.3	19.6	17.6	12.8
1995-2000	80,311	71,643	8,581	87	19.9	20.0	19.6	7.1
2001-2006	60,162	52,405	7,679	78	14.9	14.6	17.6	6.3
2007-2012	121,613	108,716	12,308	589	30.1	30.3	28.2	47.8
2013-2015	63,835	56,076	7,439	320	15.8	15.6	17.0	26.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos

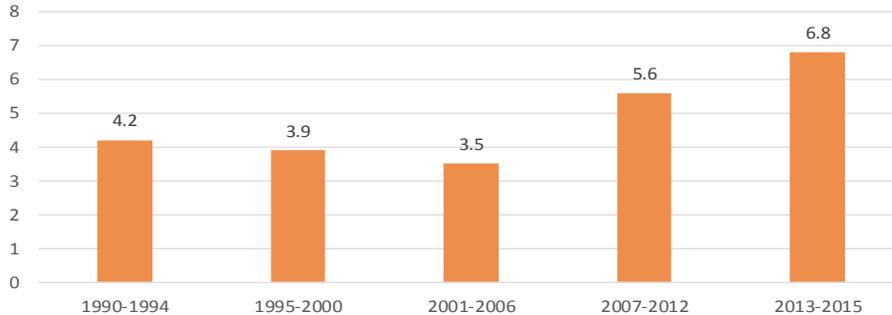
Entre 1990 y 2006 fallecieron, en promedio, cuatro mujeres por día, debido a agresiones intencionales; en tanto que durante el sexenio 2007-2012, el promedio diario pasó a seis, y durante el trienio 2013-2015, asciende a cerca de siete homicidios de mujeres, diariamente.

⁷ Diversos organismos internacionales, utilizan el número y tasa de homicidios como un indicador relevante para conocer el grado y situación de la violencia de un país.



Promedio diario de mujeres asesinadas en el país según periodo de registro de las defunciones 1990-2015

Gráfico 5



Nota: Se obtiene de dividir el número de defunciones por homicidio de mujeres registradas, entre el número de días del periodo.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos

Las tasas de defunciones y su utilidad para la revisión y seguimiento de las muertes por homicidio

Las tasas de homicidios son una medida relativa de gran utilidad para estimar la dimensión y el impacto que tiene un hecho o fenómeno en el conjunto de la población de estudio, así como para hacer comparaciones entre poblaciones. Para ello, se toma como base la ocurrencia observada del fenómeno en cuestión en un período y su relación con respecto a la población total y se estandariza considerando una población homogénea. De tal manera que una tasa se define como la ocurrencia del fenómeno por cada 100 mil personas de la población de estudio.

En el caso de las tasas de defunción por homicidio, se estima considerando la frecuencia con la que ocurrieron, dividido entre la población correspondiente y multiplicada por 100 mil.

En 2015, a nivel nacional se registraron 31.0 defunciones por homicidio de hombres por cada 100 mil de ellos en el país y 3.8 por cada 100 mil mujeres. Se observa un ligero aumento respecto de la tasa de 2014 entre los hombres, pero no ocurre lo mismo entre las mujeres, donde la tasa se mantiene casi en el mismo nivel y donde el máximo alcanzado corresponde a 2011, con una tasa de 4.6 mujeres por cada cien mil.

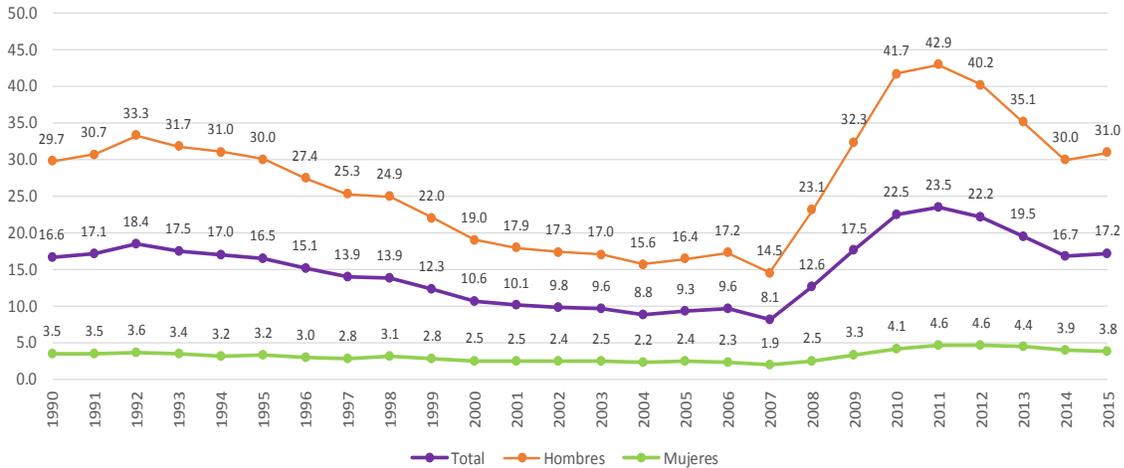
La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio muestra que entre los años 2000-2006 se registra una tendencia más o menos estable. Aun cuando en 2007 se aprecia una disminución moderada, a partir de 2008 y hasta 2011 el aumento es rápido y sostenido. A partir de 2011 se observa una disminución hasta 2014 y en 2015 se aprecia un ligero repunte.

Más de la mitad de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenían entre 20 y 39 años (55.1%), y entre las mujeres de las mismas edades, esta proporción fue de 47.9 por ciento.



**Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil personas por sexo
1990-2015**

Gráfico 6

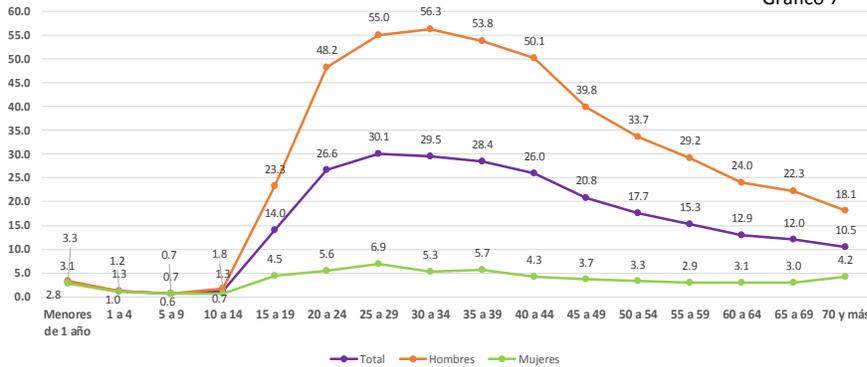


Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

Los homicidios tienen una variación importante en función de la edad y del sexo de las personas. Así se observan tasas mucho más altas entre los hombres de 15 a 34 años. Alcanzan su nivel

**Tasa bruta de defunciones por homicidio por grupos de edad según sexo
2015**

Gráfico 7



Fuente: INEGI. Base de datos. Estadísticas de homicidios, 1990-2015
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010 - 2030

más alto con 56.3 hombres por cada cien mil en el grupo de 30 a 34 años. Entre las mujeres esta tendencia se registra en los grupos de 15 a 39 años, y la tasa más alta observada se ubica en el grupo de 35 a 39 años con 5.7 mujeres por cada 100 mil de ellas.

La pérdida de vidas por homicidio entre la población joven es la más alta.



Panorama estatal

Durante 2015, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, de acuerdo a la entidad en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresalen los siguientes aspectos:

Defunciones de mujeres por homicidio registradas durante 2015 por entidad de ocurrencia Tabla 4

Menos de 20	Aguascalientes	7
	Campeche	9
	Durango	8
	Nayarit	11
	Tlaxcala	12
	Yucatán	9
20-49	Baja California Sur	22
	Colima	26
	Morelos	49
	Querétaro	20
	Quintana Roo	21
	San Luis Potosí	38
	Tabasco	33
Zacatecas	24	
50-99	Chiapas	67
	Coahuila de Zaragoza	62
	Hidalgo	52
	Michoacán de Ocampo	88
	Nuevo León	58
	Oaxaca	96
	Puebla	94
	Sinaloa	53
	Sonora	65
	Tamaulipas	79
100-199	Baja California	109
	Chihuahua	142
	Distrito Federal	136
	Guanajuato	107
	Jalisco	147
	Veracruz de Ignacio de la Llave	113
200-299	Guerrero	220
400 y más	México	406

- En 10 entidades se concentra el 65% del total de homicidios registrados: México, Guerrero, Jalisco, Chihuahua, Distrito Federal, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres: 406 y representan el 17% de los homicidios a nivel nacional. Si bien esta entidad muestra históricamente el mayor número de defunciones, durante el periodo 1994-2014 se presentó una disminución constante de homicidios, llegando en 2007 a 188. Sin embargo, a partir de 2008 se aprecia un repunte progresivo. Solo en los años 2010 y 2011, el mayor número de homicidios de mujeres registrados ocurrieron en Chihuahua (584 y 408, respectivamente).

- En el estado de Guerrero se registraron 220 homicidios y estos han venido en aumento desde 2009.

- En seis entidades se registraron entre 100 y 147 homicidios de mujeres: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave. De este grupo llama la atención la situación de Guanajuato, que pasó de 46 homicidios de mujeres a 107 en 2015; Jalisco que pasó de 61 en 2009 a 147 en 2015; así como Baja California que en 2009 alcanzó su máximo

histórico con 153 y durante los siguientes años disminuyó hasta llegar a 77 homicidios en 2014, pero en 2015 presentó un repunte importante al llegar a 109 homicidios de mujeres.

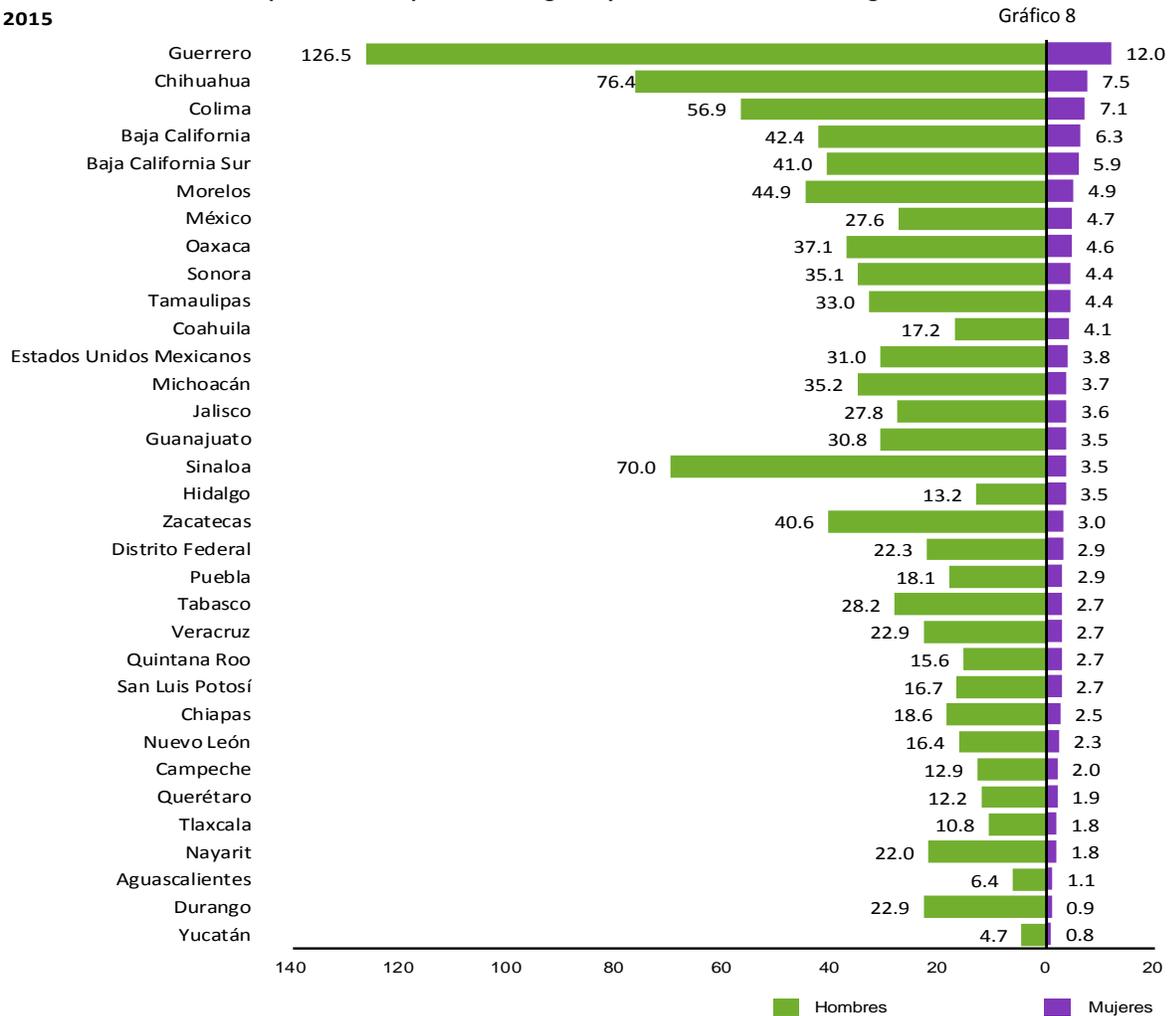
En 2015, las tasas específicas de defunciones por homicidio, por sexo y entidad federativa de ocurrencia del deceso, muestran una amplia variación entre los hombres, ya que oscilan de 126.5 por cada 100 mil habitantes en Guerrero a 4.7 en Yucatán. En tanto, en 2010 la tasa de defunciones por homicidio en Chihuahua estaba por encima de los 334 por cada cien mil; se observó una importante disminución en 2015, que llegó a 76.4 en esta entidad, seguida por la observada en Sinaloa, que ascendió a 70 defunciones por cada mil.



En el caso de los homicidios de mujeres, Guerrero, Chihuahua, Colima, Baja California, Baja California Sur, Morelos, México, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Coahuila se ubican por encima de la media nacional de 3.8 por cada 100 mil mujeres.

No obstante, las diferencias son muy amplias y Guerrero triplica la tasa nacional.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo 2015



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.

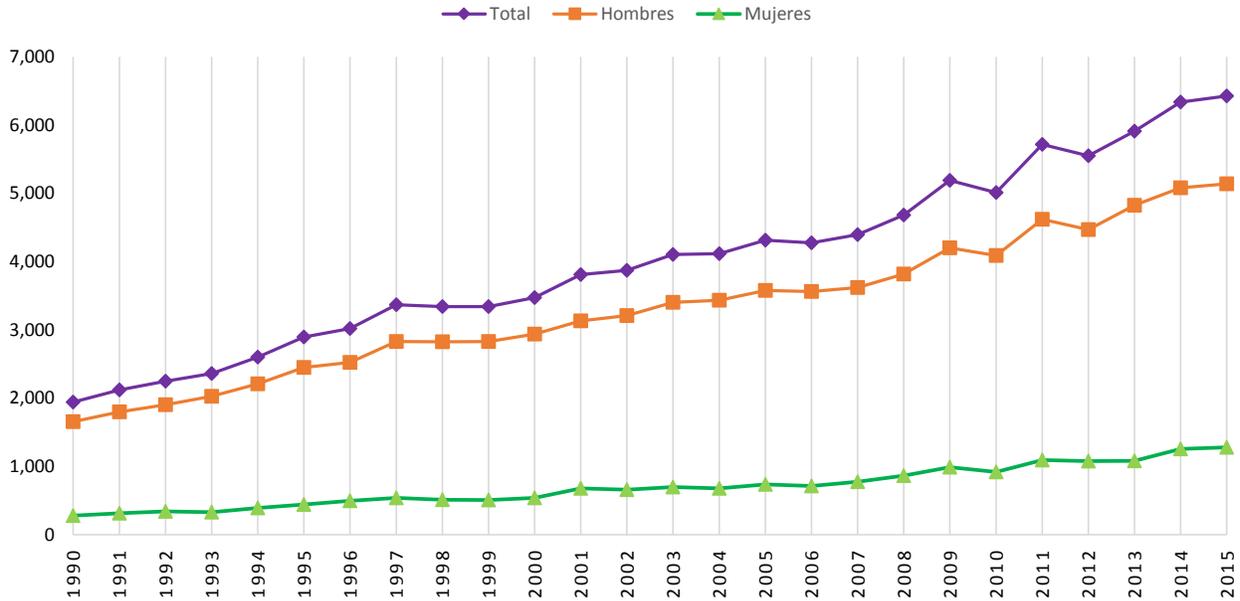
Los suicidios: la violencia contra sí mismo

Los suicidios entre la población de 10 años y más, ocurridos en el país en los últimos 26 años, han ido en aumento de manera paulatina y constante. Así, mientras que en 1990 se registraron 1,941 suicidios (1,657 de hombres y 281 de mujeres), para 2015 estos llegaron a los 6,425, (5,141 de hombres y 1,280 de mujeres), lo que significa que este tipo de defunciones se triplicaron entre los hombres y aumentaron en 4.6 veces entre las mujeres. El aumento del suicidio entre las mujeres ha sido mucho más alto que entre los hombres.



**DEFUNCIONES POR SUICIDIO
1990-2015**

Gráfico 9



De acuerdo a su evolución por periodos sexenales, se observa que la mayor proporción de los suicidios han ocurrido en los últimos nueve años (2007-2015); entre las mujeres el 51.3 por ciento de ellos y entre los hombres el 46.3 por ciento.

**Defunciones por suicidio por periodo de registro según sexo de las víctimas
1990-2015**

Tabla 5

	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	104,423	86,183	18,205	35	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	11,270	9,596	1,663	11	10.8	11.1	9.1	31.4
1995-2000	19,441	16,395	3,040	6	18.6	19.0	16.7	17.1
2001-2006	24,495	20,326	4,163	6	23.5	23.6	22.9	17.1
2007-2012	30,546	24,820	5,720	6	29.3	28.8	31.4	17.1
2013-2015	18,671	15,046	3,619	6	17.9	17.5	19.9	17.1

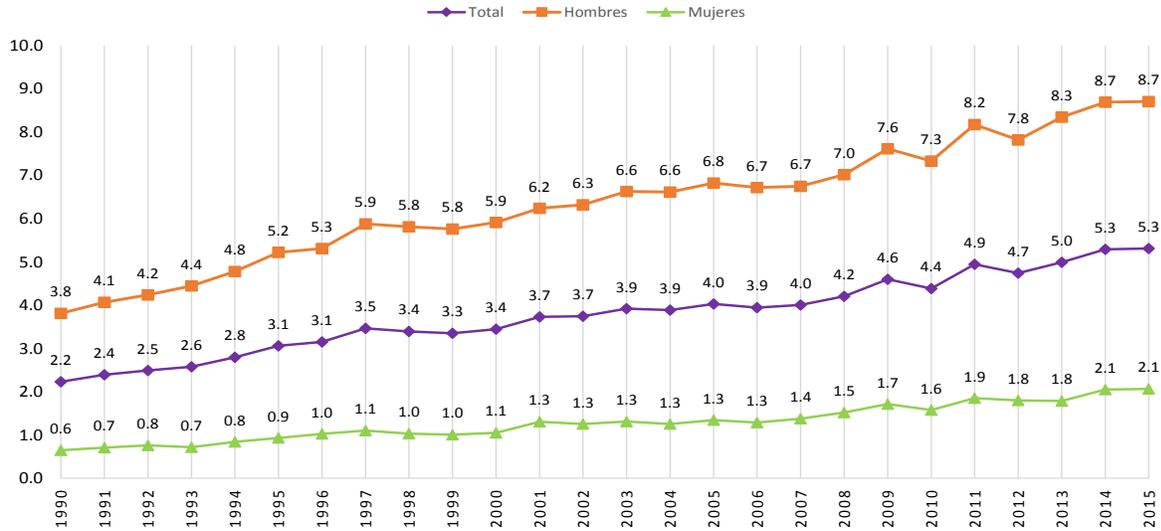
Fuente: INEGI. Registros Administrativos de Mortalidad.

De mantenerse la tendencia del último trienio que ya acumuló el 61.1% de las ocurridas entre 2007 y 2012, se registrará un aumento considerable, particularmente entre la población más joven.



**TASAS DE DEFUNCIONES POR SUICIDIO
1990-2015**

Gráfico 10

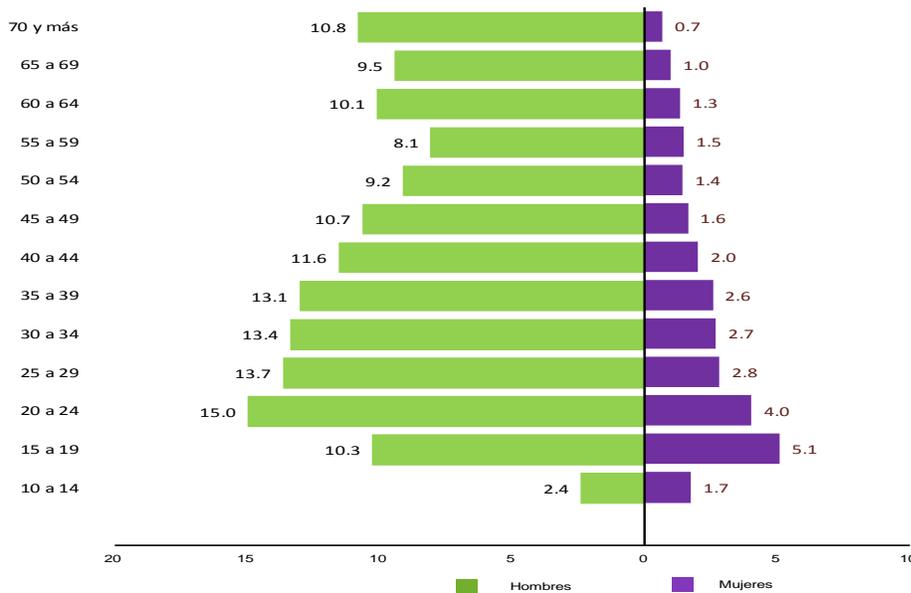


Al igual que los homicidios, los suicidios iniciaron su aumento en 2011, pero a diferencia de aquellos, los suicidios mantienen constantes las tasas observadas entre 2014 y 2015, tanto en el caso de mujeres como de hombres. En ambos casos se registró un aumento de 2013 a 2014, el cual se mantiene para 2015, al pasar de 1.8 suicidios por cada 100 mil mujeres a 2.1.

Como ya se señaló, las tasas de homicidios por grupos de edad muestran que es entre los grupos más jóvenes donde el problema es de mayor magnitud. Si bien, en lo general la tasa de suicidios entre los hombres es de 8.1 por cada 100 mil y entre las mujeres de 2.1, entre los varones de 20 a 24 años casi se duplica y llega a 15 por cada 100 mil, mientras que entre las mujeres es más

Tasa de defunción por suicidio por grupos de edad y sexo 2015

Gráfico 11



del doble entre las de 15 a 19 años, donde se quita la vida por propia mano.

Esto muestra que entre las mujeres el problema del suicidio es más grave en las jóvenes de 15 a 24 años y disminuye conforme avanza la edad. En tanto entre los hombres, la tasa de suicidios más alta se ubica en el grupo de 20 a 29 años, y aunque hay una disminución en los



grupos de mayor edad, se observa un aumento entre los de edad más avanzada.

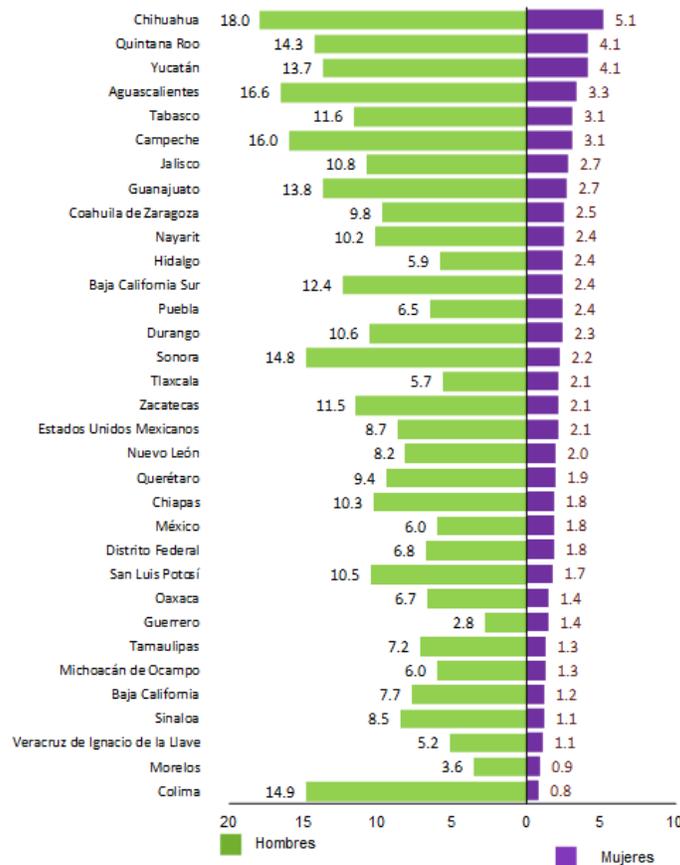
Finalmente, las tasas por entidad federativa muestran la situación en cada territorio del país.

En 2013 las tasas más altas de suicidios de mujeres fueron Campeche, Aguascalientes, Chihuahua, Quintana Roo, Baja California Sur, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Jalisco y Guanajuato. De acuerdo con los registros de 2015, se mantienen los mismos niveles, con excepción de Querétaro, cuya tasa de suicidios bajó y en su lugar se ubicó Coahuila.

En 2015, la tasa más alta de suicidios, tanto de hombres como de mujeres se ubicó en Chihuahua la cual aumentó de manera notable, al pasar de 14.1 de suicidios de varones por cada 100 mil a 18; en tanto que entre las mujeres aumentó de 3.4 a 5.1.

Las entidades con un aumento significativo en los suicidios de mujeres fueron: Chihuahua (3.4 a 5.1); Yucatán (de 3.4 a 4.1); Coahuila (de 1.4 a 2.5) y Quintana Roo (de 3.1 a 4.1). En Jalisco, Guanajuato y Tabasco también se registró un aumento moderado. En Campeche y Aguascalientes se observó una disminución, particularmente en el primero (de 4.7 a 3.1) y en menor medida en el segundo (de 3.6 a 3.3).

Tasa de muertes por suicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo
2015 Gráfico 12



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas. 2010-2050.



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

25 de noviembre



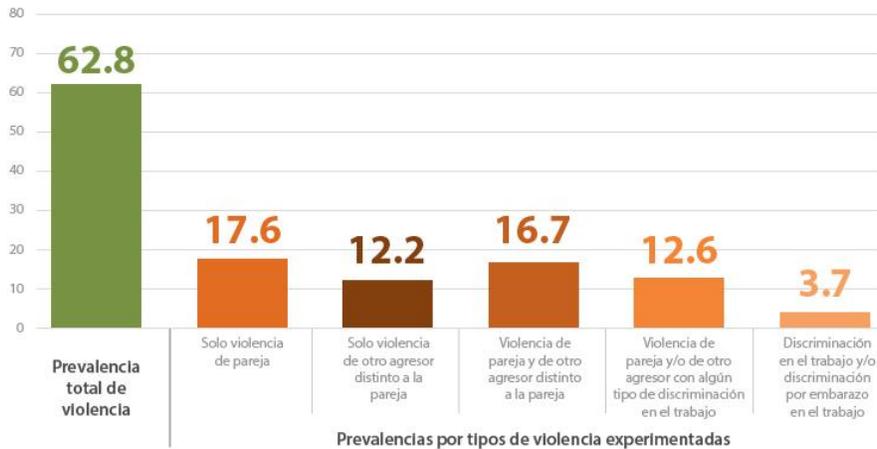
En México (2011):

63 de cada 100 mujeres de 15 años de edad ha experimentado al menos un acto de **violencia emocional, física, sexual, económica o patrimonial**, así como **discriminación laboral**.

47% de ellas que tienen o tuvieron relación de pareja han sido agredidas por su pareja.

El tipo de **violencia que más se presenta** es la **emocional (44.3%)** y en casi la mitad de los casos es por la pareja o esposo.

Prevalencia total y por tipos de violencia contra las mujeres de 15 años y más de edad, 2011



De 2013 a 2015 fueron asesinadas, en promedio, **siete mujeres por día**; de 2001 a 2006, la media fue de 3.5.

Fuentes: INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. INEGI Estadísticas de mortalidad. Base de datos.



“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (10 DE DICIEMBRE)”

DATOS NACIONALES



**DEFIENDE HOY
LOS DERECHOS
DE LOS DEMÁS**

**Día de los derechos
humanos 2016**

- En 2015 los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) estatales y nacional, recibieron quejas por 158 mil 889 presuntas violaciones de los derechos humanos.
- 56 mil 364 violaciones afectaron el derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, convirtiéndolo en el derecho humano más vulnerado en 2015.
- En 2015, las tasas más altas registradas de violaciones a los derechos humanos por cada 100 mil habitantes se ubican en Jalisco (479), Tabasco (313) y Ciudad de México (253).
- En 25 por ciento de las violaciones que se denunciaron se responsabilizó a funcionarias y funcionarios de los ayuntamientos y 17 por ciento se atribuyeron a personal de instituciones de procuración de justicia, siendo ambas las que más señalamientos registran en 2015.
- Durante 2015 se denunciaron mil 985 casos de tortura y 11 mil 504 tratos crueles, inhumanos o degradantes, principales violaciones del derecho a la integridad y seguridad personales.
- 18 mil 460 son las medidas y acciones que los OPDH llevaron a cabo durante 2015 con el fin de proteger y defender los derechos humanos; la mitad de ellas fueron solicitudes de medidas precautorias o cautelares.



Como lo han venido haciendo desde 1950, año en que se instauró el 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas lanzaron la campaña *¡Defiende hoy los derechos de alguien!*, a fin de hacer un llamado a todas las personas para defender los derechos de los demás. En el marco de esta conmemoración, la ONU reflexiona sobre la *responsabilidad de todos para defender los derechos humanos y señala que cada uno de nosotros debe tomar una posición, dar un paso adelante y defender los derechos de un refugiado o migrante, una persona con discapacidad, una persona LGBT, una mujer, un indígena, un niño, un afrodescendiente, o cualquier otra persona en riesgo de ser discriminada o sufrir algún acto violento.*¹

El INEGI se suma a esta conmemoración presentando algunos datos estadísticos sobre violaciones a los derechos humanos en México, derivados de la información producto del esfuerzo y trabajo conjunto que desde 2014 han realizado con los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las entidades federativas y el organismo nacional, y ha permitido obtener información de las quejas que presenta la población ante estos organismos con motivo de presuntas violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia. En esta ocasión, se presentan algunos de los principales resultados de la recopilación llevada a cabo en 2016².

Violaciones denunciadas ante los OPDH

Durante 2015, derivado de las quejas interpuestas por la población y los procedimientos iniciados de oficio, los OPDH conocieron de 158 mil 889 actos u omisiones de autoridades de los tres órdenes de gobierno que atentaron contra los derechos humanos de al menos 177 mil 60 personas (66 mil 53 mujeres y 81 mil 328 hombres)³ y de 9 mil 130 colectivos que se registraron como tales⁴ (gráfica 1). Si se compara esta información con la reportada por los OPDH un año antes, encontramos que el número de violaciones denunciadas aumentó, ya que durante 2014 se registraron 131 mil 632, afectando los derechos de al menos 100 mil 932 personas⁵.

¹ Organización de las Naciones Unidas, “Día de los Derechos Humanos” [Disponible en: <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/>]

² La información proviene del proyecto de *Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México 2015 y 2016*. Este proyecto recupera información del año anterior sobre el procedimiento de queja (presuntas violaciones a los derechos humanos, víctimas y presuntos responsables y resolución de las quejas), medidas y acciones promovidas por los organismos para la protección y defensa (recomendaciones, medidas cautelares, acciones de inconstitucionalidad, conciliaciones), datos sobre sus recursos humanos y materiales, así como de las acciones de formación, promoción, vinculación y desarrollo en materia de derechos humanos que llevan a cabo. Es preciso aclarar que si bien la información recopilada es un acercamiento a las violaciones a los derechos humanos en México, no pretende ser una mirada completa del estado actual de éstos en el país. Para lograr un examen certero de dicha situación, es necesario utilizar metodologías específicas y otras fuentes de información. Véase OACNUDH, *Indicadores de Derechos Humanos: Guía para la medición y la aplicación*, ONU, Nueva York-Ginebra, 2012. [Disponible en: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=180:indicadores-de-derechos-humanos-guia-para-la-medicion-y-la-aplicacion&catid=17&Itemid=278]

³ Para 26 679 personas los OPDH no especificaron su sexo.

⁴ El registro de colectivos de personas corresponde a aquellos casos en los que la queja se interpuso en grupo y en la cual no se identifica o señala la cantidad de personas ni su sexo.

⁵ Para 2015 el dato no incluye información de Tamaulipas y para 2014 de Nuevo León.



Junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los OPDH de Jalisco, Ciudad de México y Estado de México, concentran 59% del total de violaciones registradas en 2015. En 2014 esta situación era similar, sólo que estos cuatro organismos concentraron menos violaciones denunciadas (53%) (Cuadro 1).

Sin embargo, un indicador que podría ser de mayor utilidad para conocer la magnitud del número de violaciones presentadas en cada entidad, es la tasa de violaciones denunciadas ante los OPDH por cada cien mil habitantes, que permite relacionar la cantidad de éstas con la población susceptible de sufrirlas, que para el caso de los derechos humanos sería cualquier persona. De este modo, tenemos que a nivel nacional en 2015 se presentó una tasa de 137 violaciones por cada cien mil habitantes, mientras que en 2014 alcanzó un valor de 115.⁶

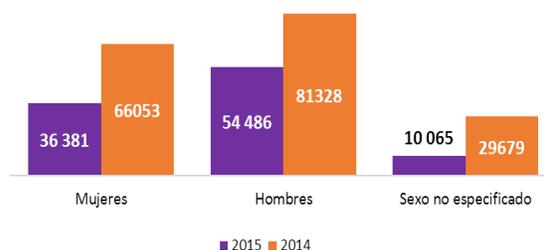
Por entidad federativa, destacan tres estados que presentaron las mayores tasas en 2015, que incluso cuadruplican o duplican el valor nacional: Jalisco (479), Tabasco (313) y Ciudad de México (253). En contraparte, las entidades que presentaron las más bajas tasas fueron Veracruz con 16 hechos por cada cien mil y Querétaro con 13. Los datos de 2014 indican que Jalisco y Ciudad de México se mantuvieron dentro de las tres entidades con mayor tasa de violaciones denunciadas, mientras que Veracruz también fue la que menor tasa de violaciones denunciadas presentó ese año (Gráfica 2).

Distribución de hechos violatorios de los derechos humanos denunciados ante los OPDH, por entidad federativa 2014 y 2015 Cuadro 1

Entidad federativa	2014	%	2015	%
Total	131 632	100.0	158 889	100.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	16 341	12.4	20 576	15.6
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes	481	0.4	573	0.4
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	4 885	3.7	1 900	1.4
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	1 872	1.4	829	0.6
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	1 140	0.9	1 170	0.9
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	2 941	2.2	3 154	2.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	1 017	0.8	851	0.6
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas	1 147	0.9	2 875	2.2
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua	3 014	2.3	2 129	1.6
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	21 361	16.2	22 407	17.0
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	1 368	1.0	1 390	1.1
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	1 990	1.5	2 112	1.6
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	1 333	1.0	1 327	1.0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	3 239	2.5	2 974	2.3
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	20 017	15.2	37 996	28.9
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	12 654	9.6	12 817	9.7
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	3 565	2.7	4 218	3.2
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	1 446	1.1	1 269	1.0
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	664	0.5	725	0.6
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	NE	NE	1 941	1.5
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	4 232	3.2	4 955	3.8
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	8 823	6.7	9 454	7.2
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	817	0.6	326	0.2
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	1 776	1.3	2 486	1.9
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	4 024	3.1	3 910	3.0
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	1 179	0.9	1 014	0.8
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora	2 548	1.9	1 989	1.5
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	2 045	1.6	7 460	5.7
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	1 931	1.5	NE	NE
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	1 149	0.9	895	0.7
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	562	0.4	1 020	0.8
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	964	0.7	886	0.7
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	1 107	0.8	1 261	1.0

Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2015 y 2016

Distribución de presuntas víctimas de hechos violatorios de los derechos humanos por sexo 2014 y 2015 Gráfica 1



Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2015 y 2016

⁶ La tasa se calculó dividiendo el total de presuntos hechos violatorios registrados en el año de referencia (a nivel nacional o por OPDH) entre el total de población a mitad de año para el país o la entidad federativa que corresponda, multiplicado por cien mil. El cálculo a nivel nacional no considera la población de Tamaulipas en 2014 y de Nuevo León en 2015.

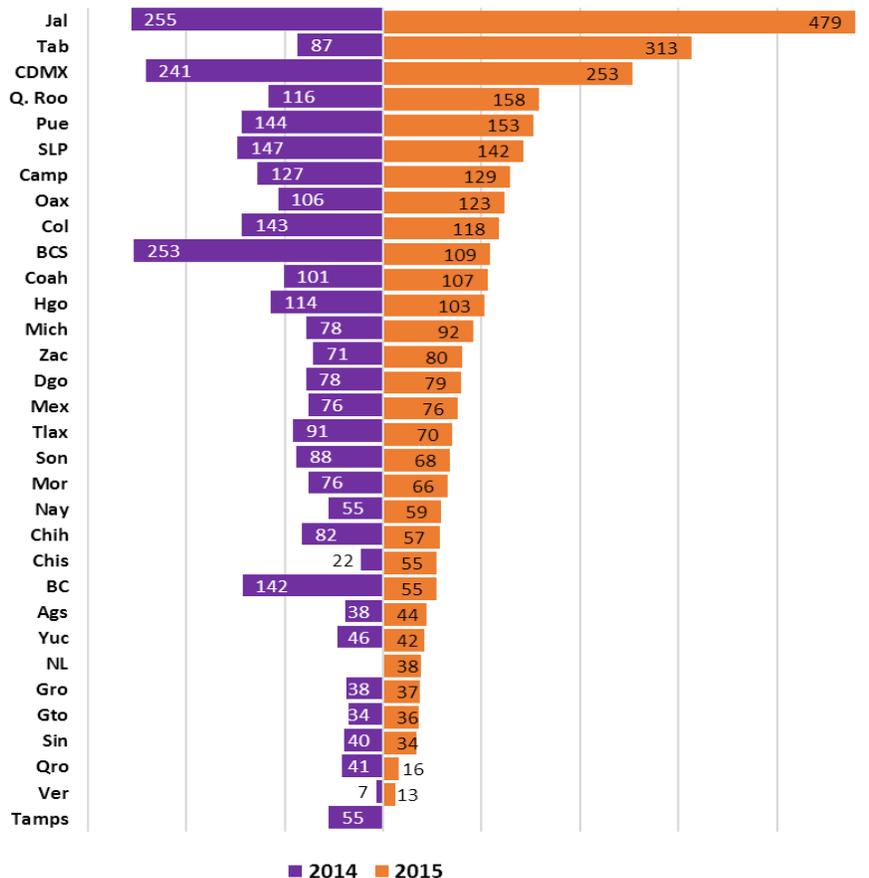


Cabe aclarar, que lo anterior puede estar hablando de un mayor o menor número de violaciones de los derechos humanos cometidas por las autoridades de esas entidades; aunque sería una interpretación parcial puesto que al ser violaciones denunciadas no se están considerando todos aquellos hechos que no se denuncian ante los OPDH, por lo que solamente podría estar hablando de una mayor o menor tasa de denuncia.

Aunque de forma general el número y tasa de violaciones aumentó entre 2014 y 2015, esta situación difiere cuando se observan los datos por entidad federativa: en 16 entidades la tasa aumentó (en distintos grados) y en 14 disminuyó.

Tasa de hechos violatorios denunciados ante los OPDH por cada cien mil habitantes, por entidad federativa, 2014 y 2015

Gráfica 2



Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2015 y 2016. CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2030

Entre las entidades en las que aumentó la tasa de violaciones denunciadas sobresalen los casos de Tabasco, Jalisco, Quintana Roo y Chiapas, en los que el valor de dicho indicador creció considerablemente: en Tabasco pasó de 87 a 313, en Jalisco de 255 a 479, en Quintana Roo de 116 a 158 y en Chiapas de 22 a 55.

Por su parte, de las entidades en las que disminuyó la tasa, destacan los casos de cuatro en las que el descenso fue importante: Baja California Sur pasó de 253 a 109, Baja California de 142 a 55, Colima de 143 a 118 y Querétaro de 41 a 16.



Los derechos humanos más vulnerados

En 2015, casi dos tercios del total de violaciones denunciadas se refirieron a actos u omisiones que atentaron contra el Derecho a la seguridad jurídica y libertad personal (56 mil 364 – 36% –), Derecho a la integridad y seguridad personales⁷ (24 mil 348 – 15% –) y Derecho a la protección de la salud (16 mil 185 – 10% –) (Gráfica 3).

Durante 2014, la naturaleza de los derechos humanos principalmente afectados fue similar: 56 mil 60 hechos vulneraron el derecho a la libertad y seguridad de la persona, 4 mil 414 el derecho a un juicio justo, 18 mil 80 el derecho a la integridad personal y 10 mil 193 el derecho a la salud (Gráfica 4).

Otros derechos principalmente afectados por las violaciones denunciadas ante los OPDH en 2015 fueron: derechos de las personas privadas de su libertad (10 mil 696), derecho a un medio ambiente sano, vivienda adecuada, al agua y a la alimentación (9 mil 837) y los derechos civiles (9 mil 83). Mención especial merece la cantidad de hechos que atentaron contra el derecho a la vida, que fueron 781, cifra relativamente menor pero que por su impacto y gravedad es importante visibilizar, y que con respecto a 2014 aumentó el número de casos, ya que en ese año se contabilizaron 503 hechos que lo vulneraron (Gráfica 3).

Distribución de hechos violatorios denunciados ante los OPDH por derecho humano afectado, 2015

Gráfica 3



Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2016.

Distribución de hechos violatorios denunciados ante los OPDH por derecho humano afectado, 2014

Gráfica 4



Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2015.

⁷ Este derecho implica el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y, por lo tanto, que las autoridades respeten y protejan su integridad física, psíquica y moral. Entre las violaciones más importantes que se identifica vulneran este derecho se encuentran algunas violaciones de particular importancia por la magnitud del agravio y la posibilidad de que con ellas se afecten otros derechos: la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes y la tolerancia u omisión para la protección contra trata de personas o explotación con fines sexuales.



Principales violaciones al derecho a la seguridad jurídica y libertad personal

A grandes rasgos, el *derecho a la seguridad jurídica* es la prerrogativa que tiene toda persona a vivir dentro de un Estado de Derecho, es decir, a ser protegida por el Estado y que éste se maneje dentro del orden jurídico establecido. Dentro de este derecho se pueden agrupar un gran número de actos u omisiones que van desde aspectos generales del desempeño de la función pública hasta cuestiones más específicas, enfocadas principalmente a los procesos de procuración e impartición de justicia, que en general se podrían identificar con las garantías judiciales y el debido proceso o juicio justo.

En 2015 la violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública (10 mil 905 hechos), la negativa o inadecuada prestación de servicios públicos (9 mil 445) y otros actos u omisiones contra el derecho a un adecuado funcionamiento de la administración pública (2 mil 122), representaron casi 40% de los hechos que vulneraron el derecho a la seguridad jurídica y libertad personal que se denunciaron ante los OPDH (Gráfica 5).

Por su parte, en el ámbito del debido proceso y las garantías judiciales destacan: la Detención arbitraria que presentó 7 mil 255 hechos violatorios, los actos y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas y/o personas ofendidas (4 mil 109), la omisión en la fundamentación y motivación de un acto de autoridad (3 mil 903), la indebida dilación del juicio (mil 543), la retención ilegal (mil 229), la negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial (933 hechos) y el Incumplimiento de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias (903 hechos) (Gráfica 5).

Distribución de las principales violaciones del derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, 2015 Gráfica 5



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

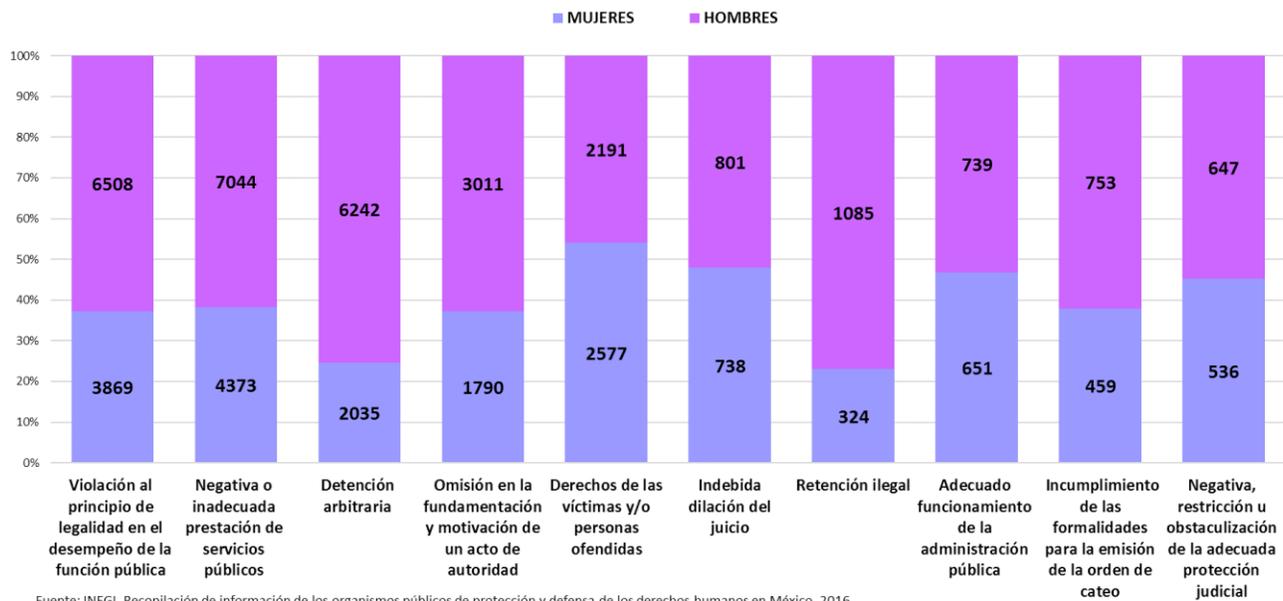
Se identificaron 64 mil 139 víctimas de violaciones al Derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, 21 mil 789 fueron mujeres (34%) y 38 mil 833 hombres (61%), de 3 mil 517 (5%) no se contó con información sobre su sexo.



Respecto de las violaciones que tienen que ver con el desempeño de la administración pública y el principio de legalidad en general, se registraron 25 mil 795 personas (40%), mientras que en la temática del debido proceso y las garantías judiciales destaca que 8 mil 473 personas se ubican en la Detención arbitraria, 4 mil 965 en omisión en la fundamentación y motivación de un acto de autoridad, 4 mil 781 en actos y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas y/o personas ofendidas, mil 580 en indebida dilación del juicio, y mil 428 en retención ilegal.

Distribución de víctimas de violaciones al derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, por principales violaciones específicas y sexo, 2015

Gráfica 6



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

Principales violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales

El *derecho a la integridad y seguridad personales* implica el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y, por lo tanto, que las autoridades respeten y protejan su integridad física, psíquica y moral. Entre las violaciones más importantes que vulneran este derecho se encuentran algunas de particular importancia por la magnitud del agravio y la posibilidad de que con ellas se afecten otros derechos: la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes y la tolerancia u omisión para la protección contra trata de personas o explotación con fines sexuales.



Durante 2015, los OPDH recibieron denuncias por 11 mil 504 casos de tratos crueles, inhumanos o degradantes y mil 985 de tortura, representando en conjunto poco más del 55% del total de hechos violatorios de este derecho. También registraron 727 hechos de omisión para brindar medidas efectivas de protección y 16 hechos por tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la trata de personas o explotación con fines sexuales. Cabe aclarar que para los hechos restantes los OPDH señalaron en su mayoría de forma general como actos u omisiones contrarios al derecho a la integridad y seguridad personal u otras violaciones a este derecho (Gráfica 7).

Distribución de los principales hechos violatorios del derecho a la integridad y seguridad personales, 2015

Gráfica 7



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

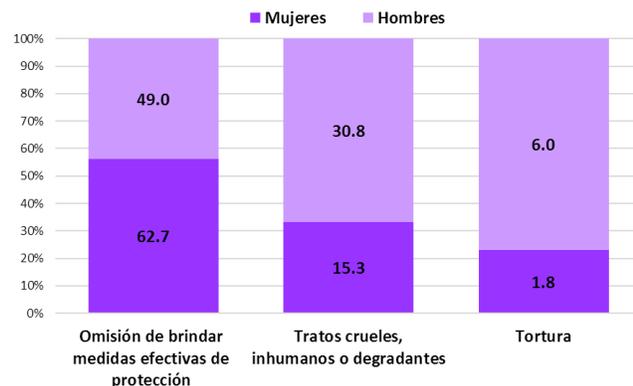
En las violaciones a este derecho se identificaron 54 mil 705 víctimas, cifra significativamente mayor al total de violaciones registradas (24 mil 348), lo que parece indicar que los actos que lo vulneran afecten en promedio entre dos y tres personas cada uno.

La desagregación por sexo de las víctimas violentadas en este derecho indica que poco más de la mitad de las personas afectadas son hombres (28 mil 165 – 51% –) y 42% son mujeres (22 mil 861), para el 7% restante no fue posible especificar el sexo. En este derecho se observa un incremento de la proporción de mujeres respecto de los otros derechos principalmente violentados (en aquellos el porcentaje de mujeres es menor de 25).

En la distribución por sexo de cada una de las violaciones específicas del derecho a la integridad y seguridad personales, encontramos que casi dos terceras partes de las mujeres víctimas (63%) lo fueron por la omisión de brindar medidas efectivas de protección, 2% fueron víctimas de tortura y 15% (3 mil 500) de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Mientras que en los hombres se observa un mayor porcentaje de casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes (6% y 31%, respectivamente) (Gráfica 8).

Distribución porcentual de víctimas de violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales, por sexo, según principales violaciones 2015

Gráfica 8



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.



Principales violaciones al derecho a la salud

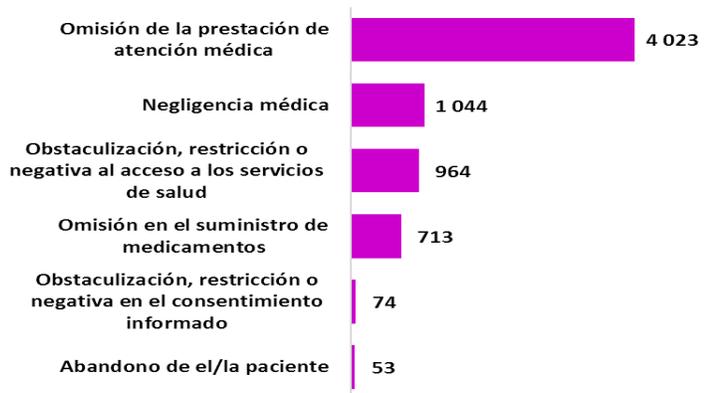
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *el derecho a la salud* se entiende como el derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr; se relaciona con la disponibilidad de servicios de salud y abarca libertades como el derecho de las personas a controlar su salud y su cuerpo sin injerencias no consensuadas y derechos como el acceso a un sistema de protección de la salud sin discriminación.

De entre las principales violaciones a este derecho humano destacan: la omisión de la prestación de atención médica (4 mil 23 hechos – 46% –), negligencia médica (1044 hechos – 12% –) y obstaculización, restricción o negativa al acceso a los servicios de salud (964 hechos – 11% –)⁸ (Gráfica 9).

Por lo que se refiere a las víctimas afectadas en su derecho a la protección de la salud, se registraron 17 mil 128 personas, 6 mil 479 hombres y 3 mil 783 mujeres. Del restante, no se especificó su sexo.

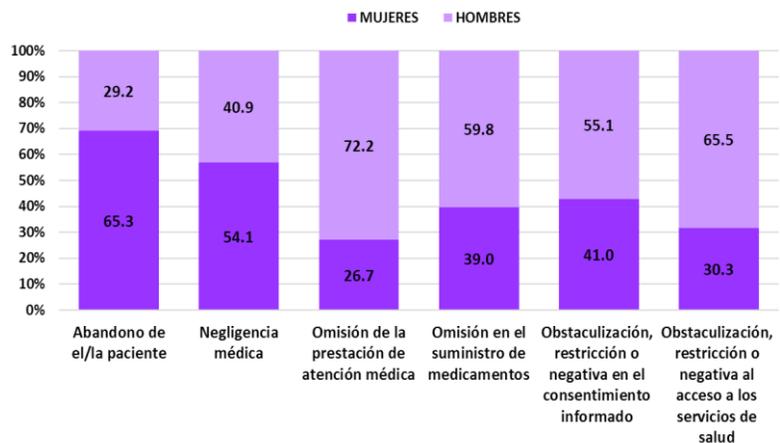
La desagregación por sexo de las violaciones específicas que atentan contra este derecho muestra algunas diferencias entre mujeres y hombres: más mujeres son afectadas por abandono del paciente (65%) y por negligencia médica (54%). En las demás violaciones la mayoría de las personas afectadas son hombres, destacando la omisión de la prestación de atención médica (72%) y la obstaculización, restricción o negativa al acceso a los servicios de salud (66%) (Gráfica 10).

Distribución de los principales hechos violatorios del derecho a la protección de la salud, 2015 Gráfica 9



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

Distribución porcentual de víctimas de violaciones al derecho a la protección de la salud, por principales violaciones, según sexo, 2015 Gráfica 10



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

⁸ Para el cálculo de los porcentajes no se incluye la información reportada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dado que dicho organismo registró prácticamente el total de sus hechos violatorios del derecho a la protección de la salud de forma genérica en la categoría "Otra violación al derecho a la protección de la salud", por lo que al analizar la información según violación específica los resultados se sesgan hacia ésta (del total de hechos registrados en la misma 80% corresponde al organismo jalisciense).



Principales violaciones al derecho a la vida

El derecho a la vida es un derecho fundamental que protege a la persona de ser privada de la vida por terceros y obliga al Estado a respetarla en el ejercicio de sus funciones.

La mayoría de las violaciones al derecho a la vida que los OPDH registraron corresponde a privación de la vida, falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida y omitir brindar atención, cuidados o prestar auxilio teniendo la obligación de hacerlo (466 presuntos hechos – 60% –)⁹.

Entre otras violaciones a este derecho destacan la desaparición forzada con 111 casos (14%), la omisión en la investigación de actos que atentan contra el derecho a la vida (97 hechos – 12% –) y la ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria (42 hechos – 5% –) (Gráfica 11).

Distribución de los principales hechos violatorios del derecho a la vida, 2015

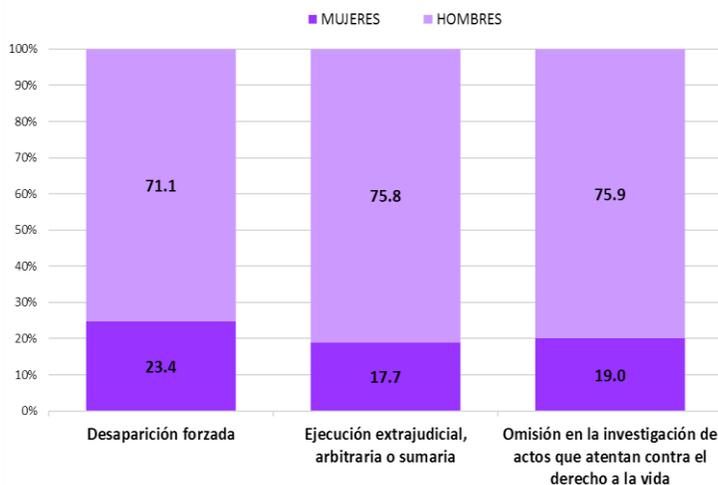
Gráfica 11



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

Distribución porcentual de víctimas de violaciones al derecho a la vida, por principales violaciones, según sexo, 2015

Gráfica 12



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.

Las violaciones al derecho a la vida afectaron a 837 personas, de las cuales 56% fueron hombres y 24% mujeres. Del restante, no se contó con información de su sexo. Por violación específica se tiene que hubo 128 víctimas de desaparición forzada, entre ellas 30 mujeres (23%) y 91 hombres (71%); 62 personas relacionadas con ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria (76% hombres y 18% mujeres) y 58 personas afectadas por omisión en la investigación de actos que atentan contra el derecho a la vida (76% hombres y 19% mujeres) (Gráfica 12).

⁹ La denominación de estas violaciones se refiere a lo que los OPDH registraron en la categoría “otra violación al derecho a la vida” además del registro genérico como actos u omisiones contrarios al derecho a la vida (65 hechos violatorios), por lo que no es posible describirlos de forma separada.



+ Distribución de los derechos humanos más vulnerados en las entidades federativas y OPDH

De las 56 mil 364 violaciones denunciadas que atentaron contra el derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, 6 de cada 10 se presentaron ante seis organismos: 14% las registró la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 11.5% el OPDH de Puebla, 9.5% Tabasco, 9.4% Estado de México, 8.6% Ciudad de México y 6.1% Jalisco.

La distribución por entidad de las violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales muestra que la tercera parte de éstas se presentaron principalmente ante el organismo de derechos humanos de Jalisco (33.4%), seguido del correspondiente a la Ciudad de México (9.4%), Puebla (5.8) y el Estado de México (5.5%).

Respecto a las violaciones que vulneran el derecho a la protección de la salud, se observa una mayor concentración en un pequeño número de entidades y organismos. Nuevamente aparece Jalisco con la mayor proporción, con 46.4%, seguido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (18.7%) y la Ciudad de México.

Distribución de las violaciones a los derechos principalmente afectado, por organismo con mayor número de violaciones registradas, 2015

Cuadro 2

<i>Violaciones al derecho a la seguridad jurídica y libertad personal</i>	<i>Hechos</i>	<i>%</i>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8 064	14.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	6 479	11.5
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	5 348	9.5
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	5 290	9.4
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	4 824	8.6
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	3 433	6.1
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	2 636	4.7
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	2 082	3.7
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	1 787	3.2
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1 632	2.9
<i>Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales</i>	<i>Hechos</i>	<i>%</i>
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	8 131	33.4
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	2 289	9.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	1 401	5.8
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	1 337	5.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 158	4.8
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	890	3.7
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua	854	3.5
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	837	3.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	612	2.5
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora	593	2.4
<i>Violaciones al derecho a la protección de la salud</i>	<i>Hechos</i>	<i>%</i>
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	7 514	46.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3 032	18.7
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	2 599	16.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	528	3.3
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	298	1.8
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	293	1.8
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	277	1.7
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	257	1.6
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	171	1.1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas	142	0.9
<i>Violaciones al derecho a la vida</i>	<i>Hechos</i>	<i>%</i>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	140	17.9
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	117	15.0
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	102	13.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	83	10.6
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	51	6.5
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua	30	3.8
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	28	3.6
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	26	3.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	23	2.9
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	22	2.8

Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2016

Por último, se observa que la mayoría de las violaciones denunciadas por la población que atentaron contra el derecho a la vida, se presentaron ante 5 organismos principalmente, concentrando en conjunto casi dos terceras partes del total: 18% corresponden a Morelos, 15% a la Ciudad de México, 13% a Michoacán, 7% a Coahuila y 11% se presentaron ante la CNDH.



Los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos

Las servidoras y servidores públicos señalados por las personas quejasas como responsables de las violaciones denunciadas, pertenecían en su mayoría a instituciones estatales con 82 mil 220 presuntas violaciones (51%), seguidos por las instituciones municipales (56 mil 302 – 35% –) y por último las federales (22 mil 185 – 14% –). Esta situación era similar en 2014, cuando 60% pertenecía al orden estatal, 27% al municipal y 17% al federal.

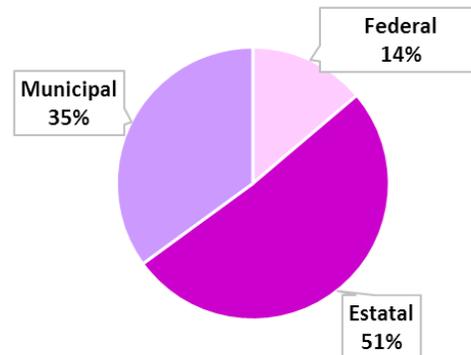
En 2015, respecto de las autoridades federales, las principales instituciones señaladas fueron: Instituto Mexicano del Seguro Social (3 mil 948 presuntos hechos), Instituto Nacional de Migración (2 mil 253), Policía Federal (2 mil 159 hechos), Procuraduría General de la República (2 mil 11), Sistema Penitenciario Federal (mil 719), Secretaría de la Defensa Nacional (mil 604) y Secretaría de Marina (mil 131).

Las principales autoridades señaladas en el orden estatal fueron: las procuradurías o fiscalías generales de justicia de las entidades federativas (24 mil 531 presuntos hechos), Secretarías de Seguridad Pública estatales (12 mil 949) y Secretarías de Educación Pública estatales (9 mil 608).

Mientras que en el orden municipal, la mayoría de las violaciones se atribuyeron a los Ayuntamientos (presidencias municipales, sindicaturas, regidurías) con 40 mil 435 presuntos hechos y a las Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública municipales (11 mil 91).

Distribución porcentual de las violaciones denunciadas, por orden de gobierno al que pertenecen las autoridades señaladas como responsables, 2015

Gráfica 13



Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2016

Distribución de las violaciones a los derechos humanos por institución señalada como responsable, 2015

Cuadro 3

Institución	Hechos violatorios	%
Ayuntamientos	40 435	25.4
Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia estatales	24 531	15.4
Secretarías de Seguridad Pública estatales	12 949	8.1
Secretaría o Dirección de Seguridad Pública y Vialidad municipal	11 091	7.0
Secretarías de Educación Pública estatales	9 608	6.0
Secretarías Generales de Gobierno estatales	7 615	4.8
Secretarías de Salud estatales	5 167	3.3
Sistema Penitenciario Estatal	4 558	2.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	3 948	2.5
Poder Judicial de las entidades federativas	2 508	1.6
Instituto Nacional de Migración	2 253	1.4
Policía Federal	2 159	1.4
Procuraduría General de la República	2 011	1.3
Sistema Penitenciario Federal	1 719	1.1
Secretaría de la Defensa Nacional	1 604	1.0
Secretaría de Marina	1 131	0.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1 054	0.7
Juzgado calificador y conciliador (municipal)	921	0.6
Secretaría de Educación Pública Federal	751	0.5
Comisión Federal de Electricidad	589	0.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	539	0.3
Poder Judicial de la Federación	9	0.0
Otras federales	4 957	3.1
Otras estatales	15 284	9.6
Otras municipales	3 316	2.1

Fuente: INEGI. Recopilación de Información de los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México, 2016



Acciones y medidas promovidas por los OPDH para la protección y defensa de los derechos humanos

Durante 2015 los treinta y tres OPDH del país promovieron o llevaron a cabo un total de 18 mil 460 medidas o acciones con el fin de defender y proteger los derechos humanos de las personas en contra de actos u omisiones de autoridades federales, estatales o municipales.

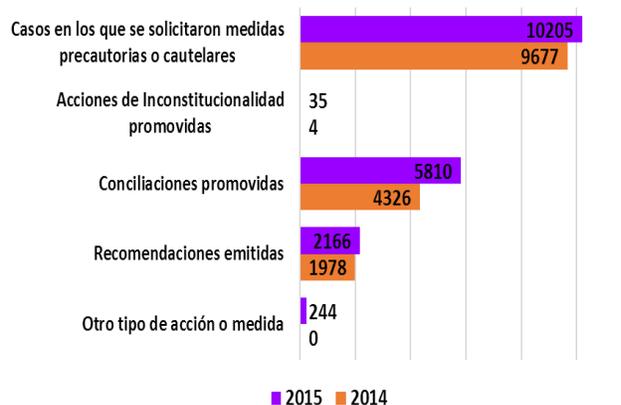
Más de la mitad de éstas se refirieron a casos en los que solicitaron medidas precautorias o cautelares (10 mil 205 – 55% –), casi una tercera parte fueron conciliaciones promovidas (5 mil 810 – 31.5% –), y alrededor de 1 de cada 10 fueron recomendaciones dirigidas a autoridades señaladas como presuntas responsables de hechos violatorios (2 mil 166 – 12% –)¹⁰.

El número de medidas y acciones registradas aumentó con respecto a 2014; en ese año se registraron 15 mil 985 medidas, 9 mil 677 solicitudes de medidas precautorias o cautelares (60%), 4 mil 326 conciliaciones promovidas (27%), mil 978 recomendaciones emitidas (12%) y 4 acciones de inconstitucionalidad.

De las 2 mil 166 recomendaciones emitidas por los OPDH en 2015, se observa que la mayoría también responde a los principales derechos humanos vulnerados por los hechos violatorios señalados anteriormente: 999 recomendaciones fueron motivadas por violaciones al derecho a la seguridad jurídica y libertad personales, 687 responden al derecho a la integridad y seguridad de la persona y 189 al derecho a la protección de la salud. 87 recomendaciones se motivaron por violaciones al Derecho a la vida.

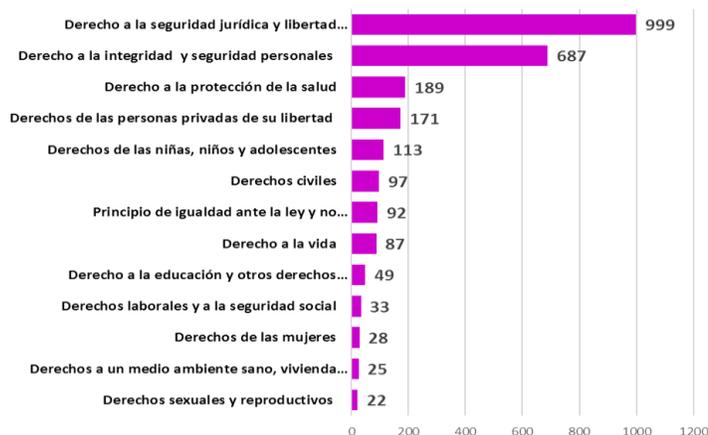
Distribución de medidas y acciones llevadas a cabo por los OPDH para la protección y defensa de los derechos humanos, por tipo, 2014 y 2015

Gráfica 14



Recomendaciones emitidas por los OPDH por principales derechos a los que se refieren, 2015

Gráfica 15



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016

¹⁰ Los OPDH registraron además otro tipo de acciones como son visitas, exhortos, opiniones y solicitudes de gestión, que ascienden en conjunto a 244 casos.



Referencias bibliográficas

- INEGI, Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2015 y 2016.
- OACNUDH México, *20 claves para conocer y comprender mejor los Derechos Humanos, México, OACNUDH*, 2011.
- OACNUDH, *Indicadores de Derechos Humanos: Guía para la medición y la aplicación*, ONU, Nueva York-Ginebra, 2012. [Disponible en: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=180:indicadores-de-derechos-humanos-guia-para-la-medicion-y-la-aplicacion&catid=17&Itemid=278]
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, [Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20000.pdf>]
- _____, “Día de los Derechos Humanos” [Disponible en: <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/>]
- _____, *Resolución A/RES/423(V) declara el 10 de diciembre Día de los Derechos del Hombre* [Disponible en: [http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/423\(V\)](http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/423(V))]



Día de los Derechos Humanos

10 de diciembre

En México, durante 2015:

Se registraron 158 889 quejas

por presuntas violaciones a los derechos humanos.

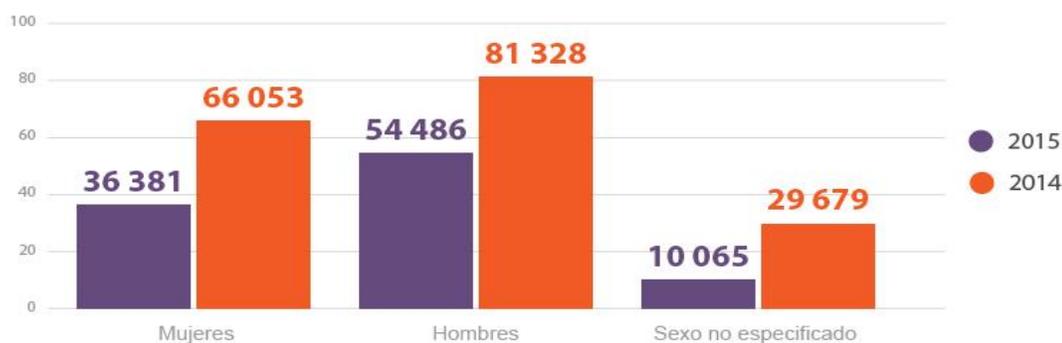
De 2014 a 2015, la tasa de **violaciones a los derechos humanos** pasó de 115 a 137 por cada 100 mil habitantes.

Tasa de violación a los derechos humanos por entidad federativa:
(por cada 100 mil habitantes)



Dos tercios del total de violaciones denunciadas atentaron contra los derechos a la seguridad jurídica y libertad personal, a la integridad y seguridad personales y a la protección de la salud.

Distribución de presuntas víctimas de hechos violatorios de los derechos humanos según sexo, 2014 y 2015



Fuente: INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de derechos humanos en México 2015 y 2016.



“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL (20 DE FEBRERO)”

DATOS NACIONALES



- Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2016, hay 54.2 millones de personas económicamente activas, de las cuales 96 de cada 100 están ocupadas.
- Para 2016 según la ENOE, la tasa de desocupación es de 4% y 2 de cada 100 tienen más de un año buscando trabajo.
- En 2016 los ocupados que trabajan más de 48 horas por semana son 28 de cada 100, de los cuales 2.1% ganan menos de un salario mínimo.
- Según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), en 2014 los hombres de 15 y más años que realizan alguna actividad para el mercado, destinan en promedio 10.7 horas a la semana a actividades de ocio y recreación, en tanto que las mujeres dedican 8.8 horas en promedio a la semana a este tipo de actividades.

Durante el 62º periodo de sesiones, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la resolución A/RES/62/10, aprobó establecer el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social, reconociendo que: “el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas, y que, a su vez, ambos temas no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”¹, la dignidad humana, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad entre géneros y el bienestar social.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos es el núcleo de su misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana. Por tal motivo, con esta celebración busca fomentar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

Uno de los retos asumidos por las Naciones Unidas para lograr un mundo sostenido con justicia social, es que todos tengan acceso a un trabajo decente, por lo cual en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se plantea en el Objetivo 8: “Promover el crecimiento

¹ ONU, Asamblea General, Sexagésimo segundo periodo de sesiones. 62/10. Día Mundial de la Justicia Social, Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2007. Consultada en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/62/10>



económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos”².

El empleo productivo y el trabajo decente son elementos clave para lograr una globalización justa y la reducción de la pobreza y se han convertido en objetivos universales, integrados en las más importantes declaraciones de derechos humanos: las Resoluciones de la ONU y los documentos finales de las principales conferencias, incluyendo el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), el Documento de la Cumbre Mundial (2005), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2006), el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (2008-2017), la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (2011) y en la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015).

Con el propósito de participar en la celebración del Día Mundial de la Justicia Social, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una serie de indicadores de ocupación y uso del tiempo, basados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) que dan cuenta del monto de la población ocupada y las condiciones en que realizan su actividad económica así como de la vinculación entre la vida laboral con la vida familiar y personal.

CONCEPCIÓN DE TRABAJO DECENTE

Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales³, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo⁴.

El trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

El concepto de trabajo decente fue promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y posteriormente fue adoptado en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en México⁵. Es un concepto que busca expresar lo que es un buen trabajo o un empleo digno, definiéndolo como: “...aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe

² Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

³ OIT. Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en:

<http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

⁴ Tripartismo es el término que se utiliza para referirse a un cierto tipo de organización y procedimientos de concertación entre tres sectores: los gobiernos, las organizaciones de empleadores y los sindicatos.

⁵ Ley Federal del Trabajo. Art. 2.- Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. En:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf



*discriminación (...); se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador*⁶; enunciado que sintetiza las pretensiones de las personas durante su vida laboral, establecidas así en el Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional de Trabajo: “...la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, (...) la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres”⁷.

El trabajo decente debe entenderse como un concepto integrador, en cuya realización es necesario combinar aspectos relativos a los derechos, al empleo, la protección y el diálogo en un todo⁸. Para evaluar los progresos relativos al trabajo decente se tienen en cuenta una serie de elementos entre los que se encuentran el acceso al empleo y la formalización laboral (seguridad social, duración de la jornada laboral, salario) además de la erradicación de cualquier forma de explotación laboral, como el trabajo infantil y el trabajo forzado, y fomentar el equilibrio entre las vidas laborales, familiares y personales.

De acuerdo con las consideraciones del objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “la creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015”, y establece que: “Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes”⁹.

ACCESO AL EMPLEO

Uno de los aspectos que integran la definición de trabajo decente de la OIT es el acceso al empleo productivo. En México, de acuerdo con datos de la ENOE 2016, al tercer trimestre de 2016, residen 90 millones de personas en edad productiva¹⁰ (de 15 y más años), con una tasa de participación económica de 60.2%, que equivale a 54.2 millones personas económicamente activas, de las cuales 33.4 millones son hombres y 20.8 millones son mujeres.

De acuerdo con las consideraciones de la OIT, el desempleo trae consigo dificultades que inciden negativamente en la calidad de vida y la seguridad de las personas. Así mismo, los priva del acceso a los beneficios del desarrollo, que es pilar del contrato social en sociedades democráticas. Para el tercer trimestre de 2016, datos de la ENOE muestran que la tasa de desocupación se ubicó en 4.0%, lo que significa que 2.1 millones de personas están

⁶ ibídem

⁷ OIT Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

⁸ UNAM (2015) Sustentabilidad y trabajo digno o decente, una aproximación cuantitativa. Recuperado de: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/3.14.pdf>

⁹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Recuperado de:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

¹⁰ De acuerdo con la legislación nacional, en México, la edad mínima requerida para trabajar son los 15 años.

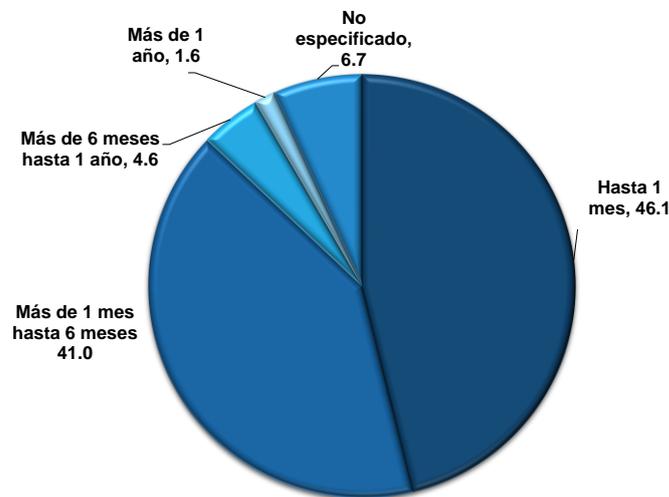


desempleadas y buscan trabajo. La tasa de desocupación es ligeramente mayor para las mujeres, con 4.2%, que para los hombres, con 3.9 por ciento.

Datos de la ENOE muestran que: 47.5% de las personas desocupadas tienen de 25 a 44 años; 35%, de 15 a 24 años; 16.3%, de 45 a 64 años y 1.1%, 65 y más años.

De las personas desocupadas: 46.1% tienen hasta un mes buscando empleo; 41%, de uno y hasta seis meses; 4.6%, de seis meses a un año, mientras 1.6% tienen más de un año buscando trabajo.

Distribución porcentual de la población desocupada según tiempo de búsqueda de trabajo 2016



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Tercer trimestre. Base de datos

El 89% de las personas desocupadas tienen experiencia laboral y 11% carece de esta característica. El 52.3% de las personas desocupadas con experiencia laboral están desempleadas porque perdieron su trabajo o se terminó, 39.6% renunció o dejó el empleo, 3.8% dejó o cerró un negocio propio y del 4.3% las causas de pérdida del empleo fueron clasificadas en "otras".

FORMALIZACIÓN LABORAL

Una de las características del mercado de trabajo en México en los últimos tiempos ha sido la elevada proporción de personas ocupadas en el sector informal de la economía. Para el tercer trimestre de 2016, la tasa de informalidad laboral¹¹ en México fue 57.4%; es decir, casi seis de cada 10 ocupados está en una situación donde son laboralmente vulnerables debido a que están ocupados por micronegocios no registrados o sector informal, son ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia o bien son trabajadores que laboran sin la

¹¹ **Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).** Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.



protección de la seguridad social y sus servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esa situación está mayormente presente en las mujeres ocupadas, con una tasa de informalidad laboral de 58.2%, por 56.8% para los hombres ocupados.

La formalización laboral es pilar fundamental del concepto de trabajo decente, ya que representa un ingreso fijo, protección social para la población trabajadora y su familia, mejor calidad de vida, consolidación de un crecimiento incluyente, progreso social y económico, reducción de la pobreza y equidad social¹².

Desde el punto de vista de la posición que se tiene en el trabajo, información de la ENOE muestra que, para el tercer trimestre de 2016, el 68% de las personas ocupadas son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 22.5% trabajan por su cuenta, 4.4% son empleadoras y el restante 5.1% son, en su mayoría, trabajadoras auxiliares que apoyan a sus familiares, o bien, trabajadoras independientes en sus actividades o negocios, pero sin hacerlo bajo un acuerdo pactado de remuneración monetaria. De las mujeres ocupadas, 66.9% son subordinadas y remuneradas, ante un 68.7% de los hombres. Además, 7.5% de las mujeres trabaja sin recibir un pago a cambio y en los hombres esta situación representa 3.6 por ciento.

La existencia de un contrato laboral significa mayores posibilidades de acceso a las prestaciones de seguridad social; sin embargo, 44.8% de los trabajadores subordinados y remunerados no tienen un contrato por escrito, lo que los sitúa en un estado de vulnerabilidad laboral. De los trabajadores subordinados y remunerados que sí cuentan con contrato por escrito (54.2%), 82.4% tienen contrato por tiempo indefinido, son de base o planta, 17% cuentan con un contrato temporal y en 0.6% de los casos, no se especificó el tipo de contrato.

DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL

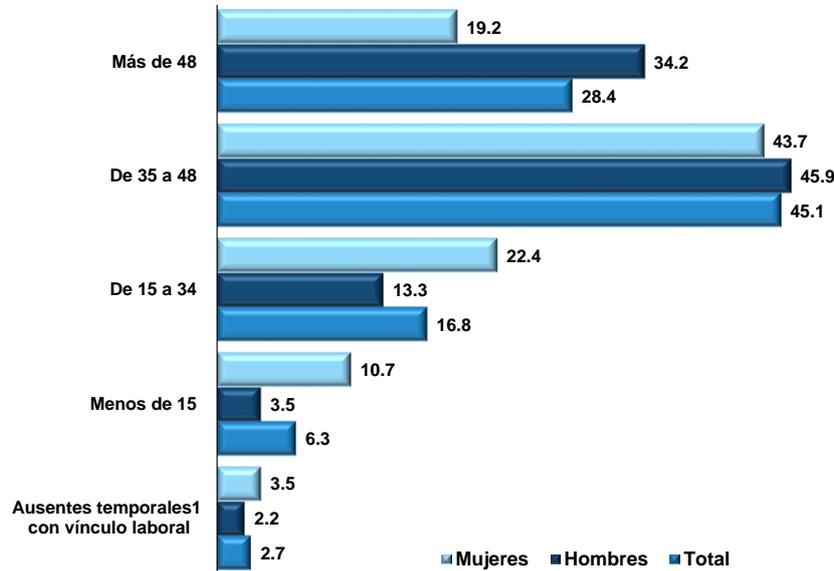
Una de las inquietudes más antiguas de la legislación del trabajo ha sido la regulación del tiempo de trabajo. Actualmente las normas de la OIT sobre la duración de la jornada confieren el marco para la regulación de las horas de trabajo, de los periodos de descanso diarios y semanales y de las vacaciones anuales. Estos instrumentos garantizan una elevada productividad, al tiempo que se protege la salud física y mental de los trabajadores. El Art. 58 de la LFT establece que la jornada de trabajo “es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo”. El máximo legal establecido es de ocho horas diarias si la jornada es diurna; siete horas si es nocturna, y siete horas y treinta minutos si es una jornada mixta. El máximo legal semanal es de 48 horas, 42 horas o 45, respectivamente para cada tipo de jornada.

Datos de la ENOE al tercer trimestre de 2016 muestran que 28.4% de la población ocupada trabaja más de 48 horas a la semana, 45.1% de 35 a 48 horas a la semana, 16.8% de 15 a 34 y el 6.3% menos de 15 horas a la semana.

¹² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. México, Mejores políticas para un desarrollo incluyente. En: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>



Distribución porcentual de la población ocupada por sexo, según duración de la jornada de trabajo 2016
(Horas)



1 Ausentes temporales con vínculo laboral. Ocupado que, a pesar de no haber trabajado en la semana de referencia, continuó percibiendo su ingreso salarial o ganancias, o careció de estas, pero regresó a trabajar en la semana de levantamiento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Tercer trimestre, Base de datos.

Para ambos sexos, el porcentaje de ocupados que trabajan entre 35 y 48 horas a la semana es muy similar, 45.9% para los hombres y 43.7% para las mujeres. Uno de cada tres hombres ocupados (34.2%) labora jornadas semanales de más de 48 horas, mientras que una de cada tres mujeres (33.1%) trabaja 34 horas o menos por semana.

Laborar más horas a la semana no se traduce en una mayor remuneración para la población trabajadora, pues 2.1% de las personas ocupadas trabajan más de 48 horas y ganan menos de un salario mínimo, mientras que 1.2% trabaja más de 48 horas a la semana y no recibe ingresos por su trabajo.

INGRESOS POR TRABAJO

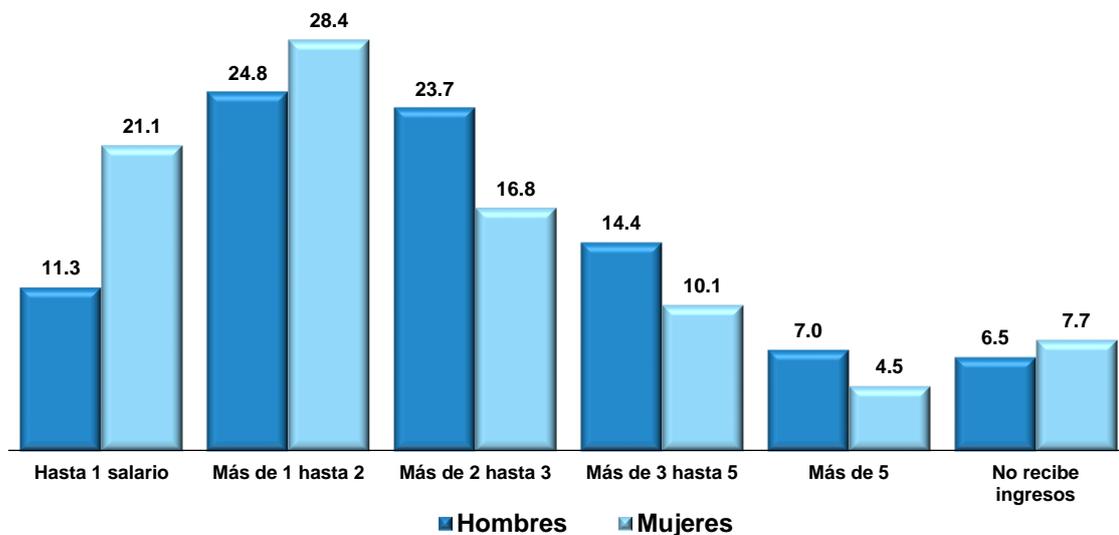
Una característica importante del trabajo decente es que los trabajadores disfruten de un empleo remunerador, que es un elemento de la calidad del trabajo. La LFT en su Artículo 90 especifica que el salario mínimo que se pague en efectivo al trabajador por una jornada de trabajo debe ser “suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”¹³.

¹³ Diario Oficial de la Federación. Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada el 12 de junio de 2015. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf



Información de la ENOE al tercer trimestre de 2016 respecto a los ingresos de la población ocupada, muestra que la mayor proporción de ocupados (26.2%) percibe más de uno y hasta dos salarios mínimos (SM); uno de cada cinco ocupados (21%) recibe más de dos y hasta tres SM; 15.1% percibe hasta un salario mínimo, 7% de los ocupados lo está sin percibir ingresos y solo 6.1% percibe más de cinco SM. Del total de ocupados, 11.9% no especificó su salario.

Distribución porcentual de la población ocupada por sexo, según ingresos en salarios mínimos 2016



Nota: No se grafica el porcentaje de quienes no especificaron ingresos.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Tercer trimestre, Base de datos.

Respecto a las diferencias en la percepción de los ingresos por sexo de la población ocupada se observa que cerca de la mitad (49.5%) de las mujeres ocupadas percibe hasta dos salarios mínimos; este porcentaje en los hombres es de 36.1%. De las mujeres ocupadas 26.9% tienen ingresos de más de dos y hasta cinco SM, mientras que los hombres con ese rango salarial suman 38.1%. Únicamente 4.5% de las mujeres ocupadas y 7% de los hombres ocupados perciben más de cinco salarios mínimos. La proporción de ocupados que no percibe ingresos es más alta en mujeres: 7.7% de las ocupadas no percibe ingresos, por 6.5% de los hombres.

SEGURIDAD SOCIAL COMO PRESTACIÓN LABORAL

Un elemento clave de la formalización laboral es la seguridad social. Las prestaciones de seguridad social tienen por objeto proteger a los trabajadores de riesgos, atender las necesidades de subsistencia apremiantes de la población y asistirlos frente a los imprevistos.



El Convenio sobre la seguridad social de la OIT¹⁴ establece nueve ramas de la seguridad social: atención de salud y prestaciones en caso de enfermedad, desempleo, vejez, accidente laboral, por familiares a cargo, por maternidad, por invalidez y para sobrevivientes del trabajador fallecido. Los regímenes nacionales de seguridad social han sido concebidos fundamentalmente para atender estas necesidades en los asalariados.

En México el acceso a los servicios de atención a la salud está determinado por la participación en el mercado laboral en el sector formal. Respecto al acceso a instituciones de salud como parte de una prestación laboral, los datos de la ENOE 2016 al tercer trimestre muestran que 32.5 millones de los ocupados (62.5%) no tiene acceso a instituciones de salud como parte de una prestación laboral. Únicamente 19.2 millones (37%) de los ocupados es derechohabiente de alguna institución de salud; de ellos, 81.5% está asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 16.5% al ISSSTE y 0.7% es derechohabiente como prestación laboral.

Distribución porcentual de la población ocupada de 15 y más años por sexo, según condición de derechohabencia a servicios de salud 2016

Sexo	Derechohabiente			No derechohabiente	No especificado
	IMSS	ISSSTE	Otras instituciones		
Población ocupada de 15 y más años	30.1	6.1	0.7	62.5	0.6
Hombres	31.2	4.9	0.7	62.7	0.5
Mujeres	28.5	8.1	0.8	62.1	0.5

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Tercer trimestre, Base de datos.

Además del acceso a servicios médicos, otro tipo de prestaciones sociales contribuyen a mejorar las condiciones laborales de los ocupados. La información de la ENOE permite desagregar tres tipos de prestaciones laborales: el aguinaldo (recibida por 39.9% de los ocupados de 15 y más años en 2016), vacaciones con goce de sueldo (35.2%) y reparto de utilidades, prestación que solo tienen 12.5% del total de ocupados de 15 y más años.

BALANCE VIDA-TRABAJO

Los cambios sociales, demográficos y económicos han generado nuevas dinámicas laborales y familiares, además de nuevos retos para los empleados y empleadores, por lo que el tema del balance entre la vida y el trabajo cobra importancia¹⁵. La incompatibilidad de las actividades familiares y laborales se relaciona con mayores riesgos de deterioro de la salud, un mal desempeño en la función parental, tensión psicológica, ansiedad, irritación frecuente,

¹⁴ El Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Recuperado en: http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222058/lang--es/index.htm

¹⁵ Organización Internacional del Trabajo. Conciliación del trabajo y la vida familiar. Consejo de administración. 312ª reunión. Sección de formación de políticas. Segmento de empleo y protección social. OIT, Ginebra 2011.



depresión, estrés laboral y diversos problemas psicosomáticos; todos, efectos derivados de las tensiones provocadas por el desempeño simultáneo de los roles laborales y personales¹⁶.

La OIT ha establecido convenios y recomendaciones enfocados en la generación de políticas regulatorias tanto del tiempo de la jornada de trabajo como en relación a la disponibilidad de tiempo libre que permita al trabajador variar sus actividades y le alivie de la tensión que su profesión le impone; puede incluso aumentar su capacidad productiva, acrecentar el rendimiento de su trabajo y contribuir así a lograr la eficacia máxima a la jornada de ocho horas¹⁷.

Teniendo en cuenta que la familia constituye una parte importante de la vida personal para la mayoría de los individuos en el transcurso de su ciclo vital, uno de los objetivos del Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) que establece la OIT incluye permitir que todos los trabajadores con responsabilidades familiares (tanto mujeres como hombres) puedan desempeñar un empleo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales¹⁸.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 proporciona información que permite conocer la situación de la población respecto al tiempo empleado en las jornadas de trabajo, el cuidado personal y tiempo de ocio, entre otros elementos que se relacionan con el tema de balance vida-trabajo.

Datos de la ENUT 2014 muestran que en México, además del tiempo destinado al trabajo¹⁹, la población de 15 y más años que trabaja para el mercado, dedica en promedio 5.6 horas por semana (lunes a domingo) a desplazarse a su lugar de trabajo (ida y regreso)²⁰. Los hombres (6.2 horas) dedican en promedio 1.5 horas más que las mujeres (4.7 horas). Sobresale que 16.0% del total de la población de 15 y más años que trabajó para el mercado, dedica más de 10 horas a la semana a trasladarse a sus lugares de trabajo.

Otro de los aspectos importantes del balance vida-trabajo es la cantidad y la calidad del tiempo libre, ya que son importantes para el bienestar general de las personas y pueden generar beneficios adicionales para la salud física y mental, por lo que cuanto más trabajen las personas, menos tiempo tendrán para dedicarlo a otras actividades, como el cuidado personal o el ocio²¹.

En relación al tiempo que se dedica a las actividades en el tiempo libre, la encuesta señala que la población mexicana destina el mayor promedio de horas a la semana a actividades de

¹⁶ Elsy Guadalupe Parada Ruiz, María del Rocío Soto Flores y Daniel González Lomelí. El Balance Vida-Trabajo en las organizaciones de diferentes países del mundo. Políticas de ciencia y tecnología. UNISON Epistemus 20/Año/10/2016/pág. 90-94. Mayo de 2016.

¹⁷ Organización Internacional del Trabajo. R021. Recomendación sobre la utilización del tiempo libre, 1924 (núm. Ginebra, 6ª reunión CIT (05 julio 1924) - Estatus: Instrumento retirado. 21)

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312359:NO

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo. Conciliación del trabajo y la vida familiar. Consejo de administración. 312ª reunión. Sección de formación de políticas. Segmento de empleo y protección social. OIT, Ginebra 2011.

¹⁹ La ENUT estimó que en 2014 la población de 15 y más años promedió 44.5 horas dedicadas al trabajo para el mercado.

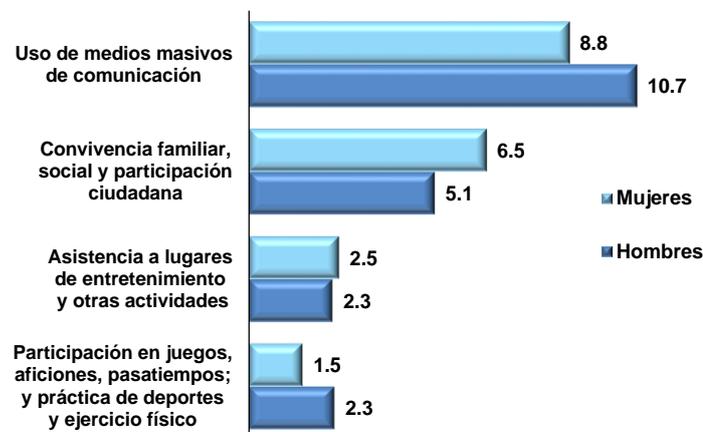
²⁰ La ENUT 2014 define Traslados al trabajo como actividades realizadas por las personas del hogar de 12 años y más para desplazarse a su lugar de trabajo (ida y regreso).

²¹ Balance Vida-Trabajo. OCDE Better Life. Recuperado en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/>



uso de medios masivos de comunicación (ver televisión, revisar su correo electrónico y escuchar la radio). Para estas actividades, los hombres destinan 10.7 horas y las mujeres 8.8 horas en promedio a la semana. En actividades como la convivencia familiar, social y participación ciudadana los varones dedican 5.1 horas, mientras que las mujeres destinan 6.5 horas. La asistencia a lugares de entretenimiento y otras actividades se ubican en penúltimo lugar; ellos dedican 2.3 horas y ellas 2.5 horas. Entre las actividades a las que se dedica menos tiempo se encuentran: la participación en juegos, aficiones, pasatiempos, práctica de deportes y ejercicio físico; las mujeres le dedican 1.5 horas y los hombres 2.3 horas en promedio a la semana.

Promedio de horas semanales dedicadas a actividades de tiempo libre por la población de 15 años y más que trabaja para el mercado, por sexo 2014^a



^a La información se refiere a la semana anterior al levantamiento.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2014. Base de datos.

Con esta información el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la situación de igualdad de la población ocupada en relación con el acceso al trabajo decente y de la población que realiza trabajo para el mercado y su situación respecto del balance vida-trabajo, en el ámbito nacional. Consulte este documento en el sitio del INEGI www.inegi.org.mx, en el apartado de Sala de Prensa: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/>

Si requiere información por entidad federativa consulte nuestro sitio, acuda a los centros de información o comuníquese vía telefónica o por correo electrónico.

* * * * *



REFERENCIAS:

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2014). *Ley Federal del Trabajo*. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016*: Documento metodológico. México: INEGI.

_____ *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016 (Tercer Trimestre)*. Base de datos. México, INEGI.

_____ *Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo, 2014*. Base de datos. México, INEGI.

_____ *Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo, 2014*. Documento metodológico. México, INEGI.

Murillo, F. Javier, Hernández, Reyes (2011). *Hacia un concepto de justicia social*. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Volumen 9, Número 4. Disponible en: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num4/art1.html>

Organización Internacional del Trabajo (2008). *Conciliación del trabajo y la vida familiar*. Adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su noagésima séptima reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008. Disponible en:

_____ *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su noagésima séptima reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008. Disponible en: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/genericdocument/wcms_371206.pdf

_____ *Justicia social y crecimiento: el papel del salario mínimo*. 2012. Boletín Internacional de Investigación Sindical. Volumen 4, número 1. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_183570.pdf

_____ *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa*. Discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) en virtud de la Declaración de la OIT relativa a la justicia social para una globalización equitativa, 2011. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_154235.pdf

